DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Enero de 1962

TOMO 226 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16313

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1961

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

INDICES

Relación de documentos publicados en el mes de noviembre, Diciembre 1.o
Indice de precios para los consumidores de la Capital (Industrias y Trabajo), Diciembre 21.
Indice de salarios de la capital en enero de 1959 preparado por la Asesoría en Estadísticas del Ministerio de Industrias Diciembre 12.

LEYES

Noviembre

9 — **Sal común.** Se faculta al Poder Ejecutivo para prohibir la venta en los Departamentos donde se constate el desarrollo del bocio endémico con la finalidad de imponer el uso de la sal yodada para la dieta humana, (Salud Pública), Diciembre 6.

21 — **Caja de Jubilación, Pensiones y Subsidios, de los Empleados por Reunión del Jockey Club de Montevideo.** Se le autoriza una paga extraordinaria de fin de año a sus afiliados (Instrucción Pública), Diciembre 6.

21 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se sustituye el artículo 1.o de la ley 12.745 elevándose la remuneración correspondiente a la contratación de los servicios para la cobranza domiciliaria (Instrucción Pública), Diciembre 6.

21 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Elsa Ema Welske de Troitiño e hija (Instrucción Pública), Diciembre 26.

21 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Manuela Chaves (Instrucción Pública), Diciembre 26.

23 — **Tesoro de Obras Públicas.** Se establecen recursos (Obras Públicas), Diciembre 14.

23 — **Industria del Vidrio.** Se establece que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio administrará y prestará los Servicios de Compensaciones por Desocupación y Bolsa de Trabajo para la Industria del Vidrio, Grupo 11-B, se dan normas y recursos (Instrucción Pública), Diciembre 26.

23 — **Jubilaciones bancarias.** Se sustituye una disposición de la ley 12.815 estableciéndose que constituye causal para los afiliados bancarios, la renuncia a su cargo o empleo para ocupar un cargo electivo nacional o departamental remunerado (Instrucción Pública), Diciembre 11.

23 — **Pensión graciable.** acumulable a doña Justa Larrobla Uran de Miguel (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Acumulable a doña María Iruna Oribe de Crovetto (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Aída Casas de Ruiz Larramendy y doña Ilse Teresa Ruiz Casas (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Acumulable a doña Eloisa G. Pérez Morales da Acosta (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Acumulable al Dr. José María Fernández Saldaña (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Liberata Gadea de Fariña (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se aumenta la de doña Ostella Mora de Saavedra (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Amable Ite de Bautista y Alcaraz e hija (Instrucción Pública), Diciembre 27.

Noviembre

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a Alba Esther Ledesma Vaz y Santa Teresita Vaz (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Guillermina Escolástica Larrosa de Durañona (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable a la legal, a los hijos menores del ex-Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Durazno, don Pablo Américo Fabra, fallecido en acto de servicio (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Esther Dosio de Ramírez e hijos menores (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda. a doña Fausta Primitiva Gadea (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña Secundina Ugalde de Santos (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable, a doña María Teresa Lumaca de González e hijas (Instrucción Pública), Diciembre 27.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Josefa Lucas de Artigas (Instrucción Pública), Diciembre 26.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña María Isabel Platero de Islas (Instrucción Pública), Diciembre 26.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Elina Blixen de Bacchetti (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Ramona Eulogia Cortinas de Valdéz (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Isabel López Jauregui (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Isabel Jusdelia Silveira de Bilotto (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se aumenta la otorgada a doña Celina Ignacia, María del Pilar, Vicenta y Julia Isabel Falco Sagrera (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Paz Steward Vargas de Pittaluga e hijos (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Dinorah Martínez Lamas de Risso Sienra (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Midia Sara Stadone de D'Acosta (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a don Arturo González Viera (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensiones graciables.** Se aumenta el monto a las concedidas a los nietos de los Servidores de la Independencia, no transmisibles a sus descendientes (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Delia Abelenda de Rodríguez Correa e hijos (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Uruguaya Montefusco (Instrucción Pública), Diciembre 28.

23 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Anita Munar Stagnero (Instrucción Pública) Diciembre 26.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña María Carmen López de Rodríguez (Instrucción Pública) Diciembre 26.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a don Alvaro Armando Vasseur (Instrucción Pública) Diciembre 26.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Indalesia María Bullo Navarro (Instrucción Pública) Diciembre 26.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1961

Noviembre

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Elisa Lecocq Domecq (Instrucción Pública). Diciembre 26.

23 — **Pensión graciable.** Se acuerda a las señoritas María Edelmira Coronel de Demarco y Blanca Ofelia Coronel de Mocorea (Instrucción Pública) Diciembre 26.

23 — **Ley Orgánica de la Marina.** Se modifican disposiciones (Defensa Nacional) Diciembre 26.

23 — **Fuerzas Armadas.** Se establece que quedan amparados en los beneficios de la Ley 12.588, los integrantes de las Fuerzas Armadas, retirados por inutilización en actos de servicio, con anterioridad a determinada fecha (Defensa Nacional) Diciembre 26.

23 — **Ley Orgánica Militar.** Se dispone reparar las situaciones a los oficiales retirados lesionados por fallos del Tribunal Extraordinario (Defensa Nacional) Diciembre 26.

23 — **Tripulantes de Buques Mercantes de Bandera Nacional.** Se otorga tratamiento especial para computar servicios durante la última guerra mundial (Defensa Nacional) Diciembre 26.

23 — **Aumento de pensión.** Se otorga a don Wáshington Escobar (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Aumento de pensión graciable.** A María Amelia y María Angélica Silvan Fernández (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Aumento de pensión graciable.** Por gracia especial a María Antonieta Martínez Cervetti (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Aumento de pensión graciable.** A doña Estela Pereda Valdez de Escuder Muñoz (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Comisión Mixta del Salto Grande.** Se incluyen en los beneficios jubilatorios y premio especial de retiro a los funcionarios (Instrucción Pública) Diciembre 19.

28 — **Derechos de acumulación.** Se concede por gracia especial a doña Coralia Renata Schmidt de Zerbino, acumular los aumentos establecidos por leyes generales (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Escuela "Elbio Fernández".** Se declara aplicable al personal activo, pasivos y causahabientes, el Beneficio de Retiro (Instrucción Pública) Diciembre 26.

28 — **Gobierno Departamental de Montevideo.** Se establece que percibirá la totalidad de los beneficios de la explotación de los juegos de azar, pudiendo aplicarlos libremente a sus propios fines, y se dan normas para efectuar las contribuciones sociales dispuestas por las leyes respectivas (Instrucción Pública) Diciembre 19.

28 — **Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Se dispone sobre administración, atribuciones, sueldos fictos, escalas, etc., (Instrucción Pública), Diciembre 18.

28 — **Jubilaciones bancarias.** Se sustituyen disposiciones que regían las pasividades (Instrucción Pública) Diciembre 26.

28 — **Pensión vitalicia.** Se autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir los derechos de autor de las obras del poeta nacional don Carlos Sabat Ercasty, mediante el otorgamiento de una pensión vitalicia (Instrucción Pública) Diciembre 26.

28 — **Pensión graciable.** Se establece que es acumulable la otorgada a doña Reina Margarita Ellebori de Rosa (Instrucción Pública) Diciembre 26.

28 — **Pensión graciable.** Se aumenta la otorgada a doña Zulema Delorrio Freire (Instrucción Pública) Diciembre 26.

28 — **Pensión graciable.** — Se aumenta a doña Melania Etchepare de Peyrallo (Instrucción Pública) Diciembre 28.

28 — **Pensión graciable.** — Se aumenta a Ercilia y Ofelia Delle Piane (Instrucción Pública) Diciembre 28.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a Felicia Inés Dodera (Instrucción Pública) Diciembre 28.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Damiana Ortiz de Sambucetti (Instrucción Pública) Diciembre 28.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda al Presbítero Arquitecto don Julio Suárez (Instrucción Pública) Diciembre 28.

28 — **Pensión graciable.** Se otorga a doña Elida Arrizabalaga Fagoaga (Instrucción Pública), Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Obdulia Pérez (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable a doña Dolores Ruperta Ramona Suárez de Arteaga (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se otorga acumulable a doña Amelia Muñoz de Muñoz (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda, acumulable a doña Amelia Argento Faullier de Ribero (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Agustina Otero de Schroeder (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a Gregoria Jovelina y Deidamia Pereyra Fernández (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se eleva la de doña Marta Castro Jaureguiberry (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se establece que la otorgada a don Juan Brito del Pino, es acumulable (Instrucción Pública) Diciembre 27.

Noviembre

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a doña Ramona Duarte de Vázquez Gómez (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Se acuerda a Ana Lucía Carballo de Delgado, María Elena Gabino Carballo de Bottini y Manuela Jacinta Carballo de Rügnitz (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** — Se acuerda a don Ottorino Copperi Burla (Instrucción Pública) Diciembre 27.

28 — **Pensión graciable.** Acumulable a doña María Elbia de Agorio (Instrucción Pública), Diciembre 27.

28 — **Profesionales, obreros y empleados Hípicos.** Se sustituyen disposiciones de la ley que declara incluídos en el régimen jubilatorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a todos los profesionales y a los empleados y obreros permanentes y por reunión de las actividades hípicas, con excepción de los afiliados a las Cajas del Jockey Club de Montevideo (Instrucción Pública), Diciembre 26.

28 — **Revaluación automática de las pasividades.** Se instituye un régimen (Instrucción Pública), Diciembre 14.

28 — **Suprema Corte de Justicia.** Se fija el sueldo líquido y se dispone que los descuentos jubilatorios se sirvan por Tesorería (Instrucción Pública), Diciembre 19.

30 — **Cancelación de déficit.** Se autoriza la cancelación de los déficit de los organismos públicos con cargo al superávit del ejercicio 1959, deducidos los importes, y se autoriza por una sola vez, partidas con destinos según se establecen (Hacienda), Diciembre 26.

30 — **Jubilaciones bancarias.** Se modifican disposiciones del decreto-ley 10.331 y de la ley 12.815 estableciéndose que el promedio jubilatorio básico para las jubilaciones bancarias, no excederá del promedio de los últimos treinta y seis meses de actuación y se dispone que no comprende a los aumentos generales de salarios que se produzcan según laudos, convenios y otras disposiciones análogas (Instrucción Pública), Diciembre 26.

30 — **Seguro obligatorio.** Se declara obligatorio el Seguro sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, se modifican disposiciones de la ley 10.004 sobre indemnizaciones, primas, rentas, etc., y se dan normas para su aplicación (Hacienda), Diciembre 28.

Diciembre

7 — **Rendición de Cuentas.** Se modifican las leyes 12.801, 12.802, 12.803 y 12.804 y se dan otras disposiciones (Hacienda), Diciembre 22.

19 — **Desalojos y Lanzamientos.** Se declaran suspendidos los desalojos y lanzamientos contra arrendatarios o subarrendatarios buenos pagadores, de fincas cualquiera fuere su destino, hasta el 30 de abril (Instrucción Pública), Diciembre 29.

MENSAJES

Octubre

24 — **Tribunal Extraordinario.** Se presenta un proyecto de ley por el que se repara la situación de los Oficiales en retiro lesionados por fallos (Defensa Nacional), Noviembre 8.

Noviembre

23 — **Pensión al escultor José Luis Zorrilla de San Martín.** Proyecto que acuerda en concepto de compensación por su entrega de obras al Estado (Instrucción Pública), Diciembre 27.

30 — **Banco de la República.** Proyecto por el que se le autoriza a enagenar inmuebles de su propiedad (Hacienda), Diciembre 19.

DECRETOS

Agosto

3 — **Fondo de Detracciones.** Se hace una distribución del 15 o|o del producido destinado a la construcción y mejoramiento de obras públicas y servicios indispensables para el desarrollo de la economía rural (Obras Públicas), Diciembre 26.

31 — **Dirección General de Impuestos Directos.** Se autoriza para extender certificados de análisis correspondientes a los vinos retenidos durante el lapso comprendido entre los años 1958 a 1960 por falta de respaldo de orujos (Hacienda), Diciembre 12.

Noviembre

7 — [illegible] funcionaria (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1961

Noviembre

9 — **Exportación de ganado.** Se sustituye una disposición que reglamenta las de ganado en pie (Ganadería y Agricultura), Diciembre 20.

9 — **Fertilizantes.** Se establece que toda persona que explote predios registrados en la Dirección de Agronomía, en el régimen de abaratamiento de fertilizantes, tendrá derecho a percibir un beneficio por hectárea de algodón que coseche en el otoño de 1962, hasta un máximo de 15 hectáreas (Ganadería y Agricultura), Diciembre 20.

10 — **Concejo Departamental de Soriano.** Se exonera de recargos, etc. para importar máquinas de calcular, escribir y sumar (Hacienda), Diciembre 12

10 — **Mercaderías de libre importación.** Se amplía la nómina y se fijan recargos, (Hacienda), Diciembre 7.

13 — **Plan Nacional de Viviendas.** Se encomienda al Banco Hipotecario del Uruguay y al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, la estructuración de un Plan Nacional de Viviendas, y se dispone que las Oficinas dependientes del Poder Ejecutivo presten toda clase de colaboración (Hacienda), Diciembre 7.

16 — **Reglamento Nacional de Tránsito.** Se modifica una disposición referente al uso de las carreteras de valor turístico (Hacienda), Diciembre 19.

16 — **Centros poblados.** Se reglamentan las formaciones (Obras Públicas), Diciembre 6.

16 — **Cooperativas Agropecuarias.** Se revocan las disposiciones que establecen que no se considerarán operaciones realizadas con terceros, a los efectos del régimen de la ley 10.008 las efectuadas para servir de utilidad general, a requerimiento de organismos del Estado (Ganadería y Agricultura), Diciembre 6

22 — **Administración Nacional de Puertos.** Se incorporan a sus presupuestos nuevas partidas (Hacienda), Diciembre 7.

23 — **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se incorporan al presupuesto nuevas partidas (Hacienda), Diciembre 7.

23 — **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se exonera de recargos, etc. para importar una carretilla eléctrica y un equipo cargador automático para baterías. Se aprueba el presupuesto de gastos para 1962 (Hacienda), Diciembre 12.

22 — **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.** Se exonera de recargos, etc. para importar cascos de maderas (Hacienda), Diciembre 12.

23 — **Banco de la República.** Se aprueban modificaciones en el presupuesto (Hacienda), Diciembre 12.

23 — **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se modifican disposiciones en el Presupuesto y establece el régimen a aplicarse a las Asignaciones Familiares (Hacienda), Diciembre 7.

23 — **Declaraciones juradas.** Se amplían los plazos para la presentación de las declaraciones juradas y recaudos a las liquidaciones de los impuestos a las Ganancias Elevadas y Sustitutivo del de Herencias, Legados y Donaciones para su respectivo pago (Hacienda), Diciembre 19.

23 — **Comisión Honoraria de Mejoramiento de la Producción Ovina.** Se hacen promociones (Ganadería y Agricultura), Diciembre 11.

28 — **Dirección de Ganadería.** Se hacen promociones (Ganadería y Agricultura), Diciembre 20

28 — **Registro de Marcas y Señales y Certificados Guías.** Se hacen promociones (Ganadería y Agricultura), Diciembre 11.

28 — **Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland.** Se aprueban las modificaciones del Presupuesto (Industrias y Trabajo), Diciembre 4.

28 — **Bancos.** Se fijan horarios de verano (Industrias y Trabajo), Diciembre 4.

28 — **"Diario Oficial".** Se elevan los precios de las suscripciones y de la distribución a domicilio (Industrias y Trabajo), Diciembre 4

28 — **Instituto Geológico del Uruguay.** Escala de viáticos para sus funcionarios, promociones (Industrias y Trabajo), Diciembre 5

28 — **Ciudadanos españoles.** Se dan facilidades para su admisión y permanencia en carácter temporario en el territorio nacional (Relaciones Exteriores), Diciembre 29.

30 — **Administración de los Ferrocarriles del Estado.** Suma con cargos a las detracciones (Hacienda), Diciembre 20.

30 — **Arzobispado de Montevideo.** Se le exonera de recargos, etc. para importar imágenes destinadas a la Iglesia de Nuestra Señora de Luján (Hacienda), Diciembre 20.

30 — **Comisión Pro Colaboración Policial de la 1ra. Sección de Montevideo.** Se le exonera recargos, etc., para importar dos vehículos (Hacienda) Diciembre 20.

30 — **Concejo Departamental de Montevideo.** Suma por aumento en los costos de los servicios de transportes colectivos (Hacienda) Diciembre 7.

30 — **Comisión Administrativa del Poder Legislativo.** Se le exonera de recargos, etc., para importar dos furgones (Hacienda), Diciembre 19.

Noviembre

30 — **Dietilen Glicol.** Se fija el aforo para este producto (Hacienda) Diciembre 19.

30 — **Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela".** Se le exonera de recargos, etc., para importar frascos de vidrios neutros (Hacienda), Diciembre 20.

30 — **Parroquia de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.** Se le exonera de recargos, etc., para importar tres máquinas de cine (Hacienda), Diciembre 19.

30 — **Placa en pasta de papel para la construcción.** Se modifica la parte expositiva de una disposición que fija el aforo (Hacienda), Diciembre 19.

30 — **Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino".** Se hacen promociones (Ganadería y Agricultura), Diciembre 20.

30 — **Secretaría del Ministerio.** Se hacen promociones (Ganadería y Agricultura) Diciembre 20.

Diciembre

7 — **Dirección General de Aduanas.** Se prorrogan los plazos a la Junta de Calificación y Tribunal de Reclamos (Hacienda), Diciembre 21.

7 — **Dirección de Agronomía.** Se modifica una disposición sobre promociones (Ganadería y Agricultura), Diciembre 26.

7 — **Tabacos y cigarrillos.** Se prorroga una disposición que estableció que los industriales, importadores e intermediarios de tabacos y cigarrillos, no podrán percibir durante determinado plazo precios superiores a los comercialmente vigentes (Industrias y Trabajo) Diciembre 21.

14 — **Concejo Departamental de Montevideo.** Suma para atender los gastos de explotación del Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros (Hacienda) Diciembre 26.

14 — **Concejo Departamental de Montevideo.** Se le exonera de recargos, etc., para importar balanzas automáticas destinadas al Planetario Municipal (Hacienda), Diciembre 27.

14 — **Comisión de Colaboración con la Prefectura Marítima.** Se exonera al Ministerio de Defensa Nacional, de recargos, etc., para importar un vehículo con ese destino. (Hacienda), Diciembre 27.

14 — **Impuestos a los jabones.** Se establece un régimen de declaración jurada (Hacienda), Diciembre 29.

14 — **Facultad de Agronomía.** Se le exonera de recargos, etc., para importar una camioneta (Hacienda) Diciembre 26.

14 — **Liceo habilitado del Carmen.** Se le exonera de recargos, etc., para importar un proyector de cine (Hacienda) Diciembre 27.

14 — **Portland envasado.** Se incluye en la nómina de productos tarifados para los Puertos Nacionales instalados fuera de la zona de Montevideo y en la de los Servicios Terrestres, según se establece (Hacienda) Diciembre 28.

14 — **Horarios especiales para el comercio.** Se autorizan (Industrias y Trabajo) Diciembre 21.

23 — **Banco Hipotecario.** Se modifica su presupuesto y el del Departamento Financiero de la Habitación (Hacienda), Diciembre 26.

23 — **Dirección de Agronomía.** Se hacen promociones (Ganadería y Agricultura), Diciembre 21.

R E S O L U C I O N E S

Octubre

5 — **Registro de marcas.** Se desestima para: "Nitrodil" y "Kafimalt" (Industrias y Trabajo) Diciembre 6.

24 — **Embajada en los Estados Unidos.** Se designa Agregado (Relaciones Exteriores) Diciembre 19.

24 — **Misión Especial.** Se designa a los actos de la celebración del 80 aniversario de Su Santidad Juan XXIII (Relaciones Exteriores) Diciembre 19.

24 — **Argentino Hotel de Piriápolis.** Se autoriza el remate público de muebles (Instrucción Pública), Diciembre 19.

31 — **Importación de animales.** Se exonera de derechos consulares a una cantidad de vaquillonas de raza Aberdeen Angus (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

Noviembre

7 — **Cónsul de Distrito.** Se acepta una renuncia (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

7 — **Cónsul de Distrito.** Se dispone pase a desempeñar funciones en Bremen, Alemania (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

7 — **Comisión Nacional de Turismo.** Se acepta la renuncia de un arquitecto (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

7 — **Facturas consulares.** Se autoriza a devolver suma cobrada en demasía por mercaderías procedentes de Singapur (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

7 — **Facturas consulares.** Se autoriza a devolver suma cobrada en demasía por mercadería procedentes de Japón (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

7 — **Inspección General del Ejército.** Se deja sin efecto el pase en Comisión de un funcionario (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1961

Noviembre

7 — **Casinos del Estado.** Se dispone que determinados funcionarios del Casino del Estado (Rivera), pasen a desempeñar servicios a la orden del Ministerio, con objeto de organizar las tareas preparatorias y ulterior funcionamiento del Casino del Estado, Carmelo (Instrucción Pública), Diciembre 6.

14 — **Consulado en Basilea, Suiza.** Se autoriza suma al Cónsul Honorario, según se determina (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

14 — **Facturas consulares.** Se autoriza a devolver suma cobrada en demasía por embarque de carbón mineral procedente del puerto Gdynia, Polonia (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

14 — **Facturas consulares.** Se autoriza a devolver suma cobrada en demasía por mercadería procedentes de Suiza (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

14 — **Pasaportes especiales** Se otorga al Vicepresidente y a un funcionario de la Administración Municipal de Transportes (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

14 — **Plan de Ayuda Agrícola.** Se autoriza el Ministerio a cursar nota a la Embajada de los Estados Unidos de Amédica, comunicándole que el Gobierno se encuentra interesado en el Plan de Ayuda a suministrarse a la Facultad de Agronomía por la Yowa State University (Relaciones Exteriores), Diciembre 19.

14 — **Legados y donaciones.** Se acepta uno instituído para la construcción de un Hospital en Arroyo Grande, Flores (Salud Pública), Diciembre 6.

14 — **Legados y donaciones.** Se acepta uno instituído para el Asilo "José Lino Amorin" de Salto (Salud Pública), Diciembre 6.

14 — **Certificaciones Médicas.** Se dispone que los cometidos del Servicio de Certificaciones Médicas del Ministerio de Salud Pública sean cumplidos para los funcionarios del Consejo del Niño por los Médicos de la División Higiene (Salud Pública), Diciembre 19.

20 — **Dirección General de Telecomunicaciones.** Se concede licencias a difusoras (Defensa Nacional), Diciembre 20.

21 — **Cónsul de Distrito.** Se designa para desempeñar esas funciones en Victoria, Brasil (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

21 — **Estados Unidos de América.** Se reconoce al Cónsul (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

21 — **Licencia sin goce de sueldo.** Se otorga a un funcionario (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

21 — **Oficina Nacional de Turismo.** Se hacen promociones y nombramientos (Relaciones Exteriores), Diciembre 29.

21 — **Congresos y Reuniones.** Se designa al Director del Departamento de Higiene, representante ante el Congreso Internacional de Educación Sanitaria en Córdoba Argentina (Salud Pública), Diciembre 20.

21 — **Salud Pública.** Se dispone que sus dependencias depositarán en una cuenta especial, los porcentajes que les correspondan sobre los proventos que recauden (Salud Pública), Diciembre 20.

21 — **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Se le autoriza a modificar la escala de descuentos para el Fondo de Retiro (Instrucción Pública), Diciembre 6.

21 — **Casino del Estado-Carmelo.** Se autoriza invertir suma para su habilitación (Instrucción Pública), Diciembre 6.

21 — **Casino del Estado-Carmelo.** Se destina al Jefe de Mesa del Casino-Rivera para prestar servicio en Carmelo (Instrucción Pública), Diciembre 4.

21 — **Dirección General de Institutos Penales. Solicitud de venia** para destituir a un Escribiente (Instrucción Pública), Diciembre 4.

21 — **Instituto de Investigaciones y Archivos Literarios.** Se aprueba un reglamento para el funcionamiento de la Sala de Consultas (Instrucción Pública), Diciembre 28.

21 — **Viáticos.** Se aprueba el régimen de viáticos para los Delegados del Tribunal de Cuentas e Inspectores de Hacienda cuando actúen en los Casinos Oficiales (Instrucción Pública), Diciembre 19.

23 — **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Reválida de contrataciones de personal (Industrias y Trabajo), Diciembre 5.

23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Promociones (Industrias y Trabajo), Diciembre 5.

23 — **Dirección General de Correos.** Promociones en las Oficinas del Interior. Se rectifica una designación de Expedidor (Industrias y Trabajo), Diciembre 6.

27 — **Becas anuales para artistas.** Se integra el jurado (Instrucción Pública), Diciembre 29.

28 — **Dirección de la Policía Caminera.** Se nombran Comisario y Sargento 1.o (Instrucción Pública), Diciembre 12.

28 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se declara la asignación de un Oficial Inspector. Se nombra Oficial Ayudante (Interior), Diciembre 12.

28 — **Consejo Nacional de Gobierno.** Se dispone pase un chofer en comisión (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

28 — **Comisión Nacional de Turismo.** Se concede licencia sin goce de sueldo a un funcionario, (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

Noviembre

28 — **Encargado de Negocio en Cuba.** Suma para los gastos que ocasionen (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

28 — **Retiro por límite de edad.** Se declara comprendido a un Secretario (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

28 — **Viáticos.** Se dispone liquidar a los acordados a la Delegación a las Naciones Unidas (Relaciones Exteriores), Diciembre 20.

28 — **Pensiones militares.** Se otorgan a militares y civiles que sirvieron en las campañas de 1897 y 1904 (Defensa Nacional), Diciembre 20.

28 — **Región Militar N.o 2.** Se deja sin efecto una disposición y se designa a un Coronel para suscribir la escrituración del predio destinado a la sede (Defensa Nacional), Diciembre 20.

28 — **Legados y donaciones.** Se amplía una disposición por la que se aceptan los de doña María Tapié Piñeiro con destino a Salud Pública (Salud Pública), Diciembre 29.

28 — **Legados y donaciones.** Se acepta a beneficio de inventario el legado instituído por doña María Iturregui de Zunino, con destino a la adquisición de instrumental para el Pabellón de Leprosos del Hospital Fermín Ferreira (Salud Pública), Diciembre 29.

28 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se hacen nombramientos (Instrucción Pública), Diciembre 19.

28 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.** Se hacen promociones y nombramientos (Instrucción Pública), Diciembre 21.

28 — **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor (Instrucción Pública), Diciembre 21.

28 — **Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José.** Se le autoriza a celebrar nuevo contrato de arrendamiento para la sede de sus oficinas (Instrucción Pública), Diciembre 21.

28 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se nombra enfermero de Servicio de Sanidad (Instrucción Pública), Diciembre 21.

28 — **Dirección General de Instituto Penales.** Se destituye a un funcionario (Instrucción Pública), Diciembre 21.

30 — **Cónsul en Cadiz.** Se dispone pase su Secretario a desempeñar funciones de Cónsul de Distrito en Cádiz, España (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

30 — **Cónsul de Boston.** Se dispone pase un Secretario a desempeñar funciones de Cónsul de Distrito en Boston. EE.UU. (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

30 — **Cónsul en Mendoza.** Se dispone pase un Secretario a desempeñar funciones de Cónsul de Distrito en Mendoza, Argentina (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

30 — **Embajada en Chile.** — Se dispone pase un Secretario a desempeñar funciones de su cargo (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

30 — **Peón de Limpieza.** Se designa (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

30 — **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se hacen promociones (Industrias y Trabajo) Diciembre 7.

30 — **Dirección de Industrias.** Se hacen promociones (Industrias y Trabajo), Diciembre 12.

30 — **Imprenta Nacional.** Se hacen promociones (Industrias y Trabajo), Diciembre 7.

Diciembre

5 — **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombra Subcomisario (Interior), Diciembre 19.

5 — **PLUNA.** Se le autoriza a establecer y explotar nuevos servicios (Defensa Nacional), Diciembre 21.

5 — **Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 24 de Canelones.** Se designa Presidente (Industrias y Trabajo), Diciembre 19.

5 — **Harina.** Se dispone que los industriales molineros de Montevideo, remitirán al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios relación jurada de las ventas de harina efectuadas en el período comprendido entre Diciembre de 1960 y el 30 de Noviembre de 1961. (Industrias y Trabajo) Diciembre 19.

5 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se deja sin efecto un nombramiento y se designa una Auxiliar (Instrucción Pública), Diciembre 28.

5 — **Casino del Estado San Rafael.** Se autoriza a contratar personal superior (Instrucción Pública) Diciembre 21.

5 — **Casino del Estado-Rivera.** Se autoriza a la Gerencia a entregar al Concejo Departamental de Rivera una suma por concepto del adelanto de sus beneficios de la explotación en el trimestre Julio-Setiembre de 1961 (Instrucción Pública), Diciembre 21.

5 — **Casinos del Estado-Carmelo.** Se autoriza a contratar funcionarios, un jefe, un gerente y se fija el horario de funcionamiento y el precio de las entradas (Instrucción Pública), Diciembre 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1961

Diciembre

5 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se regularizan situaciones de funcionarios (Instrucción Pública) Diciembre 28.

5 — **Museo Histórico Nacional.** Se hacen nombramientos (Instrucción Pública) Diciembre 21.

5 — **Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.** Se hacen promociones y nombramientos (Instrucción Públicas) Diciembre 29.

12 — **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombran Sargentos 1.o (Interior), Diciembre 21.

12 — **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombra Oficial Inspector (Interior) Diciembre 21.

12 — **Jefatura de Policía de Rivera.** Se nombra Sargento 1ro. (Interior) Diciembre 21.

12 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombra Teniente 1o. del Cuerpo de Bomberos (Interior) Diciembre 21.

12 — **Embajador en Suiza.** Se adscribe al Ministerio (Relaciones Exteriores) Diciembre 28.

12 — **Ferias Internacionales.** Se designa Delegado Coordinador en ... de Europa y Africa (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

12 — **Límite de edad.** Se declara comprendido en el régimen a un Cónsul de Distrito (Relación Exteriores) Diciembre 28.

12 — **Límite de edad.** Se declara comprendido a un Cónsul de Distrito (Relaciones Exteriores) Diciembre 28.

12 — **Límite de edad.** Se declara comprendido en el régimen a un Cónsul de Distrito (Relaciones Exteriores) Diciembre 28.

12 — **Límite de edad.** Se declara comprendido en el régimen a un Cónsul General de 2.a (Relaciones Exteriores) Diciembre 28.

12 — **Límite de edad.** Se declara comprendido en el régen a un Cónsul General (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

12 — **Límite de edad.** Se declara comprendido en el régimen a un Embajador (Relaciones Exteriores) Diciembre 28.

12 — **Renuncia.** Se acepta la de un Embajador (Relaciones Exteriores), Diciembre 28.

12 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, etc.** Se acepta la renuncia de un Inspector (Instrucción Pública), Diciembre 28.

12 — **Dirección General de Institutos Penales.** Se acepta la renuncia de un Subjefe del Cuerpo de Guardias (Instrucción Pública) Diciembre 28.

12 — **Fiscal Letrado Departamental de Artigas.** Se acepta la renuncia (Instrucción Pública), Diciembre 28.

22 — **Instituto Nacional de Alimentación.** Se destituye a un funcionario (Instrucción Pública) Diciembre 28.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Noviembre

14 — Relación del Ministerio del Interior, Diciembre 18.

14 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones y Pensiones), Diciembre 21.

14 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Diciembre 5.

21 — Relación del Ministerio del Interior, Diciembre 18.

21 — Actas Nos. 294 y 1065 del Ministerio de Defensa Nacional (Retiros y pensiones), Diciembre 14.

21 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Diciembre 13.

21 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, etc.), Diciembre 22.

23 — Trámites de la Propiedad Industrial, Diciembre 13.

23 — Relación de Ministerio de Industrias y Trabajo, Diciembre 1.o

28 — Relación del Ministerio del Interior, Diciembre 19.

Diciembre

12 — Relación del Ministerio del Interior, Diciembre 21.

5 — Actas Nos. 293 y 1067 del Ministerio de Defensa Nacional (Retiros y pensiones), Diciembre 18.

1 — y 2 — Relaciones del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Diciembre 13.

LEGISLACION LABORAL

Cajas de Compensaciones

Noviembre

30 — Integración del Consejo Directivo de la N.o 28, Barracas de Lanas, Diciembre 7.

Industrias insalubres

Noviembre

13 — Declárase liberadas de limitación de horario a las Secciones Pulido de las firmas Italo S. Clara y Luis Frando, Diciembre 4.

CONSEJOS DE SALARIOS

Convocatorias

Noviembre

23 — Radio Electricidad y Afines, Grupo 5-G, Diciembre 5.

23 — Hoteles, Restaurantes, Fondas, etc., Grupo 9, Diciembre 5.

30 — Industria de la Construcción del Departamento de Paysandú, Grupo 12, Diciembre 7.

30 — Tranportes a flete de carros, camiones, semi-remolques, adscripto a la industria de la construcción, Diciembre 7.

Diciembre

14 — Empresas de ómnibus de Turismo y Escolares de la Capital, Diciembre 27.

14 — Fábrica Nacional de Féculas S. A. de Pando, Diciembre 27.

Convenios colectivos

Noviembre

20 — Panaderías del Departamento de Maldonado, Diciembre 4.

23 — Cinematografía, Diciembre 5.

23 — Barracas de materiales de construcción, ferreterías y anexos del Departamento de Soriano, Diciembre 5.

23 — Barracas y depósitos de lanas, y cueros, Diciembre 4.

23 — Fábricas de Madera Compensada, Grupo 15, Diciembre 11.

23 — Fábricas de Perfumes, Diciembre 4.

23 — Industria de la Construcción del Departamento de Flores, Diciembre 4.

23 — Industria y Comercio del Departamento de Lavalleja, Diciembre 4.

23 — Panaderías del Departamento de Paysandú, Diciembre 5.

23 — Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Comercial del Uruguay y Cámara Nacional de Comercio, Centro Almaceneros Minoristas y Centro Propietarios de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Cafés y Anexos y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industrias, Federación Obrera Gastronómicas del Uruguay, Unión Empleados Cinematográficos del Uruguay y Asociación Uruguaya de Músicos, para la integración de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 19, Diciembre 11.

23 — Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Frigorífico Uruguayo S. A. Queserías Nacionales S. A., Kasdorf S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A. Fleischmann Uruguaya Inc. y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación e Hielo y la Federación Uruguaya de empleados de Comercio, Industria (FUECI), Diciembre 4.

23 — Vendedores de neumáticos, etc., Diciembre 4.

24 — Industria de la Construcción de Salto, Diciembre 5.

30 — Comercio e Industria de Lavalleja, Diciembre 11.

Diciembre

7 — Se homologa el Convenio Colectivo suscrito entre las empresas R.A.U.S.A., "AZUCARLITO", C. A. I.N.S.A. y C.A.L. P.I.C.A. y la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (FNTA), Diciembre 19.

14 — Obreros y Empleados de Comercio y la Industria de Tacuarembó, Diciembre 27.

19 — Empresas de letreros luminosos, Diciembre 28.

Integraciones

Noviembre

23 — Choferes particulares de la capital, Industria Metalúrgica, Diarios y Revistas, Noviembre 4.

30 — Bodegas y Fábricas de Bebidas, Licores, etcétera, de Montevideo, Canelones, San José, Colonia, Lavalleja, Maldonado, Florida, Durazno, Soriano y Rocha, Hoteles, Restaurantes, Fondas, Confiterías, etc. de Canciones, Maldonado y Rocha, Diciembre 11.

Diciembre

5 — Industria de la Construcción del Departamento de Colonia, Diciembre 19.

7 — Industria del Dulce, Diciembre 19.

14 — Hoteles, Restaurantes, etc. del Interior, Industria y Comercio de Flores, Molinos de Harinas alimenticias, Diciembre 27.

Laudos dictados

Noviembre

9 — Se confirman los laudos emitidos por los Consejos de Salarios, para los personales de Dirección, Administración e Inspección...

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1961

Noviembre

pección y Obrero y de Servicio de la Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo S. A. (CUTCSA), Diciembre 7.
23 — Molinos de Trigo y Cereales, Grupo 9, Diciembre 11.

Diciembre

1.o — Farmacias del Departamento de Durazno, Diciembre 11.
4 — Se da por presentado un Laudo Complementario del Consejo de Salarios para el personal de Conaprole, Local Central, sus Anexos, Sucursales y dependencias que alcanzan al personal Obrero y de Servicio (Grupo 9), Diciembre 19.
13 — Panaderías, anexos, dependencias y sucursales. Grupo 9-C, Diciembre 27.
13 — Panaderías y Confiterías de Florida, Diciembre 27.

Plazos para registro de Listas

Noviembre

21 — Asociaciones Gremiales y Culturales Grupo 4, Diciembre 5.

Plazos para laudar

Diciembre

14 — Personal permanente por reunión del Jockey Club de Montevideo, Diciembre 19.

Avisos Consulares

Defunciones registradas en Argentina y España. Diciembre 13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Marzo

17 — Se designa Director del Liceo de Cerro Largo, Diciembre 21.

COOPERATIVAS

Síntesis de la Agropecuaria José Enrique Rodó Ltda. y Ruralista de Canelones Ltda., Diciembre 1.o.
Síntesis de los Estatutos de la Agropecuaria Ltda. Ombúes de Oribe (CALODO), Diciembre 13.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas en el mes de Noviembre, Diciembre 1.o.
Defunciones registradas en el mes de Noviembre, Diciembre 14.
Defunciones registradas en el mes de Diciembre, Diciembre 28.
Defunciones registradas en el mes de Novimebre, Diciembre 18.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Noviembre

24 — Concejo Departamental de Montevideo. — Modificaciones al Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, Diciembre 13.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Noviembre

20 — Asuntos tratados, Diciembre 14.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Noviembre

21 — Horario de verano. Se fija, Diciembre 6.

FE DE ERRATAS

Exportación de carnes. D. O. 28 de nov.. Corrección: en el considerando: "cuando lo dispuesto por el art. 1.o de la ley 12.569".

Juegos de Azar. D. O. 29 de nov. Corrección: al art. 1.o debe agregarse: "Los Casinos de Rivera y Carmelo funcionarán durante todo el año".

En la misma ley (artículo 6.o) donde se inserta el artículo 1.o de la ley del 8 de Enero de 1958, que se modifica 7.a línea, donde dice: "...tículo 3.o de la ley N.o 11.913 de 3 de enero de 1953..", debió decir: "...tículo 3.o de la ley N.o 11.913, de 9 de Enero de 1953", etc., Diciembre 7.

Jubilaciones de Profesionales. D. O. 13 de Diciembre. Corrección: en la fecha de sanción en la ley, Diciembre 26.

Convenio Colectivo para la Industria y Comercio de Cerro Largo D. O. 12 de Abril Correcciones varias. Diciembre 28.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 5 de diciembre de 1961.

1—Desígnase al señor Lino Bessonart Gutiérrez (Interino) para ocupar un cargo de Maquinista Electricista (Centro Calmette) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

2—Autorízase a la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois para utilizar los servicios del señor Ramón Piacentini, como Auxiliar de Servicio, con un jornal de $ 24.00 y un máximo de 25 jornales, por el mes de diciembre próximo.

3—Autorízase al Centro Auxiliar de Tala para utilizar los servicios de la señorita María Nora Mattioli en carácter de Auxiliar 1.o Administrativo, con un jornal de $ 24.00 y un máximo de 25 jornales, por el mes de diciembre próximo.

4—Autorízase al Hospital "Dr. Pedro Visca" para utilizar los servicios del Dr. Herman Putzig como Médico Dietista, con un jornal de $ 64.00 y un máximo de 25 jornales, desde el 3 al 31 de diciembre próximo. Cargo técnico.

5—Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Angel Papa del cargo de Chofer de 2a. de la División Higiene (contratado para actuar en la Campaña de Vacunación Antidiftérica y desígnase en su lugar al señor Tomás Romero, con una asignación mensual de pesos 700.00 por el mes de diciembre próximo. Cargo técnico.

6—Autorízase al Centro Preventivo Asistencial Las Piedras para utilizar los servicios de las señoritas Gladys Mabel Cattino Mari, Esmeralda Aguirre Moreira y Elsa Renée Bussi Loustau, como Limpiadoras de las Policlínicas que se indican en la resolución respectiva, con un jornal de $ 19.60 cada una, hasta 25 jornales por mes, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

7—Autorízase al Servicio Nacional de Sangre para utilizar los servicios del señor Ulises Sosa como Auxiliar de Servicio, con una asignación mensual de pesos 600.00 desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

8—Desígnase a la señorita Pura Lezica actual Auxiliar 1.o de Rayos X del Hospital Maciel (Interina) para ocupar el cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del mismo establecimiento. Cargo Auxiliar Especializado

9—Desígnase a la Nurse María Reina Morales para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital Maciel. Cargo técnico.

10—Desígnase a la doctora Ana María Taquiosi para ocupar un cargo de Médico Pediatra de Guardia del Hospital "Dr. Pedro Visca", desde el 1.o de diciembre del año en curso. Cargo técnico.

11—Desígnase a la Nurse señorita Delia Elizaga de Constans para ocupar un cargo de Nurse Jefe en el Hospital Pereira Rossell. Cargo técnico.

12—Desígnase al doctor Orlando Manuel Pereira para ocupar un cargo de Médico de Sala de Cirugía del Centro Departamental de Rivera, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

13—Desígnase a la señora María Teresa Molina de Jurado para ocupar un cargo de Nurse Instructora de la Escuela de Sanidad. Cargo técnico.

14—Centro Auxiliar de Santa Lucía, señora Bertha Cardozo de Volpi, en remplazo de la Partera titular, señora Anto-

nia Sosil de Mailo, en uso de licencia por el término de noventa días.

15—Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, señora Gladys García de Viera, en reemplazo de la Partera titular, Rosa Furmento de Barbarita, en uso de 30 días de licencia por enfermedad.

16—Señorita Luz Huerto, en reemplazo de la Lavandera, señora Hortensia Silveira de Cuadrado, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

17—Centro Departamental de Colonia, doctor Juan L. Salisbury, en reemplazo del Médico Tisiólogo, doctor Luis A. Mazza, en uso de licencia por enfermedad desde el 20 de setiembre ppdo.

18—Licitación pública N.o 69 (primer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse, por mejor precio, la oferta de la firma Ernesto Bouzout, por 700 blocks de remitos, en la suma total de $ 19.380.00 para atender las necesidades del Sector Suministros.

19—Licitación pública N.o 36 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las firmas Ernesto Bouzout, Lagomarsino Ltda., Boris Reznikovich e Ipusa, por el suministro de impresos, en la suma total de $ 118.990.00, con destino al Departamento de Entrada, Expedición y Archivo, para stock del Sector Suministros.

20—Licitación pública N.o 35 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, autorízase la entrega a la Comisión Pro-fomento del Hospital Pereira Rossell de la suma de $ 18.000.00, a rendir cuenta, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obra de especialistas para el arreglo de la corona, pararayos y escalones en la chimenea de la Sala de Calderas del mismo.

21—Acéptase por mejor precio la oferta de la firma Fábrica Nacional de Jeringas S. R. L. por 1.680 jeringas hipodérmicas "Ronix", para atender las necesidades de los servicios de Salud Pública, por la suma total de $ 9.996.00.

22—Acéptase la oferta de la firma Yankillevich y Feinstein S. A. por un equipo de pintar "Sprayit", por la suma de $ 2.070.00, para pago al contado.

23—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Juan P. Calvetti, por una cocina Estaloza a presión para el Centro Auxiliar de Santa Lucía, en la suma de $ 1.435.00.

24—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Manuel Pellicer S. A. por la reparación de la caldera horizontal de vapor del lavadero del Hospital "Dr. Pedro Visca", en la suma de pesos 5.800.00. Intervenido por la Contaduría General de la Nación.

25—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Guasú S. A. por un tubo Siemens para el equipo de contactoterapia de Chaoul del Instituto de Endocrinología, en la suma de $ 17.390.00.

26—Acéptase el Presupuesto presentado por las Usinas y Teléfonos del Estado, para la instalación de un aparato esterilizador en el Centro Departamental de Artigas, por la suma de $ 1.627.00.

27—Acéptase por mejor precio la oferta de la firma Pablo Ferrando S. A. C. e I. por 3 tubos de Rayos X, por la suma total de $ 19.500.00 para pago al contado, para el Servicio de Asitencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos).

28—Acéptase el Presupuesto de la Imprenta Nacional por la confección de diversos valores, por la suma total de pesos 28.903.00.

29—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Coasin Uruguaya Ltda. por accesorios para el Espectrofotómetro del Centro de Hepatología del Hospital Maciel, por la suma total de pesos 9.998.56.

30—Amplíase la Resolución número 43.650 de 22 de junio de 1961, por la que se adjudicó por Licitación Pública N.o 1428 "Artículos de Oficina" a la Imprenta La Económica, el suministro de varios renglones por la suma total de $ 86.288.00, estableciéndose el rubro con el que deberá atenderse esa erogación.

31—Acéptase el aumento de precio de F. S. 18.650.00 a F. S. 19.209.50, por un total de F. S. 559.50, solicitado por la firma Carlos Schorr Braun para los renglones comprendidos en la Licitación Pública N.o 1378 "Drogas y Productos Químicos", por resolución N.o 43.175 de 11 de abril de 1961.

32—Modifícase la Resolución número 37.055 de 10 de junio de 1958 respecto a la adjudicación dispuesta a favor de la firma Guasu S. A. por el suministro de varios renglones ofertados en la Licitación Pública 1028 "Piezas de Material Inoxidable", acéptanse los nuevos precios y cantidades a adquirir dentro del mismo monto total de C. S. 25.850.00, a que ascendió dicha adjudicación.

33—Acéptase la propuesta presentada por la firma Jorge Brignoni por tres extintores de incendio por la suma total de $ 555.00, para el Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

34—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para liquidar a favor de "El Hogar de Ancianos" de la Ciudad de Dolores, una subvención por el año en curso consistente en la suma de $ 3.000.00.

35—Autorízase el pago de la suma de $ 700.00 a favor de la firma Vicente Minvielle, por concepto de los trabajos extraordinarios efectuados en la Sala de Guardia del Hospital Vilardebó.

36—Autorízase el pago de la suma de $ 1.282.78 a favor de la Administración de Obras Sanitarias del Estado, correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aceptado por resolución 35.680 y el nuevo presupuesto establecido por dicho Ente, para la conexión de agua al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí.

37—Autorízase a las Colonias "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" para adquirir a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, 80.000 kilos de ración "Farello", en la suma total de $ 2.654.40.

38—Apruébase lo actuado por el Ministerio de Salud Pública al disponer la intervención de Carnets Gratis con un sello especial, hasta tanto la Sección Profilaxis Social del Departamento de Clínicas Preventivas de la División Higiene, recibiese los valores respectivos.

39—Prorrógase por el término de seis meses la comisión que desempeña en el Ministerio de Salud Pública el doctor Atilio Renzi Segura, Adjunto de la Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno. Refrendado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

40—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar la suma de pesos 1.000.00 mensuales, a favor del doctor Atilio Renzi Segura, por el mes de diciembre del año en curso, por concepto de las tareas que desempeña en la Secretaría del Ministerio.

41—Acéptase la renuncia presentada por el señor Jorge González, del cargo de Enfermero 3.o del Centro Departamental de Cerro Largo.

42—Acéptase la renuncia presentada por la señora Manuela González, como Visitadora de la División Higiene (Programa de Salud Pública Rural), (Rubro 1.02, inciso E. del Item 10.54).

43—Acéptase la renuncia presentada por la señora Lucía Cochubey de Cabrera, del cargo de Enfermera 3.a del Centro de Recién Nacidos y Prematuros.

44—Acéptase la renuncia presentada por la señora Laura Fabregat de Acevedo, del cargo de Secretaria del Servicio da Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), para el que fuera promovida por resolución 44.370 debiendo continuar en el cargo de Oficial 3.o y desígnase en su lugar a la Oficial 3.o, Raquel Amondarain.

45—Desígnase al doctor Julio C. Beltrán para integrar el Comité Ejecutivo del Servicio Nacional de Sangre, en representación de la Facultad de Medicina.

46—Autorízase el pago de la sumas que se indican en la resolución respectiva, a favor de varios funcionarios de la División Higiene, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en los meses de agosto y setiembre del año en curso.

47—Autorízase el pago de la suma de $ 4.256.00 a favor de la Nurse señora Nidia Hernández de Fernández, por concepto de los servicios prestados como Nurse Jefe en el Centro de Salud de Rivera del Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene, desde el 1.o de enero al 24 de mayo de 1961.

48—Aclárase la Resolución N.o 44.559 de fecha 17 de octubre ppdo. por la que se efectuaron promociones en la Secretaría General, en el sentido de que la misma, entra en vigencia a partir del 8 de noviembre del año en curso.

49—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir contrato de arrendamiento con el señor Hipólito Pereyra, propietario del inmueble sito en la Villa de San Jacinto que sirve de sede a la Policlínica de Salud Pública a razón de $ 160.00 mensuales los dos primeros años a partir del 1.o de octubre de 1960 y $ 180.00 mensuales, el siguiente hasta la terminación del actual período gubernativo.

50—Exonérase de su cargo por omisión, al Auxiliar de Medicina del Instituto de Cirugía para Post-Graduados, señor Carlos Moro.

51—Suspéndse sin privación de sueldo al Enfermero 3.o del Centro Departamental de Salto, señor Leopoldo Ramos. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para exonerarlo de su cargo por ineptitud física.

52—Exonérase de su cargo por delito, al Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Paso de los Toros, señor Antonio Rodríguez.

53—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Planchadora de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señora Aída Pinto de Picun.

54—Auméntase a $ 300.00 mensuales la partida de $ 120.00 mensuales, asignada al Centro Auxiliar de Guichón para abonar los servicios de la señora Cipriana Castillo de Bonino, en carácter de Lavandera.

55—Déjase sin efecto la Resolución N.o 44.511 de fecha 10 de octubre ppdo. por la que se autoriza el pago de la suma de $ 11.773.50 a favor del Instituto de Microbiología del Ministerio de Salud Pública de la República Argentina por concepto de los sueros antitetánicos

antigangrenosos y vacuna antitetánica adquiridos al mismo, con destino al Ministerio de Salud Pública del Uruguay, dado que los mismos fueron donados.

56—Autorízase la colocación de una placa recordatoria con el nombre de la señorita Corina Agosto Ravera, en la Policlínica Médico-Psicológica del Hospital "Dr. Pedro Visca", cuya donación permitió abonar parte de dicha obra.

57—Asígnase la suma de $ 40.00 mensuales a la Fiscal de 1.a del Departamento de Admisión de Enfermeras y Contralor de Hospitalidades, señora Eurídice Méndez de Cruz, en comisión en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros, por concepto de reintegro de gastos de locomoción, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 12 de diciembre de 1961.

1—Desígnase al doctor Jorge Alberto Pereyra para ocupar el cargo de Médico Urólogo Jefe de Servicio del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

2—Desígnase a la señorita Inés Adoración Suárez (Interina) para ocupar el cargo de Auxiliar 1.o Transfusionista del Departamento Central de Hemoterapia de la División Asistencia. Cargo Técnico.

3—Desígnase al doctor Isoldo Nachumow (Interino) para ocupar el cargo de Médico Dermovenereólogo Ayudante del Hospital Pasteur. Cargo Técnico.

4—Autorízase la contratación de la Srta. Pilar García con destino a la preparación de sueros en el Servicio Nacional Sangre, con una asignación mensual de $ 800.00, desde el 1.o de octubre al 31 de diciembre del año en curso.

5—Centro Auxiliar de Pan de Azúcar: Señorita Irma Maidana, en remplazo de la Enfermera 3.a, Cesárea González, en uso de licencia por enfermedad a partir del 25 de setiembre ppdo.

6—Centro Auxiliar de Tala: Señorita Ana Malischefe Bertting, en remplazo de la Partera, señora Orfelina Rodríguez de Sardá, en uso de licencia por enfermedad durante el mes de octubre ppdo.

7—Centro Auxiliar de Nueva Helvecia: Señorita María Elvira Berger Ettlin, en remplazo de la Partera María Elvira Vilches de Gardiol, en uso de veinte días de licencia reglamentaria, a partir del 2 de junio ppdo.

8—Señorita María Elvira Berger Ettlin, en remplazo de la Partera María Elivra Vilches de Gardiol en uso de licencia por enfermedad, desde el 8 de febrero hasta el 30 de mayo ppdo.

9—Centro Auxiliar de Carmelo: Señorita Leonor Siritto, en remplazo del Enfermero 2.o, señor José Delfitto, en uso de 46 días de licencia, a partir del 13 de marzo del año en curso.

10—Acéptanse las propuestas presentadas por la Imprenta Nacional para la confección de diversos valores para la Sección Tesorería y Recaudaciones de la División Administración, en la suma total de $ 11.800.00.

11—Acéptase por único precio la oferta de la firma Pablo Ferrando S. A. por la adquisición de tubos de Catgut Simple, por la suma total de $ 9.877.50, para pago al contado.

12—Acéptase por único precio la oferta de las firmas Laboratorio Athena S. A. y Establecimiento Galien, por el suministro de Insulina, en la suma total de $ 8.853.75, para pago al contado.

13—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Guasu S. A. por la adquisición de un aparato de bisturí eléctrico, con destino al Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Maciel, por la suma de $ 14.289.20.

14—Acéptase por único precio el presupuesto de la firma Carlos Stapff y Cía., por un aparato Warburg B. Braun Melsungen y accesorios, para el Departamento de Investigación Clínica del H. Pasteur, por un importe total de pesos 6.211.20. Intervenido por la Contaduría General de la Nación.

15—Licitación Pública N.o 34 (primer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Internacional Harvester Company of Uruguay S. A., por chassis con carrocería tipo Ambulancia, por un importe total de $ 918.679.03.

16—Licitación Pública N.o 65 (segundo llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase, por mejor precio, la oferta de la firma Ings. E. Darriulat —J. Sanguinetti S. R. Ltda., para la construcción de local para la bomba de cobalto (Reparación y modificación del inmueble que ocupa el Hospital Pereira Rossell), por la suma total de $ 203.120.50.

17—Licitación Pública N.o 57 (tercer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase por único precio, la oferta de la firma Lavadero Industrial S. C. (Juan Mir y Cía., para el lavado y planchado de ropas del Instituto de Ortopedia y Traumatología, de octubre al 31 de diciembre de 1961, por un total de $ 12.699.30.

18—Licitación Pública N.o 33 (tercer llamado). Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptase la oferta de la firma Cooper Mc. Dougall y Robertson Ltd., por suministro de pesos 500.000 dosis monovalentes de vacuna antipoliomielítica oral, Tipo Sabin, por un importe total de $ 382.617.29. Intervenido por la Contaduría General de la Nación.

19—Anúlanse las adjudicaciones a la firma Papelería Galli S. A., por artículos para oficina, dispuesta por Resolución N.o 43.650 de 22 de junio de 1961, la que totaliza $ 14.350.00.

20—Modifícase la Resolución número 43.068 de 21 de marzo de 1961, dispuesta a favor de la firma Pablo Ferrando S. A. en la adjudicación de dos renglones, aceptándose la modificación del precio de los mismos, sin variar el monto total de la operación.

21—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para abonar los haberes que por concepto de asignación familiar, se adeudan a la Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, señora Milka Paez de Bustos, por un total de $ 344.33. Asunto: 3171'124. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

22—Exonérase al Ministerio de Salud Pública de los recargos establecidos por el decreto de 29 de setiembre de 1960, para la importación de 4.500 metros de Jersey Tubular de Algodón para Yeso. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

23—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el doctor Zapicán Regules, entre los cargos de Inspector Médico (Inspector General de Hospitales) de la División Asistencia y el Médico Inspector General do Hospitales de la misma División, por el período comprendido entre el 11 de marzo de 1960 y el 2 de marzo de 1961, por la suma total de $ 1.857.66. Refrendado por el Ministerio de Hacienda.

24—Autorízase al Centro Departamental de Salto para liquidar mensualmente al Administrador del Centro Departamental de Paysandú, señor Raúl D. Ressio las sumas de $ 1.000.00 por las tareas extraordinarias como Interventor Administrativo de aquel Centro y pesos 1.000.00 por concepto de estadía, desde el 6 de agosto al 31 de diciembre del año en curso. Intervenido por la Contaduría General de la Nación.

25—Autorízase el pago de las sumas que se indican en la resolución respectiva, favor de los funcionarios de División Administración, Juan Seveso y Eva Alvarez, por concepto de horas de labor extraordinarias realizadas en el mes de setiembre ppdo.

26—Autorízase el pago de la suma de $ 2.964.00 a favor de la Enfermera Supervisora del Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene, señorita Nidia Hernández Suárez, por concepto de diferencias de haberes correspondientes al período comprendido entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1960.

27—Asígnase al señor Pascual Torres, Habilitado de la División Administración, una partida de locomoción de pesos 80.00 mensuales, como reintegro de los gastos que le ocasiona el desempeño de sus tareas desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

28—Acéptase la renuncia presentada por el doctor David Israel Crespo, del cargo de Ayudante Fotógrafo de Rayos X (Secciones Especializadas). (Radiología) de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, a partir del 16 de octubre ppdo.

29—Acéptase la renuncia presentada por la señora Rosalía Arenaza de Seoane, del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, a partir del 11 de octubre ppdo.

30—Acéptase la renuncia presentada por el señor Cosme Damián Trimarco, del cargo de Oficial 1.o Carpintero de Banco (Carpintería General) de la Dirección de Arquitectura.

31—Remítese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituir de su cargo, por omisión, al Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare, señor Héctor Máximo Degiuda.

32—Exonérase de su cargo por ineptitud, al Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señor Nelson García Parreño.

33—Exonérase de su cargo por delito, a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de San José, señora Amelia Esther Sisioli Rodríguez de Corujo.

34—Se revalidan las partidas de pesos 40.00 asignadas a varios funcionarios de División Técnica, como reintegro de los gastos de locomoción que les origina el cumplimiento de las tareas asignadas, desde el 1o de enero al 31 de diciembre de 1961. Dicha suma es mensual.

35—Se revalida la autorización concedida a la Comisión Honoraia de Contralor de Medicamentos, para utilizar los servicios de las personas que se indican en la resolución respectiva, con cargos y plazos que se detallan en la misma.

36—Revócase la resolución N.o 44.132 del 5 de setiembre ppdo. por la que se autoriza al Centro Departamental de Paysandú, señor José Ramón Volpe como Peón, dado que el mismo fue designado por resolución N.o 42.649, Auxiliar de Servicio del mismo.

37—Desígnase al Practicante, don Ignacio Irabuena, para integrar el Comité Ejecutivo del Servicio Nacional de Sangre, en representación de la Sanidad Militar.

[illegible]—Autorízase al Centro Departamental de Colonia, para liquidar mensualmente, a favor del Intendente del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, señor José Gabarrot, por las funciones de Interventor Administrativo que desempeña en el mismo, la suma de $ 800.00 como compensación por las tareas extraordinarias que desempeña y $ 800.00 por concepto de estadía, desde el 1.o de setiembre al 31 de diciembre del año en curso.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 13 de diciembre de 1961.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional)

18.327—"Desoxyn 10 mgrs. Gradumet Abbott", gestionada por el Quím. Farm. Ruben Aguiar y elaborada en el Lab. Abbott de Estados Unidos de Norte América e importada por Abbott de Uruguay.

18.348—"Hepatex B 12 de mcg. de vitamina B 12 y 5 U.A.", gestionada por el Quím. Farm. Antonio Peluffo y elaborada en los Lab. Ocefa S. A.

18.339—"Singoserp Comprimidos 1 mg.", gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero y elaborada en los Lab. Ciba de Suiza e importada por Ciba de Uruguay.

18.335—"Baralgina" (gotas) gestionada por el Quím. Farm. Ernesto Stapff de Lab. Farmacolor.

18.332—"Aminofilina 2.4 ojo Gramón", gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa, de Lab. Gerardo Ramón y Cía. S. A.

5517—"Teobromina Buyo", gestionada por el Quím. Farm. José P. Vila y elaborada en los Lab. Buyo propiedad de la Asociación Española 1ra. de S. M.

3434—"Vero Fedrina", gestionada por el Quím. Farm. Ondina M. de Lain, y elaborada en el Lab. Rainbow.

18.347—"Cerofort Líquido 120 cm 3", gestionada por la Quím. Farm. Velia M. de Lamas de Lab. Eseex Uruguay.

18.326—"Hepatex B 12 - 20 mcg. de Vit. B 12 y 15 U.A", gestionada por el Quím. Farm. Antonio Peluffo y elaborada en el Lab. Ocefa de Buenos Aires e importa el Lab. Athena.

18.313—"Decadrón" (Ovulos) gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero de Lab. Merck.

18.301—"Fisiohepar" (Grageas) gestionada por el Quím. Farm. José C. Paz de Cía. Industrial Farmacéutica Ltda.

18.337—"Baralgina" (supositorios niños) gestionada por el Quím. Farm. Ernesto W. Stapff y elaborada en el Lab. Hoechst de Alemania e importa Farmacolor.

5452—"Tiamina Abbott" (tabletas 100 mgrs.), gestionada por el Químico Farm. Ruben Aguiar y elaborada en el Laboratorio Abbott de esta ciudad.

18.316—"Gitaligín" (tabletas) gestionada por la Quím. Farm. Velia A. Magdalena de Lamas de Essex Uruguay S. A.

18.340—"Singoserp Comprimidos 5 mg.", gestionada por el Quím. Farm. Armando Bocage Platero y elaborada en el Lab. Ciba de Suiza e importa Ciba de Uruguay.

18.312—"[illegible]", gestionada por el Quím. Farm. Orestes Cayaa y elaborada en el Lab. Biof Linex de esta ciudad.

18.323—"Haldrona 2 mg.", gestionada por la Quím. Farm. Ana R. Z. de Etchevarren y elaborada en el Lab. Eli Lilly de Estados Unidos de Norte América e importada por Bosch y Cía.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 14 de diciembre de 1961.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional)

18.307—"Dilantina Compuesta Psicofarma", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Cairoli y elaborada en el Lab. Psicofarma.

18.311—"Otox" (Gotas), gestionada por el Quím. Farm. Nelson Sarasúa y elaborada en el Lab. Boots Pure Drug de esta ciudad.

18.336—"Baralgina" (supositorios), gestionada por el Quím. Farm. Ernesto Stapff de Lab. Farmacolor.

18.364—"Jarabe de Noscapina Expectorante Lemery", gestionada por el Químico Farm. Carlos Scheschener y elaborada en los Lab. Lemery de esta Capital.

18.341—"Sulfanesia Ocefa" (Ampollas) gestionada por el Quím. Farm. Antonio Peluffo y elaborada en los Lab. Ocefa S. A. de esta Capital.

18.315—"Cloramfenicol Galien" (Polvo Esteril Para Uso Quirúrgico) gestionada por el Quím. Farm. Juan Capra de Lab. Galien.

18.304—"Asmagnus" (supositorios), gestionada por el Quím .Farm. Raúl Castiglioni ,de Lab. Magnus.

18.306—"Dilantina Psicofarma", gestionada por el Quím. Farm. Enrique Cairoli y elaborada en el Lab. Psicofarma.

Productos de Tocador

18.309—"Embellecedor de Pestañas Crema Hi Fi" (Max Factor), gestionada por la Quím. Farm. Elida F. de Ravaro de Hugo A. Davidson S. C.

18.350—"2 Gotas Dr. Scholl", gestionada por el Quím. Farm. Orestes Cayafa de Lab. The Scholl.

18.344—"Champú Crema Huevo" (cabellos grasoso) gestionada por el químico Farm. Duilio Mazoni, de Lab. Warner - Lamber S. A.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 6 de diciembre de 1961.

Se eleva al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta 72.319 "Omega" de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta 10.329 "Mejoras en la fabricación de un clinker de cemento portland blanco" del doctor Walter Dyckerhoff. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 10.337 "Mejoras en dispositivos destinados a anular la carga estática de los vehículos a motor" de Enrique Corboz, de Montevideo.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno: Acta 83.578 "White's" de Essex (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 86.382 "Sun Tex" de Organización Cosari de Elba Rosa Silva de Jourdan, de Montevideo. — Acta 87.111 "Sir" de Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta 87.195 "Empire" de Bexon S. A., de Montevideo. — Acta 86.071 "Selecciones Gi-Gi" de Nelson Jabib y Alberto Israel, de Montevideo. — Acta 87.261 "Serranías de Solís" de Ricardo González, de Montevideo. — Acta 87.724 "Ceremon" de Ceremon Ltda., de Montevideo. — Acta 88.155 "Era" de J. y Atkinson Ltda. S. A. I. y C., de Montevideo. — Acta 87.471 "Bri Lon" de British Nylon Spinnore Ltd., de Inglaterra. — Acta 87.207 "L 20" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 85.825 "Actase" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 85.853 "Gevatol" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 85.858 "Vittex" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 86.012 "Milana Sociedad Comercial" de Milana Sociedad Comercial, de Montevideo. — Acta 86.930 "Potalux" de José Pérez y Pérez, de Montevideo. — Acta 84.820 "Alca-Soda" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 89.800 "Valerie" de Levi y Cohn, de Montevideo. — Acta 87.440 "Tricel" de British Celanese Ltd., de Inglaterra. — Acta 84.460 "Anafilen" de José M. Bouchacourt, de Montevideo. — Acta 86.026 "Cafele" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 85.583 "Polygripan" de Chemie Grunenthal G.m.b.H., de Alemania. — Acta 85.089 'Lavidon" del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 51.366 "S.A.B U." de J. de Chiera e Hijos, de Montevideo. — Acta 10.125 "Método y máquina para la producción contínua de tubos y varillas de vidrio por extracción hacia arriba" de Werner Schuller, de Inglaterra. — Acta 87.582 "Cromus" del ingeniero José L. Barattini, de Montevideo. — Acta 87.472 "Blinylon" de British Nylon Spinnore Ltda., de Inglaterra. — Acta 86.087 "Cololó" de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A. (Indamer S. A.) de Montevideo. — Acta 87.040 "Copos de Nieve" de El Mago S. A., de Montevideo. — Acta 87.363 "Panu" de Orlando González y Cía., de Montevideo. — Acta 86.383 "Silver Skin Pul Plateada" de Organización Cosari de Elba Rosa Silva de Jourdan, de Montevideo. — Acta 86.619 "Arzene" de American Cyanamid Co., de Estados Unidos de América. — Acta 7.142 "Procedimiento mejorado de fabricación contínua de jabón" de Unión Francaise Commerciale et Industrielle, de Marruecos. — Acta 84.985 "Evanston" de Evanston Argentina S. A. Com. Ind. y Financiera, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 87.029 "Siliston" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 85.881 "La Supreme" de Raquel Cherman de Tenenbaum, de Montevideo. — Acta 86.652 "Brigitte" de Juan J. P. Gularte, de Montevideo. — Acta 87.680 "Reta" de Juan Carlos Reta, de Montevideo. — Acta 61.541 "Cholita" de Carabed Shahbenderiam, de Montevideo. — Acta 87.208 "Orly" de Israel Kelijman, de Montevideo. — Acta 89.313 'Indio" de Albino Musante, de Montevideo. — N.o 77.384 "Fixdana" de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta 13.513 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.391 "Compuestos químicos" de Sterling Drug Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 13.612 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.631 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.642 "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.656 "Perfeccionamientos en o relacionados con

compuestos orgánicos" de Sandoz A. G. de Suiza. — Acta 13.663 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.665 "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" de Sandoz A. G., de Suiza. — Acta 13.295 "Colector múltiple para ventilación de edificio", de Jaime León Gelbstein, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 13.5507 "Mejoras en los envases de cartón" de Fca. de Envases Impermeabilizados S. A., de Montevideo. — Acta 13.449 "Procedimiento para la vulcanización de los microporosos, gomas celulares y medios contenedores expanción de los mismos" de Gonzalo Mediano Capdevila, de España. — Acta 7.012 "Producto concentrado, lacteado y azucarado y procedimiento de fabricación del referido producto" de la Soc. A. Fromaceries Bel, de París. — Acta 9.954 "Mejoras en o relativas a unidades de edificación" de Bellrock Cypsum Industries Ltd., de Inglaterra. — Acta 13.666 "Un sofá transformable en cama" de Ulrico Lucero, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 13.620 "Mejoras en reactores nucleares" de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Número 5.488 "Procedimiento y dispositivo para la producción de moldes de fundición para la soldadura aluminotermica a fundición intermedia de piezas de trabajo, preferentemente rieles, con arreglo al procedimiento vibratorio" de Electrothermit G.m.b.H., de Alemania.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta 85.414 "Vesuvin" de Veb Farbenfabrik Wolfen, de Alemania. — Acta 88.563 "Yatromicina" de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta 88.564 "Furomicina" de Laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind., de Montevideo. — Acta 86.996 "Fimo Dent" de Laboratorios Fevi S. A., de Montevideo. — Acta 89.480 "Oxidol" de Pedro José Colombo Rosati, de Montevideo. — Acta 88.077 "Isopyrín" de Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik, de Alemania. — Acta 88.571 "Eta" de Carlos Stapff y Cía., S. A., de Montevideo. — Acta 88.546 "Cuprodalt" de Hiperfosfato S. A. (Hipsa), de Montevideo. — Acta 88.911 "Colicidin" de Laboratorios Farmacéutico Internacional S. A., de Brasil. — Acta 88.920 "Proseptol" de Laboratorios Promeco S. A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 89.254 "Giradiase" de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta 90.646 "Geriliquid" de Lakeside Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 90.413 "Bracafé" de Héctor Homero Fernández, de Montevideo. — Acta número 88.273 "Clarmil" de S. de L'Institut de Serotherapie Hemopoietique, Societe Anonyme, de Francia. — Acta número 89.474 "Nekel" de Carlo Erb Soc. per Azzioni, de Italia. — Acta 89.505 "Prednicol" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 88.962 "Disnebyon" de laboratorios Caillon y Hamonet Soc. An. Com. Ind. de Montevideo. — Acta 88.330 "Hiperfren" de Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 88.667 "Versatic" de Shell Uruguay, Ltda., de Montevideo. — Acta 88.954 "Bi-dermol" de Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina.

—**Pasan a la Facultad de Química y Farmacia:** Acta 10.799 "Procedimiento de preparación de nuevas amidas" de Henry James Barber y otros, de Inglaterra. — Acta 13.282 "Un procedimiento para preparar sustancias farmacológicamente activas" de N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken V|H Brocades — Stheeman y Pharmacia, de Holanda.

—**Pasan a la Universidad de la República:** Acta 10.579 "Procedimiento para recuperar penicilina" de American Home Products Corp., de Estados Unidos de América. — Acta 10.588 "Mejoras en tratamiento de cueros" de General Electric Company, de Estados Unidos de América. — Acta 10.441 "Un hilado textil elástico y método y aparato para producir tal hilado termoplástico rizado o encrespado que tienen una elevada elasticidad" de Deering Milliken Research Trust, de Estados Unidos de América. — Acta 10.416 "Un procedimiento y aparato para la producción continua de hilo sintético" de North American Rayon Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 10.011 "Tratamiento de hilazas, hilos y los similares par uso textiles" de E. I. Dupont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América. — Acta número 10.673 "Ampolla - jeringa hipodérmica" de Bernard Bouet, de Francia. — Acta 10.659 "Mejoras en o relativas a la fabricación de tabletas" de Macleans Ltd., de Inglaterra. — Acta número 10.670 "Mejoras en o relativas a esteroides y a la preparación de los mismos" de Chas Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 10.148 "Nueva composición terapéutica" de William L. Hartop (h.) y otro, de Estados Unidos de América. — Acta 8.967 "Fenoles de amino metilo" de Parke, Davis y Co., de Estados Unidos de América.

—**Pasa al Frigorífico Nacional:** Acta 10.502 "Mejoras relacionadas con método y aparato para congelar y refrigerar productos perecederos" de Unión Stock Yards y Transit Company of Chicago, de Estados Unidos de América.

—**Pasa a la Facultad Veterinaria:** Acta 13.597 "Una jeringa de uso veterinario" de Cándido Leaes Da Silveira, de Brasil.

—**Pasa a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura:** Acta 10.548 "Un condensador electrolítico y más particularmente un método para formar películas sobre eléctrodos metálicos de película, para condensadores electrolíticos" de General Electric Company, de Estados Unidos de América.

—**Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 88.663 "American Standard" de American Radiator y Standard Sanitary Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 87.034 "L'Aiglon" de L'Aiglon Ste. a Resp. Ltd., de Francia. — Acta 89.488 "Celite" de Cerámica Sanitaria Porcelite S. A., de Brasil. — Acta 88.049 "Leite de Colonia" de Studart S. A. Industria e Comercio, de Brasil. — Acta 88.662 "Ideal Standard" de American Radiator y Standard Sanitary Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 88.823 "Chicafe" de Romeo Zerboni, de Montevideo. — Acta 88.610 "Snob" de Societe Anonyme Le Galion, de Francia. — Acta número 88.343 "Vascolate" de Héctor Homero Fernández, de Montevideo. — Acta 87.047 "Paretón" del Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo. — Acta 86.102 "Culminal" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — 88.811 "Cackito" de Miguel Fita, de Montevideo. — Acta 86.595 "Pango" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 86.825 "Unión" de Julio Maithos Soc. Colectiva, de Montevideo. — Acta 87.069 "Apernyl" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 87.279 "Fanasul" de Hoffman, La Roche Inc., de Estados Unidos de América. Acta 87.858 "Carp Brand" de Magadi Soda Company Ltda., de Inglaterra. — Acta 88.809 "Plasticaño" de Plastisur S.A., de Montevideo. — Acta 55.907 "Interlock Doble Malla Miramar" de Textil Miramar S. de R. Ltda., de Montevideo. — Acta 8?.574 "Federación" de Héctor Samiduo, de Montevideo. — Acta 68.457 "El Cortijo" de Soc. An. Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 88.672 "Atomic" de José Castiglioni (h.) S. A., de Montevideo. — Acta número 88.674 "Gaviotín" de José Castiglioni (h.) S. A., de Montevideo. — Acta 89.555 "Saint Honore" de Germán Feldman Grozman, de Montevideo. — Acta 89.557 "Madelaine" de Germán Felman Groszman, de Montevideo. — Acta 89.518 "Euskaldunak" de Antonio Ezcurra, de Montevideo. — Acta 89.559 "Columbia Palace Hotel" de S. A. Colón Palace Hotel, de Montevideo. — Acta 69.526 "Tympan" de Ernesto Vidal Lda., de Montevideo. — Acta 88.372 "Wahlt y de Comut Costruzione Macchine Utensili e Macchine Maglieria Soc. per Az. de Italia. — Acta 89.601 "Hudersfiel" de Vicente Aielio, de Montevideo. — Acta 87.763 "Duke of Durham" de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América. — Acta 87.769 "H. B." de Nueva Cervecería Argentina S. A., de Bs. Aires, República Argentina. — 89.414 "Virutita" de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 88.755 "Unico" de José Sanmamed, de Montevideo. — Acta 86.052 "Hexitón" de Alredo Easton, de Montevideo. — Acta No 87.082 "Raupeclor" de Eduardo Marques Castro Soc. An., de Montevideo. — Acta 89.513 "Antartida" de Realtex S. A., de Montevideo. — Acta 86.079 "Okysano" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo.

—**Se conceden las siguientes marcas:** Acta 88.709 "Colcimina" de Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A. de Brasil. — Acta 88.801 "Masteron" de Jorge L. Zaffaroni Alfaro de Montevideo. — Acta 88.874 "Duplostil" de Cía. Sudamericana de Marcas Fórmulas Sociedad En Comandita Por Acciones de Montevideo. — Acta 88.926 "Granero H. B. 15" de Cía. Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo. — Acta 89.151 "Lewtit" de Farbenfabriken Bayer Akt. de Alemania. — Acta 89.183 "Nebulizona" de Carlos M. Luz Laboratorios Lycia de Montevideo. — Acta 89.187 "Metidazol" de Laboratorios Disper S. A. de Montevideo. — Acta 89.217 "Combistix" de Ames Company Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 89.255 "Diovizane" de Societe Des Usines Chemicale Rhone Poulenc de Francia. — Acta 89.399 "Durapost - Quimur" de Cía. Quimur Uruguaya S. A. (Quimur S. A.) de Montevideo. — Acta 89.319 "Mayeptil" de Societe Des Usines Chemiques Rhone Poulenc de Francia. — Acta 89.452 "El Gaucho" de Gerona San Julián de Montevideo. — Acta 89.836 "Phenedrine" de Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda. Suar de Montevideo. — Acta 89.942 "Buclon" de Leopoldo Gross e Hijos S. A. de Montevideo. — Acta 90.801 "Ambiental" de Inversiones Generales S. A. de Montevideo. — Acta 90.806 "Crinkel" de (T.Y.M.S.A.) Tejidos y Medias S. A. de Montevideo. — Acta 90.808 "Trenton" de Sudamtex de Uruguay de Montevideo. — Acta 90.809 "Swissimpex Erw" de Enrique Ramón Weissebach de Montevideo. — Acta 90.815 "Duravel" de Martín Holtz de Montevideo. — Acta

90.816 "Previt" de Martín Holtz de Montevideo. — Acta 90.819 "Three Feathers" de Schenley Industries, Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 90.829 "Llanero Solitario" de Anna Brothers S. A. de Montevideo. — Acta 90.831 "Fabuloso" de Anna Brothers S. A. de Montevideo. — Acta 90.832 "Pegadita" de Raúl Tomás Ruiz de Montevideo. — Acta 90.837 "Filofilo" de Ariel Ltda. de Montevideo.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta 87.374 "Aspirinetas" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 87.414 "Dimecron" de Ciba Societé Anonyme de Suiza — Acta 88.003 "Nebusin" de Farbenfabriken Bayer A. G. de Alemania. — Acta 88.005 "Flurymal" de Schering Akhengesellschft de Alemania. — Acta 88.017 "Oranabol" de Societa Farmaceutici Italia, de Italia. — Acta 88.141 "Dianabol" de Ciba S. A. de Suiza. — Acta 88.142 "Mexaformo" de Ciba S. A. de Suiza. — Acta 88.152 "Vetame" de Olin Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 88.166 "Reductisem" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo. — Acta 88.191 "Cyto - Mach" de Hrinriche Mach Wacht de Alemania. — Acta 88.193 "Flnitran" de Schering Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 88.233 "Kinaiysin" de Merch y Co. Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 88.252 "Polycolor" de Therachemic chemiich Therapeutische G.m.b.H., de Alemania. — Acta 88.256 "Yomesan" de Farbenfabriken Bayer Akt. do Alemania. — Acta 88.309 "Allerpen" de Schering Aktiengesellschaft de Alemania. — Acta 88.354 "Kanella" de Kamella Limited de Inglaterra. — Acta 88.370 "Zarontín" de Parken Davis y Cía. de Estados Unidos de América. —

Acta 88.379 "Kenamate" de Olin Mathieson Chemical Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 88.414 "Violutan" de Farbenfabriken Bayer A. G. de Alemania. — Acta 88.434 "Psicofarma" de Enrique J. Cairoli de Estados Unidos de América. — Acta 88.465 "Kenacomb" de Olim Mathieson Chemical Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 88.497 "Orquigal" de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta 88.497 "Orquigal" de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta 88.599 "Sodopiral" de Laboratorios Athena S. A. de Montevideo. — Acta 88.514 "Depinar" de Armour Pharmaceutical Co. de Estados Unidos de América. — Acta 88.555 "A.C.F.-4" de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. de Montevideo. — Acta 88.618 "Flagesol" de S. des Usines Chemoques Rhone Ponlenc de Francia. — Acta 88.642 "Velacicline" de Olin Mahieson Chemical Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 88.655 "Sorboquel" de White Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 88.664 "Aslamina F.I.S.C.H.E.R." de Cosme de los Santos de Montevideo.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta 59.568 "Ambre Solaire" de Eugene Schueller de Francia. — Acta 64.032 "A" de Sapriza, Grundel y Cía. de Montevideo. — Acta 64.517 "Cupresa" de Farbenfabriken Bayer de Alemania. — Acta 69.013 "Cemento pega-todo Inca" de Compañía de Pinturas S. A. de Montevideo. — Acta 70.212 "Polizime" de Dialmalt Altiengesellschaft de Alemania. — Acta 72.018 "Etiqueta especial" (Rectángulo, Flores y Colores) de Colgate - Palmolive Inc. Sucursal del Uruguay de Uruguay. — Acta 72.380 "Revere" de Revere Cámera - Company de Estados Unidos de América. — Acta 73.370 "Rafabil" de Sandoz S. A. de Suiza. — Acta 75.099 "Deseño de neumático" (Emb.) de Firestone Tire y Rubber Company of Canadá Limited de Canadá. — Acta 71.135 "Metandren" de Ciba S. A. de Suiza. — Acta 85.239 "S" de Veb Fahrzeng Und Geratervrk Simson Srihl de República Democrática Alemana. — Acta 86.849 "Constructol" de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta 86.878 "Diurobes" de Eduardo Marques Castro de Montevideo. — Acta 86.932 "S.O.S." de Instituto Bio Químico Argentino S. A. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 86.936 "C - 500" de Laboratorios Celsius S. A. de Montevideo. — Acta 86.938 "R.D." de Josefina Quadrado Durán de Montevideo. — Acta 86.957 "Unimoll" de Farbenfabriken Bayer de Alemania. — Acta 86.994 "Bridgeport" de Shulton Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 87.328 "Protenor" de Sapac Corporation de Uruguay. — Acta 87.112 "El Hogar" de Valentín Martínez y Cía. de Montevideo. — Acta 87.223 "Ultramicina" de Laboratorios Disper S. A. de Montevideo. — Acta 87.244 "Antiproval Fischer" de Comes De los Santos de Montevideo. — Acta 87.255 "Cono - Bis" de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta 87.260 "All" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. de Uruguaya Ind. y Comercial de Montevideo. — Acta 87.288 "Ragonil" de Hoffmann La Roche Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 87.291 "Rivotril" de Hoffmann La Roche Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 87.353 "Digoxil F.I.S.C.H.E.R." de Cosme de los Santos de Montevideo. — Acta 87.369 "Ledermicina" de American Cyanamid Co de Estados Unidos de América. — Acta 87.398 "Aguapey" de Hebert Luis Machín, de Montevideo.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta N.o 90.843 "Namarco" de Vda. De León Lansac y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 90.844 "Todos entran por el aro si los aros son de Goldemberg" de Leopoldo Goldemberg, de Montevideo. — Acta N.o 90.849 "Eslina" de Yolanda B. de Seelinger, de Montevideo. —

Acta N.o 90.850 "Tantor" de Yolanda B. de Seelinger, de Montevideo. — Acta N.o 90.856 "Manolo" de Fabril Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta número 90.857 "Manolete" de Fabril Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta número 90.858 "Termihermetic" de Virgilio Dante Tochetto, de Montevideo. — Acta N.o 90.861 "Singapur" de Iszya Mylsztejn, de Montevideo. — Acta N.o 90.862 "Ceylán" de Iszya Mylsztejn, de Montevideo. — Acta N.o 90.869 "De Nosotros" de Pose Hnos., de Montevideo. —

Acta N.o 90.874 "Exodent L-2-6" de Mayón S. A., de Montevideo. — Acta N.o 90.878 "Golf Club" de Herbert Billig Lowi, de Montevideo. — Acta número 90.879 "Pirata" de El Trigal S.A., de Montevideo. — Acta N.o 90.880 "Guayabera" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta número 90.888 "M ("Marrone Radio") de Salvador Marrone, de Montevideo. — Acta N.o 90.892 "Los Arachanes" de Eber W. Festari, de Montevideo.

—Se autoriza la inscripción de las siguientes transferencias: N.o 65.975 "Daiquiri Bacardi" Cá Ron Bacardi S.A., de Cuba. — Acta 77.862 "Tigre" de Marques Rubio y Cía., de Montevideo. — N.o 65.976 "Bacardi Daiquiri" de Cía. Ron Bacardi S. A., de Cuba. — Número 70.919 "Flota" de Cía Swft de la Plata S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — N.o 81.079 "Bacardi Superior" de Cía Ron Bacardi S. A., de Cuba. — N.o 65.978 "Ron Bacardi Superior 1873" de Cía. Ron Bacardi S. A., de Cuba — N.o 65.977 "Etiqueta" (Escudo y medallas) de Ron Bacardi S. A., de Cuba.

—Se conceden vistas por el término de 20 días: Acta N.o 90.569 "Tastex" de Standard Brands Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 90.568 "Selsapirina" de Laboratorios Promeco S. A. Ind. Co. Financiera e Inmb., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 90.553 "Pebri" de Julio César Brilos Hernández y Abel Humberto Pérez Ferreira, de Uruguay. — Acta N.o 90.552 "Perman T" de Artifex Sociedad Anónima, de Montevideo. — Acta N.o 90.230 "Dipa" de Fernando Sannicola, de Montevideo. — Acta N.o 90.246 "Guaraní" de Zarko, Loinger y Zorkrant, de Montevideo. — Acta N.o 90.245 "Cualicrón" de Jorge Engel, de Argentina. — Acta N.o 90.840 "Vegina" de Martín Holtz, de Montevideo — Acta N.o 90.330 "El Escorial" de Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo — Acta N.o 90.145 "Unistat" de Dr. Salsbury's Laboratorios, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 89.784 "Liquidación montaña" de Milsaldos S. A., de Montevideo. — Acta No 9.492 "Mejoras en o relativas a procesos para la preparación de nuevos compuestos químicos y los nuevos compuestos químicos que resultan de dichos procesos" de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América. —

Acta N.o 90.699 "Bala de Cobalto" de Nicholas Propietary Ltda., de Australia. Acta N.o 90.657 "Newcuer" de Iszya Mylsztejn, de Montevideo. — Acta número 90.528 "Amax" de American Metab Climax Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 90.498 "Logramín" de Sucesores de León Natanson, de Montevideo. — Acta N.o 90.518 "Estrella de Color Rojo" (emblema) Terme Di S. Pellegrino S.p.A., de Italia. — Acta N.o 90.549 "Tel - Rad" de Bella Atlman de Vegh, de Montevideo. — Acta número 90.484 "Colón" de Isaac Spector, de Montevideo. — Acta N.o 90.443 "Exactor" de Caimesa S. A., de Montevideo. — Acta N.o 90.426 "H.M." de Mitsui Bussan Argentina S.R.L., de Bs. Aires, República Argentina. — Acta número 92.873 "Allypic Visión" de Olympic Radio y Televisión Inc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 90.489 "Cisko Kid" de Ramón Bonilla Simonet, de Montevideo. — Acta N.o 90.515 "Nicolac" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 90.525 "Salpiplán" de Norberto J. T. Marcone, de Argentina. — Acta número 90.529 "Doloid" de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 90.545 "Plumosa" de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta número 8.884 "Nuevos Agentes Antipalúdicos y métodos para prepararlos" de Burroughs Welcome y Co. U.S.A., de Estados Unidos de América. — N.o 5.043 "Procedimiento de preparación de fluídos para inyecciones e infusiones" de Aktiebolaget Pharmacia, de Suecia. —

Acta N.o 90.778 "C.R.Y.S.A." de Crysf S. A. Comercial Ind. Inmb. y Financ., de Bs. As., República Argentina. — Acta N.o 90.770 "Super X" de Olin Mathieson Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — N.o 79.716 "Detex" de Detex Watchelock Corporation, de Estados Unidos de América. —

Acta N.o 90.219 "Hkero Sin" de Hugo María Wilkins, de Uruguay. — Acta número 94.167 "Servi Express" de Horacio Chiacchio Pontilli, de Montevideo. — Acta N.o 87.988 "Kablo" de Kablo Kladno Narodni Podmik, de Checoslo-

vaquia. — Acta N.o 86.907 "Nibofilm" de Nibo Plast Uruguaya S.A. Com. e Industrial, de Montevideo. — Acta número 12.866 "Perfeccionamiento en traviesas de hormigón" de Lennart Olsson y Tord Fogelberg, de Suecia. — Acta número 13.745 "Un método para preparar compuestos farmacéuticos" de Wallan y Tieman Suc., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 995 "Fabricación de acido acético" de Slarko Badel, de Montevideo. — Acta N.o 13.685 "Un cuello Extensible" de Phillips Van Heusen Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 90.123 "Nefrigen" de José Cadenazzi S.A., de Montevideo. — Acta N.o 90.121 "Nescafé" de The Nesttle Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta número 90.150 "Bancaria" de Artifex S.A., de Montevideo. — Acta N.o 90.220 "Sander" de Hugo María Wilkins, de Uruguay. — Acta número 90.133 "Quimifar" de Juan C. Pérez, de Montevideo. — Acta N.o 90.140 "Lay Pearl" de Labex" de Labex S. A., (en formación), de Montevideo. — Acta N.o 90.147 "Bri-Lon" de British Nylon Spinners Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 90.146 "Bri" de British Nylon Spinners Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 90.223 "Crylor" de Crylor, de Francia. — Acta N.o 90.221 "Lerna" de Sta. Clotilde Di Russo, de Uruguay. — Acta N.o 90.312 "La Casa del artículo de propaganda" de A. G. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 90.411 "Alcan" de Aluminun Co. Of. Canadá Ltda., de Canadá. — Acta N.o 90.306 "Starosta" de Saúl Starosta de Buenos Aires, Argentina. — Acta N.o 86.303 "Cal - O - Roil" de Manuel Félix Abeliansky, de Bs. As., República Argentina. — Acta N.o 66.523 "Vulcan O" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 89.986 "Min Lon" de Abrahan Dulman, de Montevideo. — Acta N.o 89.919 "Flyng Man" de R.E.Y.S.A., de Montevideo. — Acta N.o 90.120 "Pelestrol" de Instituto Veterinario Uruguayo S. A., de Montevideo. — Acta N.o 90.016 "Adler" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 13.565 "Perfeccionamiento en cajas de recepción en instalaciones sanitarias" de Eduardo y Simón Lanchs, de Montevideo. — Acta N.o 13.529 "Perfeccionamientos en resumideros de azoteas" de Eduardo y Somón Lachs, de Montevideo. — Acta N.o 90.226 "Levoglucón" de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 9.859 "Productor de gas Combustible" de Paulo Gross, de Brasil. — Acta N.o 90.284 "Oraline" de Mayón S. A., de Montevideo. — Acta N.o 90.202 "La Belle' de Tesón S. A., de Montevideo. — Acta número 90.192 "Rubicón" de Amoroso y Pozzi S. A., de Montevideo. — Acta número 90.180 "Luzaflex" de Martín Holtz, de Montevideo. — Acta N.o 90.250 "Haltrón" de Hall Electric Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 90.277 "Lúgano" de Isaac Ouri e hijos, de Montevideo. — Acta N.o 90.300 "Vitla" de J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo. — Acta N.o 90.304 "Luján" de María Luján Sánchez, de Montevideo. — Acta N.o 90.168 "Cristalsud" de Alberto Ortíz Mauriz, de Montevideo. — Acta N.o 90.172 "Deseril" de Sandoz S. A., de Suecia. — Acta número 90.584 "Easy" de Anul Vernassa, de Montevideo. — Acta N.o 90.155 "Keylon' de Sudantex de Uruguay S. A., de Montevideo.

—Se conceden prórrogas por el término de 90 días: Acta N.o 13.677 "Método de construcción con elementos modulares prefijados" de Autoportantes S. de Resp. Ltda., de Argentina. — Acta número 9.705 "Construcción de edificios" de Wallace Neff, de los Angeles, California. — Acta N.o 9.647 "Procedimiento para producir compuestos de ámino acido" de Parker, Davis y Company, de Estados Unidos de América.

—Pagos de la primera anualidad: Acta N.o 12.153 "Máquina sembrádora mejorada" de Carlos María Torres Negrelra, de Montevideo. — Acta N.o 10.422 "Mejoras en herramientas prensadoras par formar artículos" de Malew Patents Patents Holding Company Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 10.288 "Un método para formar artículos conteniendo haces individuales de filamentos de vidrio" de Hawley Products Company, de Estados Unidos de América.

—Deténgase el trámite de los siguientes expedientes: Acta N.o 87.323 "Detect" de Freccero S. A., de Montevideo. — Acta N.o 71.527 "Bocasan" de Velga y Cía., de Montevideo. — Acta número 86.816 "Ganglioplex" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 88.877 "Enrique Testonio, Foto Estudio" de Enrique Testoni, de Montevideo.

—Por resolución superior se concede la siguiente patente de invención y se autoriza el pago de la primera anualidad, fijandose un plazo de 30 días: Número 5.778 "Un nuevo tipo de arado caracterizado por ser de múltiple movilidad y adaptable a cualquier irregularidad del terreno" de José Alberto Pérez, de Progreso, Dpto. de Canelones, Uruguay.

—Por resolución superior se desestima el siguiente registro de marca: Acta 76.962 "Inverness" de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo.

—Por resolución superior se mantiene la de fecha 24 de agosto de 1961, por la que se desestimó la marca "Bleyle": Acta 82.235 de Wilh Bleyle oHG., de Alemania.

—Por resolución superior se desestima el recurso de anulación de la marca "Duc de Chateauroux" N.o 68.608, del Instituto National des Apellattions D' Origine Des Vins et Eaux de Vie, de Francia.

—Por resolución superior se mantiene la de fecha 17 de marzo de 1959, por la que se desestimó la reválida de la patente de Invención: N.o 6.746 de Jaques Couelle, de Francia.

—Por resolución superior no da lugar al pedido de concesión de la transferencia de patente de invención: "Perfeccionamiento en método para evitar la substitución de la fotografía en las fichas de archivo y medio de protección en carnets y documentos de identificación personal" de Eduardo Laporte Marinelli, de Montevideo.

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Montevideo, 5 de diciembre de 1961.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social.

RESUELVE:

1.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresa, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Reforma de cédula

1—Miguel García Doglio con pesos 8.145.60.

Jubilación

2—Ubaldo Guedes Bottino, con pesos 14.809.68.

Reforma de cédulas

3|4—Juan González, con $ 3.506.63. Javier Alejandro Goyoaga Duquet, con $ 6.911.06.

Pensión

5—María Elena Lois de Porfilio, con $ 2.550.00.

Reforma de cédulas

6|7—Teodoro Porcal Martínez, con $ 6.912.00. Ceslao Podbielski Poltorakow, con $ 1.646.51.

Jubilaciones

8|9—Francisco Pintos González, con pesos 9.613.03. Alejandro Petrilionis Prakapaite, con $ 8.267.16.

Pensión

10—Josefa Hernández de Martínez, con $ 674.98.

Jubilación

11—Jesús Seferino Lorenzo Orrutia, con $ 3.261.00.

Pensión

12—Matilde Zulma Pintos Rodríguez de Laruina, con $ 2.409.15.

Reforma de cédulas

13—Zulma Vázquez Rodríguez de López y María Sonia y Marino López Vázquez, con $ 3.089.36.

Jubilaciones

14|16—José Agustín Lage Rogliardo, con $ 7.651.98. Isabel Martori Rabiller de Lorenzo, con $ 6.844.80. José Mario Labella Lagerenza, con pesos 11.971.79.

Reforma de cédulas

17|18—Juana Elisa Bode de Giachello, con $ 3.536.67. Saúl Melitón Fornari Rosso, con $ 6.542.6c

Jubilaciones

19|22—Vicenta Echeño de Fuentes, con $ 2.587.67. Teresa González de Fraigola, con $ 900.000. Juan Fortunato Pacífico, con $ 9.695.90. Julián Pedro Ferreira Palacios, con $ 3.502.10, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 11|5|61.

Reforma de cédulas

23|24—Fermín Florencio Ferreira Stokes, con $ 4.299.00. Josefina Fernández de Grandal, con $ 6.540.00.

Jubilaciones

25|26—Atilio Forselli Vicente Feliciano Gagliardini Marra, con $ 9.240.00. Jesús Isidoro Bobadilla Ayala, con pesos 10.110.00.

Pensión

27—Polonia Deidamia Rodríguez Pizzani de Sosa y Zenón Catecismo y Deidamia Sosa Rodríguez, con $ 1.650.22.

Reforma de cédula

28—Renée Violeta Herrera de Rodríguez y María Soledad Rodríguez Herrera, con $ 6.545.28.

Pensión

29—Nieves Lindner Martínez Bosco y Nieves Isabel Bosco Lindner, con pesos 8.558.40.

Jubilaciones

30|31—Sarah Elena Fernández Rodríguez, con $ 6.012.72. Ramón Víctor Lavega Ríos, con $ 3.480.00.

Reforma de cédulas

32|35—Generoso López Dubra, con $ 16.220.00. José María Lamardi Conte, con $ 1.475.70. Otto Víctor Mesecke Rodríguez, con $ 5.508.00. Aiser Marina González Olivera de Martínez, con $ 7.594.92.

Jubilación

36—Salvador Malagrino Spataro, con $ 11.446.90.

Reforma de cédulas

37|39—Emilia Delgado Cardozo de Morales, con $ 1.691.60. Vicente Francisco Rodríguez Letra, con $ 9.735.27. Carlos Velazco Remedios, con $ 2.298.78.

Jubilación

40—Rufino Miguel Sosa Batista, con 7.586.00.

Reforma de cédula

41—Félix Bruno Carlo, con $ 5.044.39.

Jubilación

42—Tomás Angel Balarini, con pesos 8.700.00.

Pensión

43—Rosa De Lima Travieso de Viscay y Blanca Elsa Viscay Travieso, con pesos 2.851.20.

Jubilaciones

44|49—Patrocinio Castro, con pesos 5.493.33. Pedro Vaca, con $ 4.882.00. Ignacio Carmelo Sosa Galarraga, con pesos 10.560.00. Guillermo Soler Beulo, con $ 6.638.40. Justo Rosario Trucido Trucido, con $ 7.430.00. Guzmán Domingo Trujillo, con $ 6.549.17.

Reforma de cédula

50—Eustaquia Francisca Figueredo de Scarpa, con $ 6.360.00.

Jubilación

51—Angel María Jacinto Scanavino Scanavino, con $ 7.400.00.

Reforma de cédula

52—José Suárez Suárez, con pesos 5.929.32.

Pensión

53—Dolores Gesto de Scotti, con pesos 3.618.00.

Reforma de cédula

54—Mario Alberto Solari, con pesos 7.499.13.

Jubilaciones

55|56—Adelino Barbosa Magalhaes, con $ 7.490.56. Domingo Martín Pisano Ihaur, con $ 21.049.00.

Reforma de cédula

57—Elvira Berenice del Bene de Quintieri, con $ 5.358.24.

Jubilación

58—Manuel Domingo Rivas Cozzani, con $ 9.740.00.

Reforma de cédula

59—Segundo Andrés Rodríguez Legrand, con $ 6.479.33.

Jubilaciones

60|61—María Ester Queijas Rodríguez de Roque, con $ 2.400.00. Ahstur Rodríguez López, con $ 1.311.86. Esta pasividad es de carácter temporal.

Reforma de cédula

62—Ine Minatti de Sartori, con pesos 2.720.13.

Jubilaciones

63|64—Francisco Martínez Peña, con $ 13.760.23. Luis Alberto Mezzone Soza, con $ 5.406.45.

Reforma de cédula

65—Pedro Felipe Montesdeoca Pinto, con $ 4.34.16.

Pensión

66—Antonia Cambón de Novo, con pesos 3.421.06.

Jubilaciones

67|68—Tomás Dimas Monfort Stirling, con $ 27.930.00. Ladislao Nieves, con $ 2.185.61

Pensión

69—Claudina Mattos de Terzaghi, con $ 3.250.65.

Jubilación

70—Pedro Ignacio Gutiérrez Camejo, con $ 3.366.87, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 11|3|61 Esta pasividad es de carácter temporal.

Reforma de cédula

71—Dolores Varela Zaz de Rodríguez y Lola Rodríguez Varela, con $ 1.173.06

Pensiones

72|73—Gabina Castro, con $ 1.486.50. Menor Celia Dolores Tance Bonelli, con $ 2.217.54.

Reforma de cédula

74—Julio Sabás Granjales Artola, con $ 4.851.68.

Jubilaciones

75|77—Venancio Berreto Reyes, con $ 9.453.08. Olivio Noble Méndez, con $ 3.606.08. Angel Francisco Olazabal Susán, con $ 9.786.80.

Reforma de cédula

78—Leoncio Olivera, con $ 2.080.33.

Jubilaciones

79|80—Gregorio Ramón Billafán Miranda, con $ 5.660.00. Julián Balerio, con $ 5.880.00.

Reforma de cédula

81|82—Dora Sánchez de Barrios, con $ 800.85. Ruben Laureano Burgues, con $ 3.685.00.

Pensión

83—Petronila Medina Acosta, con pesos 1.865.00.

Reforma de cédula

84—Domingo Bracciale Rodríguez, con $ 4.538.00.

85—Vital de Olivera de Castro, con $ 5.400.00.

Reforma de cédula.

86|88—Jesús Pereiro Pena, con pesos 5.903.43. Patricio Pico Benites, con pesos 7.558.47. Alvaro José López Melo, con $ 3.778.40.

Jubilación

89—Matilde Ruiz de Mazzurana, con $ 4.745.33.

Pensiones

90|94—María Dorotea Crosa de Mundo y Sara Lurde Mundo Crosa, con pesos 1.127.94. Julieta Luisa Rada Galloso de Chirimini y María Luisa Chirimini Rada, con $ 4.235.05. Diana Beatriz Rocha Piñera, con $ 7.865.45. Elisa Trinidad Trinidad de Baglini, con $ 7.242.50. María Rosa Viñoli de Pereyra, con pesos 3.412.16.

Reforma de cédula

95—Esther Schneckemburger de Mendoza, Elsa y Nilo Emilio Mendoza Schneckemburger, con $ 1.994.93, liquidada a partir del 29 de abril de 1953.

Pensiones

96|97—Rosa Clara Mantaras de Bermudez, con $ 200.00 mensuales; Emilia Massironi de González, con $ 335.70.

Reforma de cédulas

98|104—Horacio Secalerba Carreras, con $ 13.593.00; Catalina Julia Gimenez de Galan, con $ 3.778.50; Vital Buenahora Valdez, con $ 5.604.00, la que a partir del 30|XI|57, se servirá a razón de $ 7.161.10; Antonio Blanco Martínez, con $ 3.102.97; Rafael Bassi González, con $ 5.378.87; Nicolás Alejandro Barreiro, con $ 5.408.00; Ramona Donata Martínez de Breijo y Nélida y Lydia Breijo Martínez, con $ 2.379.95.

Jubilación

105—Santiago Máximo Bitabares, con $ 7.240.00.

Reforma de cédula

106—Agnedo Borches Quiroga, con pesos 12.243.70.

Jubilaciones

107|109—Pedro Roman Berruti, con $ 6.900.05; Domingo Bizarro ..., con $ 10.385.00; María Luisa Marino Ambrois de Bruis, con $ 8.660.60.

Reforma de cédulas

110|114—Vicente Antúnez Silva, con $ 7.427.72; Alfredo Ayala Maidana, con $ 7.200.00; Santiago Acosta, con pesos 6.363.52; José Melitón Artola, con $ 11.222.00; Margarita Barranguet de Agnese y Susana Myriam Agnese Barranguet, con $ 2.365.16.

Pensiones

115|116—Josefa Rodríguez de Alonso y María Marta y María Isabel Alonso Crossa, con $ 3.643.20; Juanita, Margarita, Leovegilda, Almidurina y Abilio Alvez, con $ 1.175.15.

Jubilación

117—Antonio Mario Alpui Regueiro, con $ 12.023.47.

Reforma de cédula

118—Juana Rodríguez, con $ 3.691.93

Jubilaciones

119|122—Alfonso María Ramos López, con $ 17.320.00; Gregorio Ramón Rivas, con $ 12.427.44; Cecilio Felimón Correa, con $ 7.909.57; José María Ríos López, con $ 8.040.00.

Reforma de cédula

123—José Eduardo Zuchetti Parissi, con $ 4.262.00.

Jubilación

124—Edgardo Esteban Vidal Laque, con $ 2.400.00.

Reforma de cédulas

125|126—Inocencia Picalomino de Vrasich, con $ 2.351.01; Héctor Zambra Garincelli, con $ 13.740.00.

Jubilaciones

127|134—Alfonso Alonso Torre, con $ 7.300.00; Juana Sebastiana Lezcano Pascua de Acosta, con $ 14.524.00; Jacinto Albano Ferreira, con $ 7.920.00; Alvaro Ezequiel Zapico Nieves, con pesos 8.818.93; Quintín Carmelo Benia Mora, con $ 6.600.00; Fermín Urchegui Castro, con $ 8.160.00; Héctor Donato Miniui Farani, con $ 12.110.08; Enrique Zeballos, con $ 5.592.31.

Pensiones

135|136—María Garruto Russo de Carcell, con $ 1.800.00; Petrona Olveira Echelar de Olveira, con $ 895.20.

Reforma de cédulas

137|139—Gumersindo Favio Norte, con $ 1.721.96; José Mazzella Darchi, con $ 7.457.60.

Jubilaciones

140|141—Alejandro Berrutti Legarburo, con $ 24.644.68; Herminia Soto Franco de Giordano, con $ 2.400.00.

Reforma de cédula

142—Marcelina Calvo de Cabral y Celia Margarita Cabral Calvo, con pesos 4.042.49.

Jubilación

143—Delfina Delia Silva de Yacovazzo, con $ 1.420.50 mensuales.

Reforma de cédulas

144|149—Santos Ferrari Mereía, con $ 3.030.00; Domingo Figueredo Piroto, con $ 3.986.00; Emiliano Hernández Rodríguez, con $ 3.174.00; Héctor Martín Fierro Campilongo, con $ 9.549.53; Mercedes Farías Brasil, con $ 4.953.33; Juan Carlos Ferreira Goro, con 9.600.00 pesos.

Pensiones

150|154—Señoritas Ofelia, Lilia y Aurora Albarenga Saravia, con $ 286.78, la que a partir del 1|I|950, se servirá a razón de $ 323.76; María Dalena Figueroa de Cabrera, con $ 2.322.00; Asunción Bertoli de Ceriani y Aída Ceriani Bertoli, con $ 1.399.34; Catalina Días de Carvonel y Luis Alberto Carvonel Dias, con $ 600.00; María Celia Vilariño de Varela y María Adela Varela Vilariño, con $ 5.920.42.

Reforma de cédulas

155|156—Emilia Fuentes de Couto, con $ 1.790.00; Luis Criado Berenguel, con $ 10.745.00.

Pensiones

157|160—Delia Giménez de Ascarate y Néstor Zair Ascarate Giménez, con pesos 2.977.33; Deogracia Fernández Hernández de Acosta, con $ 4.719.80; María Micaela Mendoza de Astiagarraga y Martha Astiagarraga eMndoza, con 51.192.85 pesos; Esmeralda Bacigalupi Pérez de Pinella, con $ 3.379.83.

Jubilaciones

161|162—Luis Alberto Forteiro Rodríguez, con $ 5.106.82; Baltazar Pedrozo, con $ 6.850.00.

Reforma de cédulas

163|165—Marún Delgado García, con $ 2.905.50; Enriqueta Celia Ferreira de los aSntos, con $ 4.135.00; Francisco Antonio D'Aloia Lauria, con $ 1.337.28.

Jubilación

166—Juan José Ferrando Ottonello, con $ 13.287.80.

Reforma de cédula

167—Carmen Montans de Facail, con $ 1.318.41.

Pensiones

168|170—Juana Guadalupe Ruiz de Donato, con $ 3.150.00; Zulma Orpi de Díaz, con $ 1.952.34; Dora Magdalena Cúneo de Fernández, con $ 2.526.00.

Jubilación

171—Francisca Velazco de Fischer, con $ 360.00.

Reforma de cédulas

172|173—Pedro Dufau Marcelino, con $ 10.350.00; Diego Peraza Carreño, con $ 13.573.24.

Pensión

174—Juana Lago Collazo de Paredes, con $ 2.435.35.

Reforma de cédulas

175|178—Alfredo Mujica Quintana, con $ 8.405.33; Emilio Pedro Manito Ferrande, con $ 5.160.40; Quirino Martínez, con $ 7.075.00; Leandro Amelio Machín Martínez, con $ 7.075.00; Leandro Amelio Machín Martínez, con pesos 4.876.67.

Pensiones

179|180—Josefa Coitinho de Coitinho y Gabina, Heber Ariel, María del Carmen, Edelma Dorotea y Gladys Mercedes Coitinho Coitinho, con $ 1.955.84, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 15|XII|60; Aída Aurelia Polkmaa de Ramírez, con $ 1.102.63.

Reforma de cédula

181—Antonio Giménez Quintana, con $ 2.300.00.

Pensión

182—Isabel Fagonde de Iturralde, con $ 2.007.37.

Reforma de cédulas

183|184—Angel Gayoso Portillo con $ 3.264.00; Dora Delia Layes eMndilaharzu, con $ 754.67.

Jubilación

185—Juan Pedro Cruz Morales, con $ 9.691.95.

Pensión

186—María del Socorro Tuya de Delmonte, con $ 3.332.54.

Pensión

187—María Teresa Larrosa Cabral de Bentancor y Roberto Luis Bentancor Larrosa, con $ 6.624.27.

Reformas de cédulas

188|189—María Bermúdez de Mandirola y Leoconoe Adelia Mandirola Bermúdez, con $ 11.137.28; Antonia Grillo de Libri y Olga y Milta Libbi Grillo, con $ 1.747.79.

Pensión

190—Juana Antonia Trinidad Ferré de López y Jorge Antonio López Trinidad, con $ 2.735.84.

Jubilación

191—Eulises Burcet Zavala, con pesos 19.311.72.

Reforma de cédulas

192|195—Félix Guevara Veloz, con $ 5.724.48; Diego Guerri Estervidez, con $ 11.138.33; Angel Adolfo González Alvarez, con $ 6.182.88; Cristina Francisca Espala de Modena, con pesos 419.97, la que a partir del 30 de noviembre de 1957 se servirá a razón de $ 526.13.

Pensiones

196|197—Leonie Barbé de Mascardi, con $ 4.594.86; Aída Prats de Maciel, con $ 2.220.00.

Reforma de cédula

198—Francisco Domínguez Pérez, con $ 8.295.02

Pensión

199—Mercedes Zulma Gutiérrez de Díaz y Agueda Zulma Díaz Gutiérrez, con $ 287.40, la que a partir del 1.o de enero de 1950 se servirá a razón de pesos 379.84.

Reforma de cédula

200—Rosa de la Fuente Penino, con $ 7.688.36.

Jubilación

201—Nicolás Dechique Llutesta, con con $ 7.440.00.

Reformas de cédulas

202|203—Antonio Víctor Machado Castro, con $ 4.337.97: Aniceto Morales Cabrera, con $ 6.186.67.

Jubilaciones

204|206—Juan Carlos Maciel Morixe, con $ 10.000.00; Rafael Muruá Corbo, con $ 8.955.36; Santiago Maseda González, con $ 5.140.00.

Reforma de cédula

207—Amador Ildefonso Marcuche, con $ 3.013.27.

Jubilación

208—Juan Pedro Morosini Noria, con $ 14.567.29.

Reformas de cédulas

209|210—Adelayda Lamela, con pesos 5.135.78: Carlos Domingo Loureiro Ferretti, con $ 4.783.33.

Jubilaciones

211|212—Helvecio Valois Rosas Larrosa, con $ 4.878.00: Laura Isabel Reisig de Correa, con $ 588.46 mensuales.

Reformas de cédulas

213|216—Reginaldo Fossati, con pesos 2.610.00; Domingo Faina, con pesos 4.951.86; Juan Bautista Marcelo Fabri Canavello, con $ 11.160.00; Daniel Fernández Sánchez, con $ 12.119.47.

Pensión

217—Clelia Clemencia Saldías de Marra, con $ 3.874.52

Jubilación

218—Fermín Antonio Muenzo Ballejos, con $ 9.396.68.

Pensión

219—Luz María Muape Rampellini, con $ 2.520.00.

Reformas de cédulas

220|226—Francisco Angel Martínez, con $ 5.319.89: Roberto Marquillo Arigón, con $ 3.497.00; Deogracias Octaviano Modernel, con $ 3.560.00; Gabriel Mongabur García, con $ 2.556.30; Ceferino Morín, con $ 4.216.40; Gyptis María Maisonnave Pagani con $ 10.765.44 Horacio Carlos Migliaro Bosch, con pesos 5.443.33.

Jubilación

227—Segundino Villar, con $ 6.241.00.

Pensión

228—Celina Barayolo de Fiameno, con $ 2.507.23.

Reforma de cédula

229—Efraín Da Costa Obrer, con pesos 6.655.00.

Pensiones

230|231—Amelia López Alemán de Espondaburu, con $ 7.172.28; Celina Martucello de Rodríguez y José Eduardo, Enrique Leonel, Violeta Josefa y Washington Daniel Rodríguez Martucello, con $ 3.247.79.

Reformas de cédulas

232|235—Luis José Marrone, con pesos 9.562.82; Carmelo Mesa Ortuño, con $ 4.129.37; Venancio Arturo Bentancor Verdías, con $ 7.927.16; Fortunata Isabel Romero de Latorre, con $ 5.688.00.

Pensiones

236|237—María Olga Miranda de Rosas, con $ 2.466.47; Sonia Susana Rosa Bucalo, con $ 837.93.

Jubilación

238—Ramón Rodríguez Areosa, con $ 6.226.00.

Reformas de cédulas

239|240—Juan Carlos Bernardo Ricci Claverie, con $ 7.080.00; Porfirio Rodríguez Mederos, con $ 6.677.99.

Jubilación

241—Santiago Valentín Pimienta de León, con $ 7.809.99.

Pensión

242—España Lamelas Antuñano de Langellotti, con $ 2.594.04.

Jubilación

243—Alejandro Jacinto Lambert Balpreda, con $ 3.704.40.

Reforma de cédula

244—Inosencio Pelegrinetti Romero, con $ 7.944.00.

Jubilación

245—Susano Gregorio Pintado Morales, con $ 13.015.91.

Reformas de cédulas

246|248—José Fidel Pérez Valencia, con $ 15.275.73; Manuel Pacoret Loureiro, con $ 5.265.99; Santiago Rodríguez Cancela, con $ 5.930.29.

Jubilaciones

249|251—Bernardino Benítez, con pesos 8.866.00; Jacinto Marcos Antonio Bonifacini Greona, con $ 14.040.90; María Inés Arrieta Perera, con $4.710.00.

Reforma de cédula

252—Colón Heguy Tobías, con pesos 1.935.00.

253—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Juvenal Ortiz Saralegui, (fallecido el 3|X|59) jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 13.780.03, anuales, desde el 1|IV|957 hasta el 30|VIII|57.

254—Declarar que el señor Armando Dionisio Torterolo Alberti, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de segregar los servicios amparados por la Caja de Industria y Comercio, con $ 6.052.45 anuales.

225—Declarar pensionista civil a la señora Carmen Losardo Borrell de Ferreira, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 19|V|954 a la señora Adelina Borrelli de Losardo y Nelson Walter Losardo Borrelli, con una asignación de $ 1.358.51 anuales.

256—Declarar pensionista civil a la señora Mirta Fernández Casapietra de Gómez, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de fecha 25|I|44 a la señora Rosa Casapietra de Montero de Fernández, (fallecida el 25 de octubre de 1953) y Arazi Fernández Casapietra de Dutra, Victoria Fernández Casapietra de Araújo, Adela Fernández Casapietra de Rivero y Marcelina Fernández Casapietra, con una asignación de $ 252.48 anuales.

257—Declarar pensionista civil a la señora María Julia Durant de Méndez, como copartícipe de la pensión otorgada por R|S de fecha 25|I|944 a la Sra. Juana Gómez de Durant, (fallecida el 6 de marzo de 1954), y por S R de fecha 12|I|55 a la señorita Juana Durant con una asignación de $ 323.78 anuales.

258—Declarar pensionistas civiles a las señoritas Ondina Amalia, Gladys Lila y Lira Flor Sanguinetti y Washington Hugo, Orlando y Beltrán Sanguinetti Sosa, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de fecha 16|IV|59 a la señora Célica Sosa de Sanguinetti y Salvador, María Liria, Ana Bertha, Almanzor y Sara Bonifacia Sanguinetti Sosa, con una asignación de $ 1.087.56 anuales.

259—Declarar pensionista civil a la señora María Serafina Frederico de Laxalt, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de fecha 23|X|53, a la señora Elida Valentina Medina de Frederico y Marta Raquel, María Angélica y María Inés Frederico Medina, con una asignación anual de $ 560.85.

260—Declarar que el señor Tobías Corredera Sánchez, jubilado escolar, tiene derecho a reforma de cédula, a fin de segregar las sumas computadas por concepto de progresivos y 20 o|o, con una asignación mensual de $ 841.00.

261—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de febrero de 1961 y declarar jubilado civil al señor Rafael Cecilio Escudero Mederos, como ex funcionario de la Suprema Corte de Justicia (causal: exoneración) con una asignación de $ 5.725.60 anuales.

262—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Daniel Andrés Soler, jubilado civil, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación anual de $ 4.356.44, a partir del 1.º de agosto de 1956, la que a partir del 30|XI|957 por aplicación de la ley N.o 1.244 se servirá a razón de pesos 5.543.63 anuales, hasta el 4 de febrero de 1960 y declarar pensionistas civiles a la señora Dorotea Barrios de Soler y Orfilia Placeres y Joaquina Soler Barrios, con una asignación anual de pesos 5.975.60.

263—Declarar al solo efecto del pago de haberes que el ex jubilado civil señor Luis Alberto Meneses, tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 3.543.91 anuales, desde enero de 1955 hasta julio de 1956.

264—Declarar que la señora María Blanca Caminal de Alsina, no tiene derecho a la pensión que solicita.

265—Declarar que la pensionista civil Benisia Silvia Lavallen Altez, pensionista civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho al acrecimiento de pensión correspondiente a la cuota parte de la copartícipe Liboria Altez de Lavallen, fallecida el 9|XII|970, con una asignación de $ 150.00 mensuales, atenida por Rentas Generales y liquidada a partir del 10|XII|960.

266—Declarar que la señora Gumersinda Alfonso de Maciel, pensionista civil a cargo de Rentas Generales, tiene derecho a los aumentos que acuerdan las leyes Nos. 12.081 de 15|XII|53 y 12.761 de 23|8|60, debiendo percibir las siguientes asignaciones mensuales, $ 60.00, a partir del 3|9|53 y $ 150.00, a partir del 1|6|060.

267—Declarar que las señoritas Angela María y Celia Paolino, no tienen derecho a la pensión que solicitan.

268—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Luis Eduardo Iraizoz Belseguy, (fallecido el 2|5|54) tuvo derecho a jubilación civil, con una asignación de $ 6.960.00 anuales.

269—Declarar que el señor Wáshington Eusebio Peñaflor Ravioli, tuvo derecho al beneficio de casa-habitación (artículo 81 ley 9.940 de 2|7|40); y Declarar que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 26.905.78 anuales.

270—Declarar al sólo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor José Margaroli Ramírez, (jubilado civil), fallecido el 14|3|57, tuvo derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 3.120.00 anuales; y Declarar pensionistas civiles a la señora Predefinda Rosa Corti de Margarolli y a Norma Imelda Miriam de los Angeles, Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti, con una asignación de $ 2.059.20 anuales.

271—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 13|4|59, que concedió reforma de cédula a la jubilada civil señora María Rosa Rivero Antúnez, en el sólo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde percibir, es de $ 2.135.82 anuales.

272—Declarar que la señora Josefina Lucía Caro de Martínez, no tiene derecho a la jubilación que solicita.

273—Declarar que la señora Francisca Catalina María Vernazza Formento de Bergeret, pensionista civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios prestados por el causante reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad establecido en la S|R de 16|7|59.

274—Declarar que el señor Danilo Carranza Genazza, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de pasividad acordado en la S|R de 25|7|57.

2.o Dejar sin efecto, en razón del desistimiento formulado por los interesados, las resoluciones del Poder Ejecutivo que a continuación se expresa por las que se concedió jubilación civil a las siguientes personas:

275|284—Clara Virgen Varela Castro, 30|8|60; Pablo Angel Valdez Gómez, 7 de junio de 1960; Francisco Velázquez Silvera, 8|XI|61; María Elena Gamou Dagnino, 11|X|60; Zulema Rodríguez Facios, 30|8|60; Francisco Rodríguez Santiago, 21|6|60; Exequiel Riverón Arbelo, 23|8|60; Herminia Anunciación Galera de Rolfi, 7|6|60; Felipe Randazzo Milazzo, 13|9|60; Lindolfo Martínez Castaña, 8|XI|60.

285|300—Benito Rial Lobato, 28|1|60; Anastacio Alaides Quintana Alza, 10 de enero de 1961; Sara Saravia Valiu de Pérez, 19|VII|60; Celedonio Silvera, 26 de julio de 1960; Sara Gonella Fatigatti, 14|VI|60; Sixto Santos Cabrera, 20 de diciembre de 1960; José Scotto Guzzo, 8 de noviembre de 1960; Antonio Félix Tesauro Landis, 20|XII|60; Juan Timulak Slivka, 13|IX|60; Ramón Romero, 30 de abril de 1959 y 11|X|60; Juan Labores Agrelo, 16|VIII|60; María Francisca Eguren Lauz, 14|V|59; Alberto José Ghizzone Otero, 8|XI|60; Maximino Eulogio González Vargas, 1|XII|60; Juan Gaudioli Ruidias, 21|V|59; Raymudo Hernández Diarias, 3|V|60.

301|306—Proto Orestes Gino Mazziotta, 27|XII|60; Filomena Zoila Barrios Cardoso de Sierra, 9|II|61; Carmen Julia Turenne Rodríguez, 27|IX|60; Clorinda Valentina Roas Medina, 11|X|60; Filomeno Alberto Padula Merlina, 13|XII|60; Enrique Faraldo Ramos, 4|X|60; María Elbia García de Garrido, 8|XI|60; Deolindo García Jubi, 13|IX|60; Dorval Giménez, 8|XI|60; Juan Carlos Piñeyrúa, 28 de setiembre de 1960; Perpetuo Angel Toya, VI|XII|60; Carlos María Toja Roche, 16|VIII|60; Ignacio Pelaez García, 11|X|60; Juan Pedro Beltrán López, 4 de febrero de 1960: Roberto Domingo Vitale Bonino, 11|II|1960; Orfilia Silveira de Muñoz, 6|IX|60.

317|320—Miguel Palomeque Prieto, 22|VIII|61; Florencio Lorenzo Bianchessi Merichi, 13|XII|60; Humberto Bauff Delfa, 14|VI|60; Justo González García, 20|XII|60; Marcos Umpiérrez, 8|XI|60; Rafael Devita Rastellino, 23|VIII|60.

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales, en cada caso indicadas a las siguientes personas:

323|326—María Esmeralda Cancela, $ 1.200.00; Cándida Maldonado de Cantó, con $ 1.520.00; Héctor Fernández Guido, con $ 2.640.00; William Cerveñanski, con $ 1.528.00.

4.o Comuníquese, etc

Por el Consejo: HARRISON. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1950 - 1960

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266	3.023	2.183	1.504
Poder Ejecutivo Leyes. Decretos y Resoluciones	1.107	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	2.288	2.476
Poder Ejecutivo, Indices	56	46	36	56	80	100	112	144	100	156	154
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	196	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	8.906	8.926	8.655	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310
Avisos del día	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217	2.278	2.571	3.072
Balances	250	402	803	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887
Edictos Matrimoniales. (Interior)	88	63	157	134	135	124	86	66	111	24	114
Estados Bolsa	19	24	20	24	22	20	23	24	22	27	21
Estados Judiciales	24	32	35	28	30	23	15	23	25	66	10
Estados Municipales	90	86	78	89	83	61	37	61	68	103	13
Infracciones Aduaneras	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	224	292	297	291	293	295	294	297	279	244	244
Comedines	142	111	140	184	—	—	—	102	93	91	52
Totales	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592	20.428	19.548	19.850

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 226 — Montevideo, Martes 9 de Enero de 1962 — Núm. 16313

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del Interior.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 23 de diciembre de 1961)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 24.00
" año	" 48.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 39.00
" año	" 78.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3.00
De más de tres años ...	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27-10-959)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 5.00
De más de 3 años	" 6.00
De más de 5 años	" 8.00
De más de 10 años ...	" 10.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de diciembre de 1960)

Con un capital hasta		$	100.000.00	$	150.00	la página	
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	"	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	"	"
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	"	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	350.00	"	"
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	700.00	"	"
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	800.00	"	"
" "	5:000.001.00	" "	6:000.000.00	"	1.000.00	"	"
" "	6:000.001.00	" "	10:000.000.00	"	1.200.00	"	"
" "	10:000.001.00		en adelante	"	1.400.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ENDERIZ o ENDERIZ SATUSTREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23241 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE DUARTE o JOSE ENRIQUE o JOSE HENRIQUE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 23242 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ANA JOSEFA BONABA o BONABA QUEIROLO de SAGRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23243 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ESTHER BENITEZ de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23485 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO CANOSA o CANOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23545 Enero 2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BOUZOUT o BUSUT o BUZUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23645 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA CANDIDA MOREIRA de MONCAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10.pub. 01 En.4_v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO NUÑEZ CONCE o ROQUE o JACINTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 118 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PALAZON, (L° 62 F° 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 14 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUTILIA o NAUTILIA IRENE BASEDAS de QUINTAN, (L° 62 F° 260), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 15 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRONE de SASSANO, (L° 62 F° 297) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 16 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA SARA ARGERIO LENA, (L° 62 F° 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 17 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JUANA VILA de PESCE, (L° 62 F° 273), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 18 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIERA GARINO (L° 62 F° 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 19 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO FAZIO BARRETTA, (L° 62 F° 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 94 En.5-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO INDUNI TORTI, (L° 62 F° 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 95 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BAZZANO, (L° 62 F° 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 96 En.5-v.en.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA UCHA de GARCIA o UCHA GARCIA de GARCIA (56-251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 22041 Dic.7-v.en.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR QUINTIN IBARLUCEA VILLAR o HECTOR IBARLUCEA, (L° 50 F° 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 23544 Enero2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARCHELLI de CHIAPPONE o CATALINA JOSEFINA MARCHELLI GAINO de CHIAPPONE, (L° 50 F° 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 23641 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REY VAZQUEZ, (L° 50 F° 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23642 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA STURTZ de CENGERI, (L° 50 F° 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23644 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GARCIA de GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ y de MANUEL GONZALEZ SUAREZ, (50-653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 20 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA ESTEFANIA MURISSICH de GENTINI, (L.o 50 F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub 22653 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RECUERO de BERHOUET, (L.o 50, F.o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 23643 En.5_v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO EMILIO ONETTO MASCETTI o MASSETTI o MAZZETTI o MASETTI o MAZZETTI o MAZETTI, (L° 50 F° 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efec-

to de estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$48.00 10 pub. 129 En.8-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA SIFUENTES o CLARA CIFUENTES, (F-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito. Nº 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23563 Enero2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO LOPEZ ALFONZO, (F-1063), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito. N.o 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23564 Enero2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE MARIE CORNELIE (IRENE MARIA CORNELIA) MATTHYSSENS de DE BISSCHOP y de RAYMOND EMILE OCTAVE (RAIMUNDO EMILIO OCTAVIO) DE BISSCHOP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Judicial Mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 22 de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) $144.00 30|pub 21741. Dic.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO CALCETTO, (F-958), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23466 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SENTENA DE ALENCASTRO (F-943), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23467 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR ARRIZABALAGA VENTURE, (F-941), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario

1) $36.00 10|pub. 23468 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FAUSTO MARIO PALAZZO GUELFI, (F-942), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito Nº 586. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23469 Dic.29-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROBUSTIANA OTHATZ de DE VIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5763 de fecha 6 de Diciembre de 1961, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23235 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO INOCENCIO REBOLLO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 6050 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23234 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTA MARTINEZ o MARTINEZ MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto número 5770 de fecha 6 de Diciembre de 1961, se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23175 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto número cinco mil novecientos setenta y seis, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23320 Dic.27-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE URBANDT o URBANDT NAIDICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5971, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $108.00 30|pub. 23245 Dic.27-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERGIO VESELOVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5972 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23397 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILHELM WEIL ULLMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5973 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23396 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAETANO o CAYETANO VISCAINO o VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto número cinco mil novecientos sesenta y uno, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 23646 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MORCIO de FERATA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5768 de fecha 6 de Diciembre de 1961, se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub 23517 En.2-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EUGENIO CAJLLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5974 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub 23648 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de TOLENTINA NEGREIRA LAGUNA o NEGREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que por auto Nº 5589 se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — Rafael Faysse Reyes, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 115 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA FADIGATTI o FADIGATI de NAPOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria a efectos de estas publicaciones. — Artigas, Diciembre 15 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $36.00 10 pub. 71 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERDINANDO ODDI AVANZINI o FERNANDO ODDI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 26 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 23720 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o ZOILA POSE o POSSE de AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario

1) $36.00 10|pub. 23681 En.3-v.en.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Pando, Diciembre 20 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10 pub. 23536 Enero2-v.en.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Pando, Diciembre 20 de 1961. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 23537 Enero2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO o POLICARPIO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Pando, Diciembre 20 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 23538 Enero2-v.en.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VALENTIN PALOMINO o SEGUNDO V. PALOMINO o SEGUNDO VALENTIN PALOMINO GOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado a tales efectos. — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23580 Enero2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO MARLEN VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 165 En.3-v.en.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA EMILIA IAHN de SCHLUEB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 166 En.3-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDEZ CESPEDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 21 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23482 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALBERTO FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 65 En.5-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TASSANO de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 24 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctor Don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARCELA STAGNARO MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 25 En.4-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMANO REYNALDI o JOSE o JOSE LUIS ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 37 En.4-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO FAUSTINO o ROGELIO JUSTINO FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10.pub. 23451 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL JOSE PORTO y don ROLANDO o ROLANDO SATURNINO PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 23452 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RODRIGUEZ de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Paysandú, 11 de Diciembre de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.
1) $36.0 0 10|pub. 23167 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROSARIO HUMBERTO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 91 En 5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARTIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 7 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23391 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BERGEREAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 15 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23392 Dic.28-v.ene.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA MARIA ALTEZ RIVERO, BLANCA IRIS ALTEZ RIVERO e IRMA LORENZA ALTEZ RIVERO DE CORBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se hace constar que se ha habilitado la Feria Mayor). — Rocha, Diciembre 5 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23268 Dic.27-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 26 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23640 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23556 Enero2-v.en 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO FLORENCIO IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 15 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23557 Enero2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber al apertura de la sucesión de SERAPIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos ha sido habilitada la Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23558 Enero2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO CAYETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el Feriado Mayor a efectos de la publicación. — Salto, 21 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23549 Enero2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOVALLE PEIXOTO o ANTONIO DO VALLE PEIXOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el Feriado Mayor a efectos de la publicación. — Salto, 21 de Diciembre de 1961. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23550 Enero2-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 19 de 1961 — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23457 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUCAS GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 19 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 23458 Dic.29-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO DE LOS SANTOS y de MARCELINA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al efecto de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 26 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 89 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MUSE o JOSE ANTONIO MUSE MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Salto, Diciembre 29 de 1961. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 90 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VALOIS IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
$33.00 10|pub. 23385 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO BUSTO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones — San José, Diciembre 18 de 196 . — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub 23386 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA CABRERA de PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 7 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $36.00 10|pub. 23387 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LAFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — San José, Diciembre 15 de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23388 Dic.28-v.ene.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL MOREIRA o MOREIRA PEREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 13 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23553 En.2-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ZOA BIRRIEL de MEIRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 20 de 1961. — Horacio A. Cazalás. Escribano Actuario
1) $36.00 10|pub. 23554 Enero2-v.en.15.

Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA GIRBAO o SEVERINA LUCIA GIRBAO, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 26 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 73 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA IRIBARNEGARAY de CABRERA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 26 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.00 10|pub. 72 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LOPEZ de IBARRA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes Diciembre 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 74 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO o JUAN FIERRO o JUAN NEPOMUCENO FIERRO GONZALEZ. emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 26 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 75 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELICIANO o FELICIANO o FERNANDO MENDOZA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 29 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 76 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANSELMA PALACIOS GARCIA de SANTANA, o ANSELMA PALACIO de SANTANA o de SANT'ANNA, o ANSELMA PALASIO de SANTANA o de SANT'ANNA o ANSELMA P. de SANT ANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. Se habilita la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 120 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA AIDA SALTO PREMOLI y de ESTEBAN o ESTEBAN LUIS SALTO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23381 Dic.28-v.ene.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA JAUREGUI de CASTERIANA o CASTERIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Diciembre de 1961. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 23382 Dic.28-v.ene.11.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S.A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933. Avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durate el término de cuatro años:

A) Nicolás Papadopulos, solar ubicado en Piriápolis, 3a. Sección Judicial, Maldonado, empadronado con el N.o 2799, señalado con el N.o 17 de la Manzana "C" de Punta Fría. Area 380.40 m2.

B) Joaquín G. Villa, solar ubicado en Piriápolis, 3.a. Seción Judicial, Maldonado, empadronado con el N.o 2582, señalado con el N.o 21 de la Manzana 764 de Barrio Beaulieu. Area: 758.62 m2.

C) Félix Vidal, solar ubicado en Piriápolis, 3.a Sección Judicial Maldonado, empadronado con el N.o 929 m|a señalado con el N.o 16 de la Manzana 527 del plano respectivo. Area: 520 m2.

D) Micaela Maldonado C. de Cuadra, solar ubicado en Piriápolis, 3.a Sección Judicial Maldonado, empadronado con el N.o 2242 m|a, señalado con el N.o 2 de la Manzana 743 del Barrio Los Angeles. Area: 820.75 m2
2) $162.00 15|pub. 22691 Dic.18-v.en.9.

ENRIQUE E. BUENO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley N.o 9099 del 20 Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas y ubicadas en la 7.a sección judicial de Rocha, plano realizado por el agrimensor Carlos Arboleya, inscripto el 1.o de Abril de 1955 con el N.o 629 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha y aprobado por el Municipio de Rocha con el N.o 2407 en el año 1954:

Solar 5, manzana K, padrón M|a. 720, Gabino Donato Fonseca.

Solar 10, manzana Q, padrón M|a. 720: Luis Fierro.

Solar 13, manzana C, padrón M|a. 720: L. Deleón Techera y Otros.

Solar 12, manzana R, padrón M|a. 720: Juan B. Maurente.

Solar 8, manzana N, padrón M|a. 720: Joaquín de los Santos.

Solar 18, manzana K, padrón M|a. 720: Esteban Randoniski

Solar 11, manzana R, padrón M|a. 720: Mirian Maurente.

Solar 15, manzana B, padrón M|a. 720: Carlos Sarova Techera.

Solar 10, manzana M, padrón M|a. 720: Arturo Fernández Prieto.

Solar 3 manzana K, padrón M|a. 720: Miguel Angel Larrea.

Se hace saber a los prometientes compradores o a sus herederos, causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Rocha, Diciembre de 1961. — Enrique E. Bueno, Credencial Cívica AGB, 208.
2) $180.00 15|pub. 22894 Dic.20-v.en.11.

A V I S O

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 del 20|9|933, se avisa a don MANUEL CARBALLO CORREDOIRA o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 16581, señalado con el número 4 de la manzana "L" en el plano del Agr. Juan Francisco Ross, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Setiembre de 1955 y según el cual tiene una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados. Propietarios: Juan José Campisteguy y otros. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961.
2) $108.00 15|pub 22996 Dic.21-v.en.12.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 9099 del 20 de Setiembre de 1953, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores, a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todo el derecho que pudiera corresponder sobre los mencionados solares: CIRIACO CAMEJO CORTES: Dom. Propios 3604. Padrón 755 (parte. m|área) solar 1038, situado en la ciudad de Las Piedras Dpto. de Canelones, con frente a la calle de 17 mts. JUSTO ALMEIDA: Dom. Aragón 90. Padrón 2074 parte, solar 6 manzana 10, situado con frente a la calle de 17 mts. 5.a Sección Judicial del Dptc. de Canelones, paraje conocido por Villa de la Paz. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961.
2) $168.00 20|pub. 23683 En.3-v.en.30.

3-Convocatorias Comerciales

LOS INDIOS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Los Indios S A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Enero de 1962, a las 15 horas en sus Oficinas de calle 25 de Mayo 444, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1960. 2º) Designación de Directorio, Síndico y Síndico Suplente. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, con un día de anticipación a la fecha fijada para la misma, en virtud de lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 134 En.8-v.en.10.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
PRIMERA CONVOCATORIA

Em cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 23 de Enero de 1962, a las 17 horas en el local social, calle Misiones 1543. primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Modificación y reforma total de los estatutos de la sociedad. 2º) Ampliación del capital. 3º) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio el acta de la asamblea.

...ta: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, un certificado expedido por Banco o Institución responsable, que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción los accionistas recibirán una boleta en la cual constará el número de acciones, su numeración y número de votos que corresponden a los mismos.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos o Institución responsable, las podrán depositar en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí 402, quien expedirá el certificado correspondiente, con cargo a esta sociedad. — El Directorio.

3) $108.00 10|pub. 23416 Dic.28-v.ene.11.

JOYERIA CAMPOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Joyería Campos S. A.", para la undécima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de Enero de 1962, a las 19 horas en su local de calle Ituzaingó 1377-91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 21 ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1961, acompañados del informe del Síndico; 3.) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Fijación de la retribución al Síndico; 5.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $42.00 5|pub. 23713 En.3-v.en.9.

VIDPLAN S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Enero de 1962 a las 17 horas, en el local social, calle Real N.o 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1960; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección del Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 23691 En.3-v.en.12.

VIDPLAN S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Enero de 1962 a las 17 y 30 horas, en el local social, calle Real N.o 4415, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Nombramiento de cuatro Directores para el período 1961-1965 y suplentes de Directores; 5.o) Elección de Síndico y su suplente para el próximo ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 23692 En.3-v.en.12.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Enero de 1962, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para comprobar el quórum; 2.o) Reforma de los estatutos sociales. (Ampliación de Capital); 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deben depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — El Directorio.

3) $67.00 8|pub. 23632 En.3-v.en.12.

CRESPI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1.a Convocatoria

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta sociedad, Avenida General San Martín 2300, el día 12 de Enero de 1962 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1961; 3.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1961-62.

Se previene que de conformidad con el artículo 31 para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para el acto. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Angel B. Graña, Presidente. Juan Carlos Crespi, Secretario.

3) $42.00 5|pub. 23688 En.3-v.en.9.

H. OSWALD COATES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, (Segunda Convocatoria) que se celebrará el día martes 30 de Enero de 1962, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí Nº 469, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior. 2º) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1961. 3º) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio. 4º) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1961|62. 5º) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — El Directorio.

3) $25.20 3|pub. 104 En.5-v.en.9.

H. OSWALD COATES S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general extraordinaria (Segunda Convocatoria) que se celebrará el día martes 30 de Enero de 1962, a la hora 11, en el local de la calle Sarandí Nº 469, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del Capital social de la empresa. 2º) Reforma de los estatutos de la empresa. 3º) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 2 de Enero de 1962. — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 105 En.5-v.en.9.

LA MADRILEÑA S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "La Madrileña S. A.", de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Enero de 1962 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Av. 18 de Julio Nº 1050, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1961. 2) Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la sociedad o en una Institución Bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma — El Directorio.

3) $32.40 3|pub. 108 En.5-v.en.18.

FRANCISCO ROCCO S. A.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 12 de Enero de 1962, a la hora 10, en el local social, calle Cerro Largo Nº 823, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961. 2º) Remuneración del señor Síndico. 3º) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Enero de 1962.

3) $18.00 3|pub. 161 En.3-v.en.10.

COLOFIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de "Colofin S. A." para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Enero de 1962, a las 17 horas en el local de la calle Misiones 1475, piso 4º, escritorio 2, para tratar el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1961, de acuerdo al siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general con la cuenta de pérdidas y ganancias. 2º) Informe del Síndico. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota importante: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o notas de depósitos bancarios en las oficinas de la sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — El Directorio.

3) $48.00 8|pub. 162 En.8-v.en.17.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 15 de Enero de 1962 a las 20 horas en el local social, calle Guaviyú 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 29 y 36 de estatutos). 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1961. 3º) Elección de Síndico para el período 1|7|1961 al 30|6|1962.

Notas: 1º) De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión. 2º) De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, de no cumplirse a la hora 20 con el quórum requerido por los mismos, la asamblea sesionará con el número de accionistas presentes, una hora después. — El Directorio.

3) $38.40 4|pub. 152 En.8-v.en.11.

COMPENSA SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de "Compensa S. A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 24 de Enero de 1962 a las 11 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social ppdo.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada, hasta la hora 11 del día 21 de Enero de 1962. — El Directorio.

3) $12.00 2|pub. 159 En.8-v.en.9.

SHEIK SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Sheik S. A.", para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 25 de Enero de 1962 a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Piedras Nº 434, para tratar el siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria. 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, al 31 de Octubre de 1961. 2) Distribución de utilidades 3) Destino a dar a fondos de reserva. 4) Elección de Directorio. 5) Elección

de Síndico. 6) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

asamblea general extraordinaria. 1) Reforma de estatutos. 2) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a estas asambleas, deberán depositar en la Sede Social a más tardar un día hábil antes del fijado para las asambleas, sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — El Directorio.

3) $28.80 3|pub. 141 En 8-v.en.10.

AUTOPARTS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 12 de Enero de 1962, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Galicia 1267, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Elevar el número de integrantes del Directorio de "Autoparts S. A." a seis miembros titulares con sus respectivos suplentes. 2º) Designar tres Directores titulares y sus respectivos suplentes para desempeñar los nuevos cargos creados. 3º) Designación de dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 30 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Secretaría de la sociedad hasta 24 horas antes de la fecha y hora de la asamblea (artículo 26). La asamblea quedará válidamente constituida en primera convocatoria, si concurren accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital realizado (artículo 25). — Gregorio Enguelberg, Presidente.

3) $19.20 2|pub. 128 En.8-v.en.9.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado FLORENTINA YON PARODI, titular del uso del sepulcro 2132 del cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar al osario general los restos de Miguel Vantelli Alfredo M. Leal, Andrés C. Padilla, Augusta Romero de Roncoroni, Martínez (sin vida), Casilda Rodríguez de Lema, Rosa M. Cabagnaro de Quirola, Gustavo de Toro Hermann, José Benito Castro, Silveria Gutiérrez de Deliotti y Matina Cedrés de Deliotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1961. — La Dirección.

4) $540.00 90|pub. 15031 Set.18-v.en.25|62.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Celia Fontans Bianchi de Cassamagnaghi, Ramón y María Fontans Bianchi, en su carácter de usuarios del Sep. Nº 646 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho Sep. los siguientes restos: Pascual Novelli, Laudelino Guadalupe, Casiano Pereira, Nilda Gómez Iglesias, Julia García de Alonso González, Francisca Buzzi de Bernasconi, José Conde, Luisa Maisonneuve de Zubiri, Magdalena Corbo de Sicardi, María de J. Vázquez de Matos y Dolores Matos de Juanotena, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Octubre de 1961. — La Dirección.

4) $5.40 90|pub. 22027 Dic.7-v.ab.25.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Oficina la señora ENCARNACION GALVEZ de GUASCH solicitando trasladar con destino al urnario del Cementerio del Norte, procedente del nicho Nº 1408 del mismo cementerio, los restos del señor Ramón Darío Manuel Guasch, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — La Dirección.

4) $ 432.00 90|pub. 23579 En.2-v.my.11.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jorge Modyelevsky c| SONIA BAKENROTH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 60 Fº 124), se hace saber al público que por resolución del día 15 de Diciembre de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Jorge Modyelevsky y Sonia Bakenroth, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitado el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 23584 Enero2-v.en.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ISAAC GANON contra MARIA ELENA GARAYALDE de GANON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lº 58 Fº 141), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Diciembre de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en bienes existentes entre Isaac Ganón y María Elena Garayalde de Ganón, citándose todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Mayor para la publicación de las mismas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 23154 Dic.26-v.en.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOMEZ DE MARTINEZ SELVA E. con JULIO CESAR MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V 618, 61), se hace saber que con fecha 8|11|961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Julio César Martínez y Selva Elvira Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 97 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Walter Antonio Beiroa Sparello contra CATALINA MARTA FORTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, se hace saber que con fecha 11 de Diciembre de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Antonio Beiroa Sparello contra Catalina Marta Forte.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley Nº 10.783, artículo 7º). Para estas publicaciones se habilitó el Feriado Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 23565 Enero2-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN MERCEDES MILLOT de AUDI c|JUAN MIGUEL AUDI". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 33 Nº 474) se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Noviembre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Carmen Mercedes Millot y Juan Miguel Audi y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 6 de 1961.

5) $144.20 20|pub. 23073 Dic.22-v.en.22.

6-Disoluciones de Sociedades

JOSENDES Y MEMBRERER

Comunicamos disolución sociedad "Josendes y Memberer", en el ramo de fábrica Sillas de Hierro, domiciliada en la calle Río Branco 1087, al primero de Octubre de 1961, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Ismael Josendes Ley 26 de Setiembre 1904 — ISMAEL JOSENDES.

6) $48.00 20|pub. 22231 Dic.12-v.en.10.

PALAU Y MARTON

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nal. de Balanceadores Río Branco N.o 1568 se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en plaza Palau y Martón cediendo el socio señor Enrique Palau Tafaner su parte pro-indivisa al socio señor José Martón Horvath quien toma a su cargo el activo y pasivo de dicha sociedad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — JOSE MARTON HORVATH. — ENRIQUE PALAU TAFANER — JUANA DOMINGUEZ.

6) $96.00 20 ub. 22146 Dic.12-v.en 10

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad que gira en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Durazno denominada "Raúl Fernández y Cía." Acreedores presentarse en el escritorio social en Carmen. Los efectos de la disolución se retrotraen al siete de Setiembre de 1961, fecha en que se clausuraron las actividades sociales. — Noviembre 14 de 1961. — RAUL FERNANDEZ. — CARLOS V. RODRIGUEZ.

6) $72.00 20|pub. 22775 Dic 19-v.en.17.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, los suscritos comunican haber disuelto con fecha 9 de Octubre de 1961, la sociedad colectiva para la explotación de la tienda y mercería que gira bajo la razón social "Alfie Hermanos", en lo calle Isla de Gorriti, número 1950 de esta ciudad, desligándose el señor Samuel Alfie y haciéndose cargo del activo y el pasivo el socio Ción Alfie. Acreedores al contador León Rosenblatt. — Plácido Ellauri 3391. — León Rosenblatt, Contador Público.

6) $72.00 20|pub. 23343 Dic.28-v.en.25.

RODRIGUEZ Y DOMINGUEZ

Debido a ley 26.9|1904, comunicamos disolución sociedad "Rodríguez y Domínguez" en el ramo de carpintería, domiciliada en la calle Yaguarí 1939, al veintidós de Diciembre de 1961, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Teófilo Domínguez.

6) $48.00 20|pub. 23611 Enero2-v.en.29.

MOIRANO Y RODRIGUEZ

Se hace saber al público y al comercio que por documento privado del 10 de Octubre de 1961, los señores Miguel Angel Moirano y Manuel Jacobo Rodríguez Valenzuela, disolvieron la sociedad "Moirano y Rodríguez", con domicilio en esta ciudad, calle 21 de Setiembre número 2458 A, en el ramo de bazar, ferretería e importación, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Miguel Angel Moirano. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. Acreedores en la misma. — Montevideo, Enero 2 de 1962.

6) $96.00 20|pub. 57 En.5-v.feb.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la Sociedad Colectiva "Brogioli y Acevedo", (Casa C. Mario y José Brogioli), se halla en trámite de disolución. Acreedores presentarse en la calle Miguelete 1944 de 9 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Firmado: JOSE BROGIOLI.

6) $48.00 20|pub. 124 En.8-v.feb.2.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, dictada en Licitación Nº 56. — 2º llamado. — Apertura: los autos caratulados: "Máximo Alvarez Alonso contra AURELIA GOBERNA ALVAREZ. Divorcio por causal" (Lº 60 Fº 149) se cita, llama y emplaza a doña Aurelia Goberna Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $180.00 30|pub. 23401 Dic.26-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don Erich (o Erico) Windmuller, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, (Lº 50, Fº 618), le ha iniciado doña María Jeanette

tier, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 130 En.8-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín De Vega, dictado en autos: "Abella Viriato contra FONTANA MATILDE JUANA. Divorcio. Ficha B 605, (Lo. 1, Fo. 293), se cita, llama y emplaza a Matilde Juana Fontana, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que con fecha Diciembre 22 del año 1961, por auto número 6527, se habilitó la Feria Judicial próxima a efectos de las publicaciones pertinentes. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $180.00 30|pub. 23469 En.3-v.feb.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Antonia Arbelo de Santos contra MAXIMILIANO SANTOS. Divorcio por su sola voluntad" (L. 21 Nº 672 Fº 76), se cita, llama y emplaza a don Maximiliano Santos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor, para ello. — Fray Bentos, Diciembre 21 de 1961. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

7) $144.00 30|pub. 05 En.4-v.feb.14.

9-Expropiaciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicolleño, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días: autos: Instituto Nacional de Viviendas Económicas contra LOS SUCESORES DE JUAN J. ZAMORA. Expropiación, libro 30, N.o 960, folio 69, a los herederos, sucesores, etc de JUAN J. ZAMORA, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del mencionado plazo Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.— Melo, Setiembre 13 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

9) $540.00 90|pub. 18039 Oct.16-v.mar.2.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Carlos Durán Ayala, domiciliado en Rincón 433, esc. 45, digo: Que optando al título de procurador solicito, se interrogue a los señores Alberto Vázquez y Guillermo Denis, sobre mi vida y costumbres y oportunamente se me expidan certificado. Otrosí digo: Solicito se habilite la próxima Feria a los efectos de las publicaciones. Carlos Durán Ayala"

A los efectos de las publicaciones legales se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $48.00 10|pub. 23637 En.3-v.en.16.

JUZGADO LTADO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: RUBEN URRUTIA con domicilio en Alzáibar 1358, solicitó se efectúen las publicaciones para obtener el título de Escribano Público, en que declararon Carlos Curbelo y Eduardo Irastorza, habilitándose el Feriado. — R. Urrutia. — Culver Cagnone, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 23232 Dic.26-v.en.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SUSANA ZUASNABAR CASAS, con domicilio en Uruguay 912 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, ofrezco el testimonio de Minerva Prieto y Teresa Fernández, los que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme oportunamente testimonio. Susana Zuasnabar Casas. — María Guerra, Abogado. — Y a los efectos legales haciendo constar que se habilitó el Feriado Judicial Mayor a los efectos de la publicación, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $60.00 10|pub. 23470 Dic.29v.dic.12.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Adquisición de manga de goma sintética, tipo riego, caños y mangas goma varios, goma en plancha varios, diafragma, anillos, ventosas, burletes, empaquetadoras, cartón, amiantos, corcho, cemento, cartón grafitado, papel para juntas, piedras esmeril para varios usos, tela lija varios, tela esmeril varios, papel garnet, de lija y pasta carborundum para válvulas en cantidades y calidades indicadas en lista Nº 18.

Pedido de Cotización. Se reciben ofertas para el suministro inmediato, de plaza, de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en la Lista Nº 18 que se encuentra gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General, (Oficina de Licitaciones), La Paz 1095, 2do. piso, en horas de oficina. Las cotizaciones pueden ser parciales o totales advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten. El Organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas. Recepción de propuestas, el 9, (nueve), de Enero de 1962, a las 11, (once), horas, en la Oficina antes citada. — El pago de los materiales se efectuará con fórmula contado.

Nota. Se pone en conocimiento de que a esta lista seguirán otras cubriendo materiales para cuyo suministro se desea recibir cotización. — Informes: 9.09.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 33336 Dic.26-v.en.9.

Adquisición de botijos de barro, tierra y ladrillos de fuego, caños y codos de cemento, ladrillos prensa y baldosas según características indicadas en lista N.o 19.

Artículos de escritorio, biblioratos, broches bronce, cintas máquina, cinta telégrafo, goma arábiga, lápices, lapiceras, papel carbónico para máquina sumar, pinceles, plumas, tinta y tinteros según características indicadas en lista N.o 20.

Pedido de cotización.

Se reciben ofertas para el suministro inmediato de plaza de estos materiales en las cantidades y de acuerdo con los detalles indicados en las listas Nos. 19 y 20 que se encuentran gratuitamente a disposición de los interesados en Gerencia General, (Oficina de Licitaciones), La Paz N.o 1095, 2do. piso, en horas de Oficina.

Las cotizaciones pueden ser parciales o totales, advirtiéndose que los sobres con las propuestas se abrirán con cualquier número de ofertas que se presenten. El organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las ofertas.

Recepción de propuestas y apertura: día 12, (doce), de Enero de 1962 como sigue: Lista N.o 19: a las 10, (diez), horas. Lista N.o 20, a las 11, (once) horas.

El pago de los materiales se hará con fórmula contado. Informes: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33394 En.2-v.en.11.

LICITACION No 646.61

Paños rejilla y paños para piso

2.o llamado

Apertura: 16 de Enero de 1962, a las 10 horas. Precio del pliego: $ 4.00, (cuatro pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz N.o 1095. 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. — Informes: 9.09:42. — Gerencia General

12) (C.C.) 9 pub. 30005 En.4-v.en.16.

CONSTRUCCION EDIFICIO ESTACION TERMAS DEL ARAPEY

Licitación N.o 659 61

Aviso hora apertura propuestas. Con referencia a los avisos publicados relativos a esta licitación, se confirma que la hora de apertura de propuestas, en caso de lograrse número, tendrá lugar a las 10 (diez), horas del día indicado en los avisos o sea el 18|1|1962. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30023 En.8-v.en.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 687

Suministro de camisas para el personal de Portería

Apertura de las propuestas: 23 de Enero de 1962 a las 16 horas.

Licitación pública N.o 688

Suministro de zapatos para el personal de Portería

Apertura de las propuestas: 25 de Enero de 1962 a las 16 horas.

Las aperturas de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Gerencia del Banco, (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de Enero de 1962. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 30007 En.5-v.en.11.

LICITACION N.o 673

(Segundo llamado)

Trabajos de reparaciones de albañilería y terminaciones en el edificio en 25 de Mayo 521|23.

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, 2.o piso, el 31 de Enero de 1962 a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 30026 En.8-v.en.15.

LICITACION N.o 685

(Segundo llamado)

Reparación de las chimeneas de los edificios en Luis Piera, 1807 al 1841.

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, 2.o piso, el 29 de Enero de 1962, a las 16 horas. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 30027 En.8-v.en.15.

CAJA DE COMPENSACIONES INDUSTRIA FRIGORIFICA

ASIGNACIONES FAMILIARES

Licitación pública N.o 7|1961

2.o llamado

Se llama a licitación pública para adquirir los siguientes útiles de Oficina: 1 (un) reloj eléctrico para control de asistencia del personal y 1 (una) Caja Fuerte, conforme al pliego de condiciones que puede retirarse en la Avenida Agraciada N.o 2616, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes

Apertura de propuestas 17 de Enero de 1962 a las 14 horas

12) $10.80 3|pub. 103 En.5-v.en.9.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES Nº 22 de RIO NEGRO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

La Caja de Asignaciones Familiares Nº 22 de Río Negro, llama a licitación pública. Artículos muebles para oficina.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en la Caja de Asignaciones Familiares Nº 22 de Río Negro, Avenida Brasil 3144 Fray Bentos: o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, 3er piso, Montevideo. Estos Organismos entregarán a los interesados el pliego de condiciones El Consejo Directivo de la Caja Nº 22 de Río Negro se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazarlas a todas El plazo de presentación vence el día 16 de Enero de 1962 y la apertura de las propuestas el día 31 de Enero de 1962, a las 12 horas

12) $60 00 10|pub. 23395 Dic.28-v.ene.11

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE NUEVA HELVECIA

SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación Pública por segunda y última vez para la Proveeduría de Pan, Carne, Leche y Leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia, por todo el año 1962, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en el mencionado Centro, en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas en las condiciones legales y reglamentarias correspondientes, se recibirán hasta el día 12 del corriente a la hora 10, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Por disposiciones legales, los proponentes conjuntamente con las propuestas deberán presentar certificado expedido por la Caja de Jubilaciones justificando estar al día en sus aportes. — Nueva Helvecia, Enero 2 de 1962 — Asdrúbal Botello, Interventor.

12) (C.C.) 2|pub. 30032 En.8-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDOS LLAMADOS

Licitación pública N.o 467. — Suministro de leña en rolos con destino a la Colonia Educativa de Trabajo — 10 de Enero de 1962 Hora 9.

Licitación pública N.o 466. — Suministro de leña en astillas con destino al Taller Escuela de Panadería — 11 de Enero de 1962. Hora 9.

La apertura se efectuará en las fechas y hora indicados, en el local de la Proveeduría General

y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518, Montevideo. — Pliegos de condiciones y demás recaudos, solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. Nota importante: Se recomienda la presentación de documentos y recibos, treinta minutos antes de la hora de apertura. — La Proveeduría General y Ventas. — Montevideo, Diciembre de 1961.
12) (C.C.) 10 pub 33341 Dic.26-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Pública Nº 1,62

Llámase a licitación pública para el suministro de papel cartón y cartulina.

Primer llamado

Apertura: 12 de Enero de 1962, horas: 9.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran en la Mesa de Licitaciones (Sarandí 472 primer piso) a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13.00 excepto sábados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33383 Enero2-v. en.11.

LICITACION PUBLICA N.o 8,62
Primer llamado

2 Máquinas Teleimpresoras Teletipo.
Apertura: 16 de Marzo 62. Hora: 15.
Mesa de Licitaciones, Sarandí 472. Teléfono 9 78 34. — Montevideo, Enero 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 30024 En.3-v.en.19.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 245. — Pintura general de tres edificios liceales.
Apertura: 11 de Enero de 1962. — Hora 8.
Licitación N.o 246. — Construcción de cuatro salones.
Apertura: 11 de Enero de 1962. — Hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — La Dirección.
12 (C.C.) 5|pub 30001 En.4-v.en.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a licitación pública, por primera vez, para:
Licitación H.C. Nº 814. — Construcción de horno incinerador. — Plaza — Apertura: 12 de Enero de 1962, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras
12) (C.C.) 8|pub. 33363 Dic.28-v.ene.9

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 768. — Material para radiología. — Primer llamado. — Plaza.
Apertura: 12 de Enero de 1962, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub 33380 Dic.29-v.en.10

LICEO MILITAR Y NAVAL
GENERAL ARTIGAS
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Adquisición de 110 camas de hierro, según detalles y modelo en el Instituto, Camino Castro N.o 290. (De 8.30 a 11.30 horas).
Fecha de apertura: 19 de Enero 962 a la hora 10 y 30
12) $36.00 10 pub. 02 En.5-v.en.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 48
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, papel y cartulina, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado, 25 de Mayo 279, 1er. piso
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva, el día 22 de Enero de 1962, a la hora 8 y 30 minutos. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 33360 Dic.28-v.ene.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 692
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las "Obras Civiles e Instalaciones Mecánicas para elevación y manipuleo de granos en el Granero del Puerto de Fray Bentos", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería General de la Nación, previo al retiro de los mismos en ésta Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: 17 de Enero de 1962, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 50 000 00 (cincuenta mil pesos) — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 33375 Dic.29-v.en.9.

Licitación Pública N.o 706
Primer llamado

Llámase a licitación Pública por primera vez para la obra de reconstrucción del muelle de atraque en el Puerto Sauce de la ciudad de Juan Lacaze, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 75.00 (setenta y cinco pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 15 de Febrero de 1962, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Ciudadela 1414, 2do. piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 10 000.00 (diez mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33401 En.3-v.en.11.

Licitación Pública N.o 707
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de reparación de la escollera de abrigo y muelle del Puerto de La Paloma, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de Oficina
Valor del pliego de condiciones $ 90.00 (noventa pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 21 de Febrero de 1962, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414 2do. piso
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7 000.00 (siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33402 En.3-v.en.11.

Licitación Pública N.o 708
Primer llamado

Llámase a licitación Pública por primera vez para la obra de defensa de la costa este de la ciudad de Juan Lacaze de acuerdo al pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do piso, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 120 00. (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 23 de Febrero de 1962, a las 10 horas en la Sala de Licitantes de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 15.000.00 (quince mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33403 En.3-v.en.11.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 697
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de cabos de fibras sintéticas para uso marino, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina
Apertura de las propuestas para este segundo llamado.: Día 15 de Enero de 1962 a las 9 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 500.00 (quinientos pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30009 En.5-v.en.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 705
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de chapa y planchuela de acero dulce para construcción de cascos de buques de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2do. piso durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 30.00 (treinta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas: día 6 de Febrero de 1962, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 3:000.000.00 (tres mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 33400 En.4-v.en.12.

Licitación pública N.o 698
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de siete equipos radiotelefónicos iguales y su instalación en embarcaciones de esta Dirección de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones $ 20.00 (veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para este segundo llamado: Día 18 de Enero de 1962 a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30010 En.5-v.en.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del edificio Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2do. piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Enero a las 10 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 Enero de 1962. — Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 30032 En.8v.en.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE FLORIDA

No habiéndose presentado ningún licitante en el 1er. ni en el 2.o llamado a licitación para la provisión de leña de este Centro de Salud, se llama a propuesta durante el término de 10 días a contar de la fecha para dicha provisión
Estas propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Centro antes del 5 de Enero próximo, siendo abiertas las mismas el 17 de Enero de 1962 a las 10 y 30 horas. — Florida, 26 de Diciembre de 1961 — Oscar R. González, Director
12) (C.C.) 10|pub. 33348 Dic.27-v.en.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Primer llamado

Artículos: Lana lavada, loneta, hilo para colchonero, agujas para acolchonar.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní número 1599).
Apertura: 23 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Enero de 1962.
12) (C.C.) 10 pub. 30018 En.5-v.en.18.

Licitación pública N.o 14
Primer llamado

Artículos: Suela, vaqueta, impermeable, lienzo, hebillas, badanas cromo, semillas, cepos, clavos, hilo de puntear, alambre, papel lija, cemento, agujas, leznas, tinta marrón, harina de mandioca, cera marrón, trinchetas, pinzas, tenazas, martillos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní número 1599).
Apertura: 22 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.5-v.en.18.

Licitación pública N.o 13
Primer llamado

Artículos: Repasadores, polvo pulidor, paños para piso, soda cristal, papel higiénico, cepillos, insecticida, pomada marrón, agua jane, ? familiar, creolina.

...os pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección ...ciones de este Servicio. (Guaraní número 1599).
Apertura: 24 de Enero de 1962, a las 10 horas.
— Montevideo, Enero 2 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30016 En.5-v.en.18.

Licitación pública N.o 12
Primer llamado
Artículos: Frazadas, alpargatas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 26 de Enero de 1962, a las 10 horas
— Montevideo, Enero 2 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30015 En.5-v.en.18.

Licitación pública N.o 10
...er llamado
Artículos: Cuchillas, chairas, máquinas para picar carne, sierras, cuchillos, faroles, mecha para faroles, tubos para faroles.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní número 1599).
Apertura: 25 de Enero de 1962, a las 10 horas.
— Montevideo, Enero 2 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30014 En.5-v.en.18.

Licitación pública N.o 11
Primer llamado
Artículos: Colchas blancas para enfermería.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní número 1599).
Apertura: 22 de Enero de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1962.
12) (C.C.) 10|pub. 30013 En.5-v.en.18.

Licitación pública N.o 4
Segundo llamado
Artículos: Lamparillas, tubos fluorescentes.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio. (Guaraní número 1599).
Apertura: 15 de Enero de 1962, a las 10.30 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1962.
12) (C.C.) 5|pub. 30012 En.5-v.en.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Licitación N.o 134
Asunto N.o 1360.961
PRIMER LLAMADO
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la compra e instalación de un equipo trasmisor de 160 Kilovatios para CX6 y sistema irradiante en el predio que dispone el S.O.D.R.E., en la localidad de Santiago Vázquez.
Licitación N.o 135. — Vence el día 14 de Marzo de 1962, hora 8.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde la hora 7.15 a las 13, todos los días hábiles de Oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Dirección General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. Costo del pliego $ 200.00. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub 30404 En.3-v.en.16.

Licitación N.o 134
Asunto N.o 435|53 anexo 258
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación Pública amplia para el reacondicionamiento, montaje, armado del mástil y colocación de la torre de televisión en el predio que dispone el S.O.D.R.E., en la intersección de las calles Br. Artigas y Colorado, ciudad de Montevideo.
Licitación N.o 134. Vence el día viernes 16 de Marzo de 1962.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Instituto Sección Proveeduría, calle Mercedes 815, desde las horas 7.15 a las 13 horas, hasta el día 15 inclusive del mes de Marzo, hora de apertura de las propuestas 14 horas. Costo del pliego $ 200.00.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Dirección General, en presencia de los interesados. Calle Andes 1465, ante el titular de la misma. Montevideo 28 de Diciembre de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30405 En.3-v.en.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 8 de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

JOSE MARIA PIÑEYRO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 218 y IDALIA DINORAH ETCHEGOYHEN, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 218.

5.a Sección

JAIME ESTEVE, 46 años, soltero, albañil, español, domiciliado Médanos 973 y EMA GONZALEZ, 42 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Médanos 981.

6.a Sección

FEDERICO WIJNAUD SIBILLE, 55 años, divorciado, contador, holandés, domiciliado Galicia 1446 y ROSA PRITCKIN ZYMLNITIOVA, 54 años, divorciada, argentina, domiciliada Galicia 1446.

7.a Sección

WILLIAM ANIBAL DANESE SUETTA, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Mercedes 1633 y NORMA BEATRIZ QUIJANO, 26 años, soltera, prof. de corte, oriental, domiciliada Mercedes 1633.
ERNESTO FCO. BERNARDINO del SAGRADO CORAZON de JESUS PETIT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1466, 4.o piso y ALICIA CAROLINA CANZANI, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mercedes 1466, 4.o piso.
EDGARDO GIAMMARCHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1783, ap. 5 y MABEL MARTHA FILLOOY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1793, ap. 5.
ALBERTO RAMON PACHECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1690, ap. 1 y PALMIRA FRANCISCA ALMADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1690, ap. 1.
YAMANDU SOLANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1508 y TEOFILA AUDALDA dos SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1508.

8.a Sección

FRANCISCO LANTES PARDO, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1002 y TANIA MARIA PARDO CALDERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1468 ap. 3.
ANGEL VICTOR GERARDO FERRARI ROCH, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331 y MARIA AMANDA FERREYRA ARQUEN, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1331.

9.a Sección

JUAN RICARDO MORGAVI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 1952 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Durán 5810.

10.a Sección

ALEJANDRO GASTELLU, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4460 y ELIAZUL QUINA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza de los Olímpicos 4460.
CARLOS MARTIN DOBRYN, 25 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Aconcagua 5185 y RENATA BERGE, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Aconcagua 5185.

11.a Sección

FAUSTINO CARDOZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palencia 3411 e ISABEL SUAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pontevedra 3448.

12.a Sección

LUIS EDUARDO SANJURJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 2934 y WILMA MARGARITA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1966.

14.a Sección

ALBERTO PEDRO CHA LARRICU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1007 y MARGARITA FLORA MANDIA PEÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 1007.
ATILIO DIEGO PUA MONTEIRO, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 4032, ap. 2 y DELIA ELENA RODRIGUEZ DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4020.

15.a Sección

ALBERTO ARCANGEL FAURO, 49 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Blanes 1234 y REBECA RITA VEKSMAN, 39 años, viuda, turca, domiciliada Blanes 1234.
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado P. de María 1010 y AIDA DORA FARIAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.
ROLANDO ARAMIS CARRASCO, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Charrúa 2141 y MARY SUZEL CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2015.
JULIO BIANCHI, 67 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 2045 y MARIA ROSA CLARICO, 51 años, viuda, italiana, domiciliada G. Ramírez 2045.
FRANCISCO FERNANDO MIHALIK, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Jackson 1382 y ESTHER ROSA RODDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1382.

17.a Sección

JULIO ZALAYETA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4292 y YOLANDA MIRIAN MENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4254.

19.a Sección

JOSE GUERRA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Requena 1981, ap. 2 y BALBINA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Requena 1981.
FRANCISCO FERNANDO SIVO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2277 y MARIA TERESA SCAVONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2277.
SAUL ALBERTO REDRUELLO, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San Fructuoso 1757 y PAULINA FLUVIA MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1759.
CERMINAR PACHECO, 54 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Mármol 688 y JUANA TEJERA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada República 2239.

21.a Sección

HOMERO PEREYRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Terencio 1470 bis, ap. 1, y ANGELA BORGES, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Terencio 1470.

22.a Sección

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BORGES, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 3429, ap. 3 y DORA ROSSEN JED, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3429, ap. 2.
JUSTO WALTER DUARTE PEÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Araújo 3803 y JUANA MARIA ALVAREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada B. Araújo 3803.
OSVALDO ASUNCION ROSAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3312, ap. 1 y SUSANA RODRIGUEZ SOUTO, 20 años, soltera oriental, domiciliada B. Araújo 4091.
JUAN BAUTISTA CARRION, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3924 y MARIA FRANCISCA ROSA BROCCA TORRES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3924.

23.a Sección

ANTONIO LOPEZ, 32 años, soltero, contador público, español, domiciliado 8 de Octubre 2563 y NURI ETHEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2563.
EUSEBIO DANTE RIVADAVIA, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Av. 18 de Julio 2333, p. 8 y SONIA OREALIS de LEON, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Av. 18 de Julio 2333, p. 8.

24.a Sección

FRANCISCO BERNARDO TOKAY, 28 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Caracas 1393 y MARIA JULIA VIERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caracas 1393.
ANTONIO HUGO COSTA PEZZALI, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Chacabuco 1726 y NORMA ROSSI GELANDO, 25 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada Paraná 3145.

14) $4.00 3|pub. v.ene.11.

Montevideo, Enero 5 de 1962

1.a Sección

JORGE JOSE RAURICH, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 936 y GUIOMAR FONTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 936.

4.a Sección

CARLOS BENJAMIN GIL NIN, 48 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Durazno 1024 y JUANA MERCEDES CALVO GOMEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1024.

VITAL FAUSTO MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 2262, ap. 4 y NIRMA LUCIA COSTABEL, 22 años, soltera, oriental domiciliada Convención 1162, ap. 4.

ALFREDO ENRIQUE BARRETO, 30 años, soltero, encuadernador, argentino, domiciliado San José 1039 y HOLMAN ARGENTINA CHAVES, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 1039.

5.a Sección

JORGE EDUARDO TORRES, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibicuy 1277, piso 2.o y SONIA FRANCISCA ESTECHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ibicuy 1277, piso 2.o.

RICARDO GIANNI VASSALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 893 y MARIA NIDIA SCHWEIZER, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Santiago de Chile 893.

6.a Sección

SAUL ALFREDO COSENTINO, 26 años, soltero, aviador, argentino, domiciliado Paraguay 1448 y ALICIA ELVIRA POLERO, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Paraguay 1448.

9.a Sección

JORGE MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María número 1933 y MIRTHA POMMERENCK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María N.o 1933.

10.a Sección

MODESTO LEMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agrigento 2259 y MIRTA LUCIA PINTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2259.

JOSE LUIS MONTES BAÑA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2694 y ELENA NELLY PANIZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Borelli 3471, ap. 1.

ROBERTO MARTINIANO SUÑER, 50 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Azara 3722, ap. 2 y MARIA ANGELICA MORAN, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Azara 3722, ap. 3.

JORGE HECTOR PADILLA, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Fray Bentos 3617 y ETHEL OFELI DEAMBROGIO, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada F. Bentos 3617.

ALFREDO SOMMERER, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Av. 20 Metros 1358 bis y MARIA LUISA FEUCHTER, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada A. Galliral 1563.

11.a Sección

ERCILIO CARABALLO, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rafael 4149 y CORALIA VEIGA, 17 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3665.

BERNABE ALVAREZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avellaneda 4319 y ELIDA HORTENSIA FAULOR, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4319.

12.a Sección

DIAMANTE JESUS PEIRANC, 3. años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento N.o 9 1646 y MARGOT ANTELO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3297.

JULIO CESAR GULLONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2968 y TERESA ARIAS, 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada San Martín 2965 bis.

SALVADOR GARCIA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1838 y TELMA SANDALIA VERA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1816, ap. 1.

LUIS HUMBERTO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1932, ap. 7 y MARIA DELFINA MARTIRENA, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Garibaldi 1932, ap. 2.

PEDRO MARIO MASAFERRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vilardebó 2213 y MARGOT MARIA JUBANY, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3221, ap. 1.

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Porongos 3529 y CIRILA OLIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3527, ap. 2.

OHANNES KARAKOUSSIAN, 23 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado Guadalupe 1850 y MANUSHAG ITUTMAZIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1850.

PABLO DI PRISCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2908 y MARIA TERESA MAINARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador 1618.

JAIME ALBERTO DEVESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2124, ap. 1 e IRMA SOCA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2124.

14.a Sección

ANTONIO AZADIAN BURUNSUZIAN, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Zapicán 2992, piso 3.o, ap. 7 y MELINE OLGA NALBANDIAN COSTANIAN, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapicán 2992, piso 3.o, ap. 7.

JOSE MARIA GANCIO SERVIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3776 bis y MALVA ROSA IBAÑEZ NOVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 3776 bis.

JORGE ANDRYE VILLANUEVA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Zapicán 2642 y MIRTHA OTILIA MATONTTE FERNANDEZ, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Zapicán 2642.

16.a Sección

RONALD PEDRO VIDAL, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú 4335 y MARIA ELENA GUEVARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4343.

19.a Sección

JORGE ESTEBAN MEDOLLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santana 1684, ap. 16 y LEONCIA CAMIRUAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1885.

JULIO AMORIN, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Obligado 1086 y NYBIA ISIS FULLE 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1856.

20.a Sección

FERRUCIO VINALDELLI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Angel Salvo y LIDIA ESTELA VIERAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 3972.

ARTERO PIÑEYRO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tampico 792 y JULIA TERESA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5187.

21.a Sección

SILVINO CERECETTO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Instrucciones 1170, ap. 1.o y OLGA SHIRLEY TECHERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1170, ap. 1.o

FRANCISCO VAZQUEZ, 27 años, soltero, artesano, español, domiciliado Edison 4684 y SUSANA TERESA SORRONDEGUI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4684.

MANUEL ORESTES DIAZ RIVARA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Clara 4527 y GRACIELA DEMICHELI GIUZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 911.

22.a Sección

LUIS CARDOSO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3979 y MABEL EDDI VERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3932.

GUILLERMO CROCCO, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4014 y ANA LUISA RAMIREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Figueredo 4014.

23.a Sección

MANUEL CORTIÑAS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pte. Batlle 2535 y DINA GENEROSA FARO, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pte. Batlle 2535.

24.a Sección

MARCELINO REYES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3095 y ESMERALDA ESTHER VALIERO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3095.

ABAYUBA MORENI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2025 y ALBA IVONNE HERNANDEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Mazzini 3103.

14) $4.00 3|pub. v. en.9.

15—Pagos de Dividendos

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala N.o 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1961, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 2 de 1962.

15) $7.20 3|pub. 106 En.5-v.en.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LANZARO ORTIZ, HERMANI S. Prescripción". Ficha "B" N.o 1.065", se cita, llama y emplaza a doña María Carlota Giraddin de Montgeraid de Ferrier du Chatelet y a sus hijos María Felicia, Juan Raimundo, Carlos María Andrés, Luis Pedro y María José Amado Vicente de Ferrier du Chatelet (antecesores en el dominio del inmueble que se describe a continuación), sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier título sobre dicho inmueble, para que comparezca ante este Juzgado (calle Cerrito N.o 586), en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a hacerlos valer en autos y para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble referido se individualiza así: Padrón N.o 65.948. Ubicación: 10.a Sección Judicial de Montevideo. — Plano: del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (hijo), de Mayo de 1931, inscrito en la Direccin General de Catastro el 29 de dichos mes y año. Superficie titulada: 215 metros 87 decímetros; de sobras: 84 metros 27 decímetros. Total: 300 metros 14 decímetros. Deslinda, según título: Noroeste, 8 metros 20 centímetros (parte recta y parte curva), de frente a calle Dalmiro Costa, integrando parte de la ochava curva que forma dicha calle con la de Colombes: Noreste, 39 metros 40 centímetros; 3 metros 80 centímetros al Sureste; y 4 metros 40 centímetros al Sur, lindando con terrenos de Ricci, Suppicci y Carvallido (hoy padrones 129.609, 129.647 y 160.223 respectivamente); y Suroeste con terreno de Héctor Suppicci (hoy padrón 160.225), en 36 metros 80 centímetros.

Se hace constar que al solo efecto de esta publicación, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $432.00 30.pub 22959 Dic.20 v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN ANTONIO CERIANI. Prescripción, "A" 1038", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezca ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Ubicación: Décima sección judicial de Montevideo. Padrón: N.o 70.870. Plano: Del agrimensor José S. Meier de 27 de Noviembre de 1961, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 42.046 el veintinueve de dicho mes y año. Superficie: 688 metros, 28 decímetros. Deslinde: 16 metros, 75 centímetros de frente al Sudoeste, sobre calle María Stagnero de Munar entre las de Juan Jacobo Rousseau y Fray Bentos, distando veintisiete metros de la esquina que se forma con la última calle citada; 43 metros, 20 centímetros al Noroeste, confinando con los padrones números 70.871 y 70.861; 14 metros, 90 centímetros al Nordeste, limitando con el padrón N.o 70.875; y al Sudeste, línea ligeramente quebrada en dos tramos rectos que por orden de continuación miden: 18 metros; 40 centímetros y 25 metros, confinando ambos con el padrón N.o 70.862. — hace constar que al solo efecto de la publicación de estos edictos, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 Diciembre de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $396.00 30|pub. 23585 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictado en autos: "LEOPOLDINA DIAZ de GARCIA y LEON GARCIA. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 208), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 11.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de nueve hectáreas, tres mil doscientas cincuenta y tres áreas, Fadrón N.o 1132 v. que según plano del Agrimensor Alfonso Duque, tiene los siguientes límites: Norte, Domingo Ortiz; Sur, Basilio León García Torres; Este, Francisco Ron; Oeste, Luis Bentancur, y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Se habilitó el próximo feriado para efectuar las mismas). — Melo, Diciembre 27 de 1961. — José Pereira Maeso, Act.
16) $216.00 30|pub. 23678 En.3-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "FRADE JOSE A. y OTROS. Prescripción treintañal adquisitiva". (L.o 5, F.o 57, N.o 431), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a todos aquellos que se consideren con derechos a, contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos del bien que se describe a continuación: un solar con todas las mejoras que le acceden, situado en la manzana número cincuenta y cinco de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento del mismo nombre, República Oriental del Uruguay, empadronado con el número trescientos veinticinco, que según plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número dos mil trescientos sesenta el cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta, se compone de un área total de novecientos cuarenta y dos metros, cuarenta y ocho decímetros y se deslinda así: diecinueve metros, ochenta y nueve centímetros al Norte, dando frente a la calle Treinta y Tres y haciendo esquina con la calle Ramón Guerra; tres metros al Noreste, en la ochava recta que da frente a la esquina referida; cuarenta y un metros, cincuenta y nueve centímetros al Este, dando frente a la calle Ramón Guerra; veintiún metros, doce centímetros al Sur, lindando con la propiedad padrón doscientos noventa; y cuarenta y tres metros, noventa y cuatro centímetros al Oeste, lindando con la propiedad padrón mil seiscientos veintisiete o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones, habilitándose para las mismas, la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, Noviembre 14 de 1961. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
16) $468.00 30 pub. 40 En.4-v.feb.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

PUBLICUEROS S.A. (en formación), solicita la inscripción de 2 dibujos de fantasía, de los que se declara autora la referida Sociedad. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 22800 Dic.26-v.en.9.

CIELITO IRIGOYEN JARA, solicita la inscripción de la obra titulada "Incursiones en el campo de la poesía", de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1961. Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10 pub. 23325 Dic.27-v.en.10.

HECTOR SAPELLI, por AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores socios de la entidad.

Pequeño derecho

Walter E. Cuervas, declárase autor de música y letra responsable de "Caballito de ajedrez", milonga.
Víctor Giossa, declárase autor de música y letra responsable de "Cuando llega Carnaval", polka-marcha.
Rafael Torres y Humberto Romanelli, declaránse autores de música y letra responsables de "Canto a la Cuba inmortal", canción-habanera.
Somel Gatti, declárase autor de música y letra responsable de "La que no tuvo suerte", tango.
Roberto Rodríguez Luna y Julio Gutiérrez Martín, declaránse autores de música y letra responsables de "Miedo...!", vals.
Roberto Rodríguez Luna y Julio Gutiérrez Martín, declaránse autores de música y letra responsables de "Las cuatro huellas", milonga.
Roberto Rodríguez Luna y Serafín J. García, declaránse autores de música y letra responsables de "El siete oficios", canción.
Zenón Pacheco, declárase autor de música y letra responsable de "Marcha del año nuevo", marcha.
Guzmán Vila Gomensoro, declárase autor de música y letra responsable de "La mangonga", rumba-candombe.
Guzmán Vila Gomensoro, declárase autor de música y letra responsable de "La pirueta", marcha.
Francisco Reinares y Walter Méndez, declaránse autores de música responsables de "La pellaguda", milonga.
Francisco Reinares, Walter Méndez y Julio Seijas, declaránse autores de música y letra responsables de "No encuentro el motivo", tango.
Víctor W. Pallas y Roberto García Devitta, declaránse autores de música y letra responsables de "Urgentemente", tango.
Diego Nilo Soppi, declárase autor de música y letra responsable "Gris", album.
Marta Fernández y Carlos Podestá, declaránse autores de música y letra responsables de "No vuelvas a mi lado", bolero-tango.
Elida Silvera, declárase autora de música y letra responsable de "Cielo gris", bolero.
Isaac Picherno Guevara y Atilio Melgarejo, declaránse autores de música y letra responsables de "Milonga de asunto viejo", milonga.
Roberto Daniel Negro, declárase autor de música y letra responsable de "Dulce flecha", fox-trot.
Roberto Daniel Negro, declárase autor de música y letra responsable de "Tierra linda", tango.
Itala B. de Laguardia, declárase autora responsable de "Primavera", album.

Gran derecho

Jacques Després, declárase autor responsable de la traducción de "Ocúpate de Amelia", comedia.
Julio César Rodríguez, declárase autor responsable de "Si tu me faltaras", comedia.
Angélica Ferreira, declárase autora responsable de "El que volvió de las sombras", radioteatro.
Angélica Ferreira, declárase autora responsable de "La estrella rosa", radioteatro.
Mario Rivero, declárase autor responsable de "El amor siempre es amor", comedia musical.
Mauricio Rosencof, declara el seudónimo "Sancho Panza", con el que caracterizará sus obras. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $108.00 10|pub. 23505 Dic.29-v.ene.12.

J. BAR BENT, solicita la inscripción de la obra radial titulada "Radio, Patrullas por los bailes", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 23699 En.3-v.en.16.

PAUL BEBROSSIAN, solicita la inscripción de un modelo de ficha y toma corriente del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub 23672 En 3-v en.16.

HUMBERTO CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "Espejito e'cachimba, versos criollos" de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $6.00 10|pub. 23638 En.3-v.en.16.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMIRO WALDEMAR MATA, solicita la inscripción de la obra titulada "R. Gallegos, J. E. Rivera, R. Guiraldes. Estudios Biocríticos", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 35 En.4-v.en.17.

LUDOVICO H. FERRER VILA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Memorias de un poeta", (fragmento 2) "Poemas a Gladys", (fragmento 2). "Poemas a Gladys" (fragmento 3), "La salamanca" (teatro), "Leyenda nacional" (poemas) y "Primaveral y claro" (cuentos), de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $18.00 10|pub. 36 En.4-v.en.17.

PAULINO BAUZA LOPEZ, solicita la inscripción de las letras tituladas "Vienen las Comparsas", (candombe), y "Tiqui, tiqui, ti que te vaya bien", (maxixa-candombe), de las que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 170 En.8-v.en.19.

ALBERTO EDUARDO AHMARANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Aquellos que no querían enterrar a sus muertos", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 126 En.8-v.en.19.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTUCHELO LUIS ANGEL. Rectificación de partida, (L.o 44, F.o 607, Número 1251), se hace saber al público que por resolución N.o 9403 del 4 de los corrientes, se tuvo por presentada a doña Margarita Martuchelo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Angel, en el sentido en que donde la referida compareciente aparece como Desly Mary Martuchell, debe decir Margarita Martuchelo, donde el citado hijo Luis Angel aparece con el apellido Martuchell, debe decir Martuchelo y donde aparece por línea materna como nieto de Juana Martuchelo, debe decir nieto de Francisco Martuchelo por línea paterna. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Se hace constar que se halla habilitado el próximo Feriado Mayor. — Canelones, 26 de Diciembre de 1961. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunto.
19) $108.00 15 pub. 23535 En.2-v.en.2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "RABAZA JUAN CARLOS" "Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: partida de nacimiento de Juan Carlos Rabaza, en la siguiente forma: donde dice: "Al margen número 160 Rabas Juan Carlos, debe decir: "Rabaza Juan Carlos. Donde dice: "don Sabito Rabas", debe decir: "don Sabito Rabaza. Se hace constar que el gestionamiento está auxiliado de pobreza, (res. del Poder Ejecutivo, Abril 20 de 1955), y que habilita la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1961. — Carlos M. Rayes Vago, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30011 En.5-v.en.25.

20-Remates

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de Aduanas, se notifica a los señores propietarios o consignatarios de las mercaderías almacenadas en los Depósitos Portuarios hasta el 31 de Diciembre de 1957, que se procederá al remate de las mismas, si no concurriesen a despacharlas dentro del plazo de ocho días, a partir de la presente publicación:

El día 15 de Enero de 1962, y siguientes, a las 13 horas, se procederá al remate, al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de gran surtido de mercadería de bazar, juguetería, tienda, ferretería, (gran surtido de Primus), repuestos de automóviles, piano, embarcaciones, muebles antiguos, bebidas, libros, maquinarias, droguería y diversidad de artículos que se exhiben en el Depósito "A" (Planta media) ubicada en el Muelle de Escala los días 10, 11, y 12 de Enero de 1962 de 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 a 16 y 30.

Seña 30 o|o. Comisión 7,25 o|o a cargo del comprador.

Las mercaderías que abonen Impuestos Internos, los mismos serán a cargo del adquiriente. — Alfonso Tenreiro, Intendente Gral. de Aduanas.
20) (S.C.) 10|pub. 23343 Dic.27-v.en.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 36 contra GARCIA LAMELAS (FRANCISCO) Vía de Apremio. L.o 20, F.o 636", se hace saber al público que el día lunes doce de Febrero del año entrante, a las once horas, en la puerta del Juzgado, por el Rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de cuatro mil ochocientos pesos ($ 4.800.00) del siguiente bien: Un solar de terreno N.o 19 ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, Manzana N.o 395; padrón en mayor área N.o 17.627, con una superficie de 954 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma, 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también todos los derechos reales que graven el bien, 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Rematador, Impuestos Nacionales y Municipales, certificados etc. Y habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $ 237.60 13|pub. 117 En.5-v.en.30.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Oscar Brusco Iribarne y Otros contra OCTAVIA R LABAT DEJEANNE DE PERELLI y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 78, F.o 59?), se hace saber que el día 26 de Enero de 1962, a las 11 y 30 horas y en el lugar de su ubicación.

Se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, a

la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sus accesiones dominiales y las mejoras que tenga, situado en esta República, paraje denominado "Villa Biarritz", zona urbana, 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 32.373 señalado como solar N.o 288 de la manzana 11, en el plano del agrimensor R. Schinca suscrito en Mayo y Julio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de Mayo de 1935 con el N.o 314, teniendo; según plano una superficie de 250 metros, que se deslindan así: 10 metros de frente al O. a la calle Blanca del Tabaré entre las de José Ellauri e Hidalgos, señalándose la puerta de entrada con el N.o 2913, distando el punto medio de dicho frente, según plano referido, 22 metros, 44 centímetros de la ochava con la calle Ellauri al Sur; 10 metros al Este en el fondo, lindando con el solar N.o 297; y 25 metros en sus costados Norte y Sur, limítrofes respectivamente con los solares N.os 289 y 287, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por colector y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaran; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose expresa constancia que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones así como de la subasta. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 07 En.4-v.en.24.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por providencia de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MORATO BARRETO, OVIDIO A. Medidas preparatorias", en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, el día 17 de Enero de 1962, a las 10 horas, habilitándose el feriado a todos los efectos, en el local "San José", sito en Palma Sola, de dicha sección judicial, el martillero Hermes Silva Nobre procederá a vender en remate público, al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, las siguientes piezas de ganado: 138 novillos (base de c|u pesos 200.oo); 164 vaquillonas (base de c|u pesos 220.oo); y 3 vacas (base de c|u $ 220.oo). Y de acuerdo con el artículo 911 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Salto, 22 de Diciembre de 1961. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $84.00 10|pub. 23459 Dic.29-v.ene.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictado en autos: "PEREIRA (MAXIMO). Segunda copia de escritura". (Lo. 47, Fo. 401), se hace saber que por escrito de fecha 24 de Julio de 1951, se presentó Máximo Pereira solicitando seguanda copia de la escritura de Adjudicación de Pago, autorizada por el Escribano Carlos A. Viera, el 18 de Enero de 1943, por la que Gregorio Ramírez adjudicó a Máximo Pereira, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenía, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, que formaba parte del Padrón N.o 51.994, empadronado actualmente con el N.o 146.620, señalado con la letra C. del plano del Ingeniero Luis Caselli de 12 de Mayo de 1929, inscripto el 11 de Junio de dicho año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 85 metros 90 decímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al noreste a la calle Francisco Miranda por donde el edificio lleva el N.o 4264, entre las calles Lavalle y Duque de los Abruzos, distando el punto medio 28 metros de la esquina con la calle primeramente citada; por igual extensión al suroeste por donde linda con J. C. Nielson y 8 metros 59 centímetros en cada uno de sus costados sureste y noreste, lindando respectivamente con los solares B. y D. del mismo plano. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a Gregorio González Ramírez, Isolina Lemos de Ramírez, Herman Meyer, Eusebia País de Meyer y demás personas que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención.

A los efectos de la presente publicación se habilita la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

21) $156.00 10|pub. 125 En.8-v.en.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPLOTACION ARENERA DEL RIO NEGRO

Por documento privado, certificado por la Escribana Hilda Insiburo, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Lorenzo Villamonte y Cía. S.R.L., Explotación Arenera del Río Negro" con las siguientes características:

Socios: Lorenzo Villamonte, Otto R. Rodríguez, Severiano Conde, doctor Roberto Da Costa y Pro. Roberto Martínez; capital $7.500. Integrado en efectivo por partes iguales. Objeto Extracción y exportación de arena y canto rodado. Plazo. Tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Domicilio. En la ciudad de Montevideo. Administración. Lorenzo Villamonte (Presidente), y Cr. Otto R. Rodríguez (Tesorero). Balance. Anual. Utilidades y pérdidas. Distribución por partes iguales.

22) $48.00 10|pub. 23206 Dic.26-v.en.9.

AVISO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9.099 se avisa a los señores PEDRO VIVALDO SATURNO y BLANDINA SAVIO DE PEREZ, promitentes compradores de los señores JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA y MARIA DELIA ETCHANDIA, que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder, en los solares que se indicarán, correspondientes al plano del agrimensor Luzbel Gallo, inscripto en Catastro de Pando el 9 de Julio de 1954 y que se hallán ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Pedro Vivaldo Saturno, solar N.o 6 de la manzana "B"; Blandina Savio de Pérez, solares Nos. 8 y 9 de la manzana "A".

22) $90.00 15|pub. 21533 Dic.27-v.en.17.

CURSOR URUGUAYA LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano doctor Raúl Beceiro el 24 de Noviembre de 1961 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social de "Carlos Probald y Walter Gramlich Sociedad de Responsabilidad Limitada" y la denominación de "Cursor Uruguaya Limitada". Capital: pesos 50.000.00 moneda nacional aportados por ambos socios en la siguiente proporción: Carlos Probald $ 45.000.00 y Walter Gramlich pesos 5.000.00 que se integró al firmarse el contrato. Objeto: Explotación de los negocios de importación, exportación, compra venta y|o fabricación de máquinas, repuestos y accesorios para la Industria textil o afines así como toda clase de operaciones industrial o comercial que los socios estimen ventajosas para el giro social. Plazo: 50 años. Administración: Indistintamente a cargo de cualquiera de los socios. Domicilio: En la ciudad de Paysandú, calle Montevideo N.o 1029 y en la ciudad de Montevideo, calle Francisco Aguilar N.o 931, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Inscripción del contrato: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú con el N.o 48 al F.o 256 del Libro 31 el 12 de Diciembre de 1961.

22) $96.00 10|pub. 23453 Dic.29-v.en.12.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 24 de Noviembre de 1961, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "DINAMO LIMFTADA", con sede en esta ciudad, integrada por JUAN ANTONIO BIANCHI y EDUARDO COSSATTI, de acuerdo a las siguientes condiciones: Capital: $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en diez cuotas de $ 500.00 (quinientos pesos) cada una, que corresponden nueve cuotas al socio Juan Antonio Bianchi y una cuota al señor Eduardo Cossatti. Objeto: Adquisición por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes muebles para su distribución y venta en todo el territorio nacional. Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente quienes llevarán la firma social. Plazo: Dos años prorogables automáticamente por dos años más, si dentro de los treinta días anteriores al término no se notificaran su propósito de descisión. Ejercicio: 1.o Enero al 31 de Diciembre. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 538, F.o 179 del L.o 2 de Contratos. — Montevideo, 2 de Enero de 1962

22) $84.00 10|pub. 49 En.4-v.en.17.

PLASTILUX LIMITADA

En Montevideo el 23 de Noviembre de 1961, por documento privado, entre CARLOS EUGENIO MORAES, MARIA LAURA GOYENA DIAZ y SIVO GREVEN, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social Plastilux Limitada y con domicilio en esta ciudad, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 816 del libro uno; Capital: $ 30.000.00 aportado $ 12.000.00 señor Greven y $ 9.000.00 cada uno de los otros; Objeto: Amplio según artículo primero pudiendo comprar, vender, gravar etc. toda clase de bienes muebles, inmuebles y derechos; explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de fabricación de letreros luminosos y artículos plásticos en general; Plazo: dos años prorrogables salvo oposición; Dirección y Administración: María Laura Goyena Díaz, pudiendo variar por acuerdo de socios; Balances en el mes de Julio.

22) $ 72.00 10|pub. 113 En.5-v.en.18.

ARSODA URUGUAYA LIMITADA

En instrumento público autorizado por el Escribano Roberto Cristobo el 2 de Diciembre de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 838 al folio 2791 del Libro N.o 1 de Contratos los señores Juan Soulas, Alfredo Bravo y Bernardo Arza, constituyeron una sociedad limitada con el objeto principal de importación y exportación, fabricar: industrializar, comercializar, financiar, distribuir, adquirir y vender toda clase de productos y mercaderías. Capital: $ 5.100.00, aportado por partes iguales. Plazo: 20 años. Domicilio: Montevideo. Administración: Todos los socios, debiendo firmar dos de ellos conjuntamente. Balances: Anuales.

22) $60.00 10|pub. 154 En.8-v.en.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 95.560. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Jores y Cía. S. A. por Salvat Editores Argentina S. A. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "UNIVERSITAS ENCICLOPEDIA DE INICIACION CULTURAL", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 33 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.561 — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores Argentina S. A. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "EL MUNDO DE LOS NIÑOS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 34 En.4-v.en.17

ACTA N.o 95.459. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme Belgo-Canadienne Continental Pharma, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "CHRYSENEX", para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 23253 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 95.352. — Montevideo, Diciembre 13 de 1961. — Con esta fecha, Martín Holtz, (Montevideo), solicita registrar la marca "HAFT", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 23117 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.360. — Montevideo, Diciembre 14 de 1961. — Con esta fecha, Gabriel Dive, (Montevideo), solicita registrar la marca "DIVE", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 23118 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.410. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Steigerwald Arzneimittelwerk Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Alemania, solicita registrar la marca "AESCORIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 23119 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.491. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Leila Hopenhaym de Buchbinder y Ernesto Buchbinder, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ERBUCH" (CERRAJERIA BANCARIA) para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 23342 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.519. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Leo Powell, de Montevideo, solicita la marca "2 HEPALAXAN" para distinguir la clase 9 y 1|2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 12.00 10|pub. 66 En.5-v.en.18.

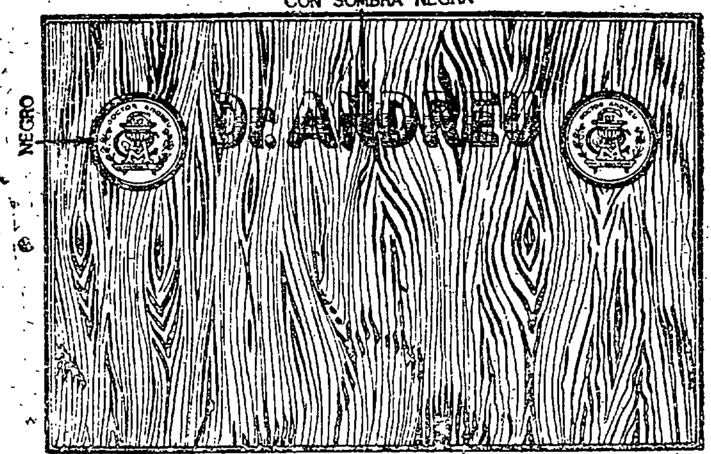
ACTA N.o 95.520. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Leo Powell, de Montevideo, solicita la marca "FINGRIP" para distinguir la clase 9 y 1|2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

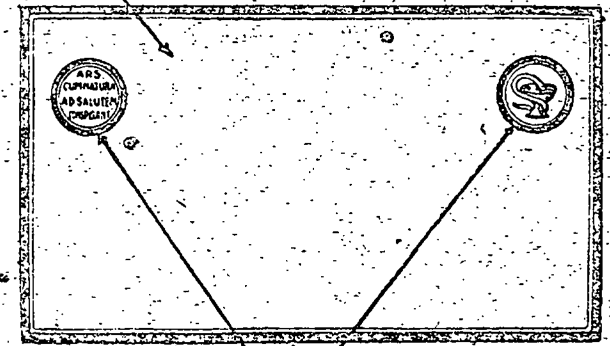
23) $ 12.00 10|pub. 67 En.5-v.en.18.

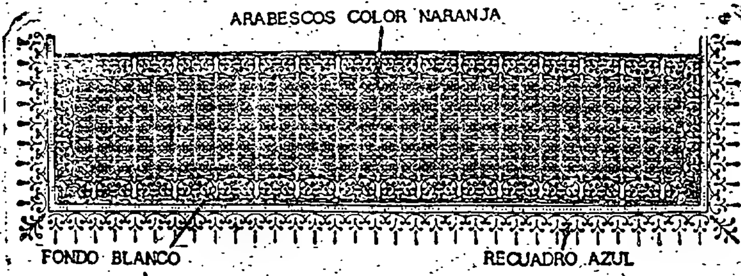
ACTA N.o 95.458. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Wessinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IGNIFUGINA" para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 24.00 10|pub. 50 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 95.456. — Montevideo, 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Anex S. A. solicita la marca







para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $492.00 10|pub. 23264 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 95.455. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, Mead Johnson y Company (EE.UU.A.) solicita la marca

Edward Dalton
DIVISION DE
MEAD JOHNSON & COMPANY

para distinguir los artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 23261 Dic.27-v.en.10.

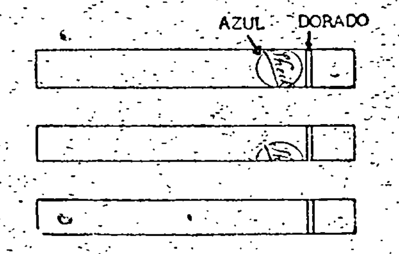
ACTA N.o 95.453. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lakeside Laboratories, Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 23262 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 95.454. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sheik S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $78.00 10|pub 23263 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 95.463. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abel Hermanos S/A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BRASILIA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 23249 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 95.502. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 23479 Dic.29-v.ene.12.

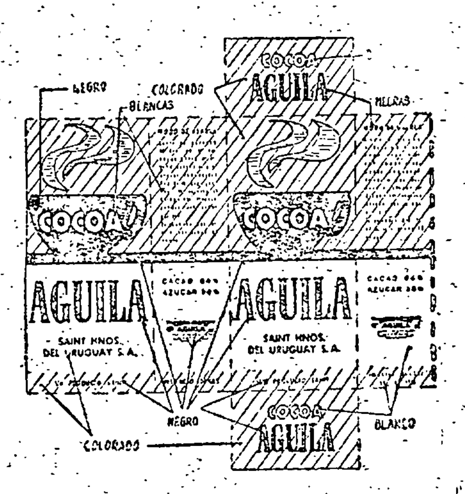
ACTA Nº 95.503. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 23480 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 95.504. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha Saint Hnos. del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (cocoa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $114.00 10|pub. 23481 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 95.516. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha Manuel Braga Vázquez, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "ESCAINA" para distinguir artículos de la clase 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub 23501 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 95.508. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha Israel Babkes, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OPUSTYLE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 23476 Dic.29-v.ene.12.

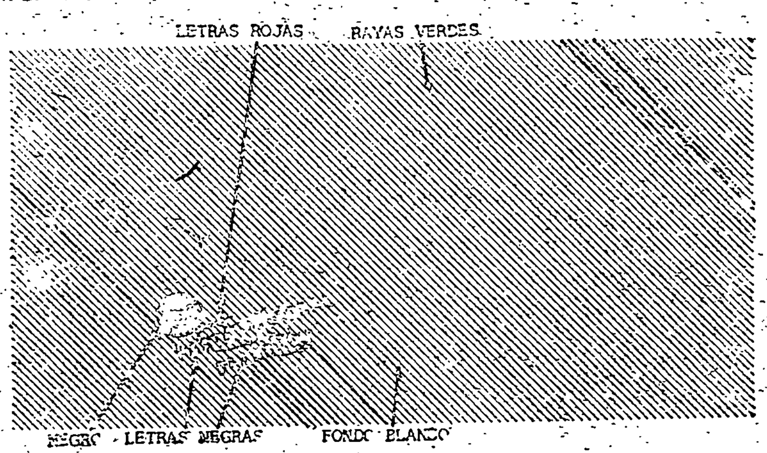
ACTA N.o 95.402. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Con esta fecha, Casa Harry Limitada (Montevideo), solicita registrar la marca "HARRY", para artículos de las clases 9 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 23120 Dic.26-v.en.9.

ACTA Nº 95.470. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A., por Opti-Werk G m.b.H. y Co., de Essen, Alemania, solicita la marca "OPTILON" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

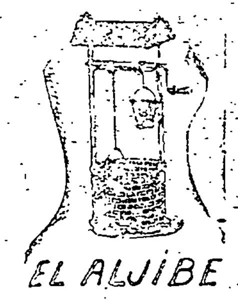
23) $24.00 10|pub. 23499 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 95.... — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Arax - Sociedad Anónima, de Barcelona, España, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $192 00 10|pub. 23079 Dic 26-v.en.9.

ACTA N.o 95.498. — Montevideo. Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Simón Lachs, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10|pub. 23541 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 95.437. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por el señor Francisco Alberto Adduci, de Buenos Aires. Rep. Argentina, solicita la marca

F. A.

para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 23078 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.436. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Francisco Albert Adduci, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca

ADDUCI

para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 23077 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.423. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha Zaragoza S.A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, de Montevideo, solicita registrar la marca "ZARAGOZA" para artículos de la clase 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23121 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.435. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha, La Feria de los Autos Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "LA FERIA DE LOS AUTOS". para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23123 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.430. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha, el señor Julio Roux, de Montevideo, solicita la marca "COSMIC EYE", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23080 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.452. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "EL PEINADO Y LA MODA" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23213 Dic.26-v.en.9.

ACTA No 95.446. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Siegfried Limited, de Zofingen, Suiza, solicita la marca "QUILIL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 23213 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.445. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S.A. por Siegfried Limited, de Zofingen, Suiza, solicita la marca "GAMAQUIL" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23214 Dic.26-v.en.9.

ACTA No 95.487. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por M. C. de Casabó S. A., de Montevideo, solicita la marca "EIGO" para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23371 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 95.476. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "SEDOARCIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23331 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 95.477. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "PYVAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23330 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 95.478. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "TROFESTRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23329 Dic.28-v.ene.11.

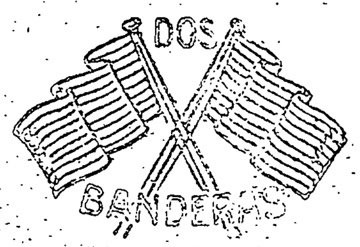
ACTA N.o 95.524. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E.I. Du Pont de Nemours Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SPUNBONDED" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23701 En.3-v.en.16.

ACTA No 95.472. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Raúl Mischel Ingver, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "ZENETHONE" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23530 Dic.29-v.ene.12

ACTA N.o 95.461. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana) y Nido Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DALIA" para distinguir artículos de la clase 4 (lana para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 23251 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 95.469. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bruckmann Hermanos Ltda., de Montevideo, solicita la marca "CUFA-LON", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23260 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 95.513. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Ingratta y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $75.00 10|pub. 2359. En.2-v.en.15.

ACTA N.o 95.509. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Max Factor y Co. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 2359. En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.538. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores Argentina S. A. de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 31 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.559. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Salvat Editores Argentina S. A., de Montevideo Uruguay, solicita la marca

Salvat Editores S. A.

para artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 32 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.554. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "DIPLOSAL PROTEO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.555. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca "TENSI-PROTEO", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 30 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.540. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Smith Kline y French Laboratories, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STELABID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 21 En.4-v.en.17

ACTA N.o 95.541. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLENZ" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 22 En.4-v.en.17

ACTA N.o 95.479. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "ADROVARION" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23328 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 95.434. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha Concepción Russo de Cirone, (Montevideo), solicita registrar la marca "LA GININA", para artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23182 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.499. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Societé Anonyme A.D.G. "Societé d'Application des Gaz, Produits Routiers et Matériaux", de Francia solicita la marca



para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 23542 En.2-v.en.15.

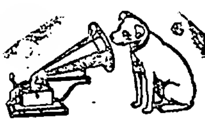
ACTA N.o 95.533. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.A.) solicita la marca "SET DE PANTENE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 23675 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 95.522. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha Jacinto Soleri y Cía., Montevideo ha solicitado el registro de la marca "PEZZIDURO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23693 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 95.538. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrel y Freira por Imperial Chemical Industries, Ltda. de Londres, Inglaterra, solicita la marca "ALLOPRENE", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23674 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 95.539. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha Ball Representaciones Herbert Link, de Montevideo, solicita la marca "ISM", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23715 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 95.523. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 23700 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 95.537. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Kayser Roth Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca

KAYSER

para distinguir los artículos de la clase 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $54.00 10|pub. 23676 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 95.525. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "POLARIS", para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23702 En.3-v.en.16.

ACTA Nº 95.465. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Veiga y Cía. de Montevideo, solicita la marca "YODORGAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23373 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.464. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LADY TRENTON" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23372 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.475. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEDOARGIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23332 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 79.973. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Argentinas Duperial Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca "QUISALOR" para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 19, 22 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23370 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.413. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Con esta fecha Elida Bettoni de De Martino (Montevideo), solicita la marca "KLICK" para la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23353 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.492. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ERRES" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23341 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.493. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan el registro de la marca "DIXIE" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $12.00 10|pub. 23340 Dic.28-c.ene.11.

ACTA Nº 95.494. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE" para distinguir la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23339 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.495. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE" para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23338 Dic.28-ene.11.

ACTA Nº 95.496. — Montevideo, Diciembre 23 de 1961 — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE" para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $12.00 10|pub. 23337 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.497 — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIXIE" para distinguir la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10|pub 23336 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.480. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita renovar la marca "DEUNO" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12 00 10|pub. 23335 Dic.28-v.ene.11.

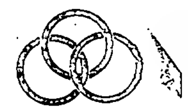
ACTA Nº 95.473. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TENOLIEN" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23334 Dic.28-v.ene.11.

ACTA Nº 95.474. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ADREHINAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 23333 Dic.28-v.ene.11.

ACTA N.o 95.517. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por J. S. Staedtler, de Nurenberg, Alemania, solicita la marca "LUNA", para distinguir la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23629 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 95.518. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por J. S. Staedtler, de Nurenberg, Alemania, solicita la marca "NORIS", para distinguir la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 23630 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 95.510. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 23592 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 95.462. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrial Lanera S. A. (Paylana), y Nido Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ""GARDENIA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 23250 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 95.460. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrial Lanera S. A., (Paylana) y Nido Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AZUCENA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
22) $24.00 10|pub 23252 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 95.481. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de MD Publications, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

MD en ESPAÑOL

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 23477 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 95.501. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Reader's Digest Association, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

SELECCIONES del Reader's Digest

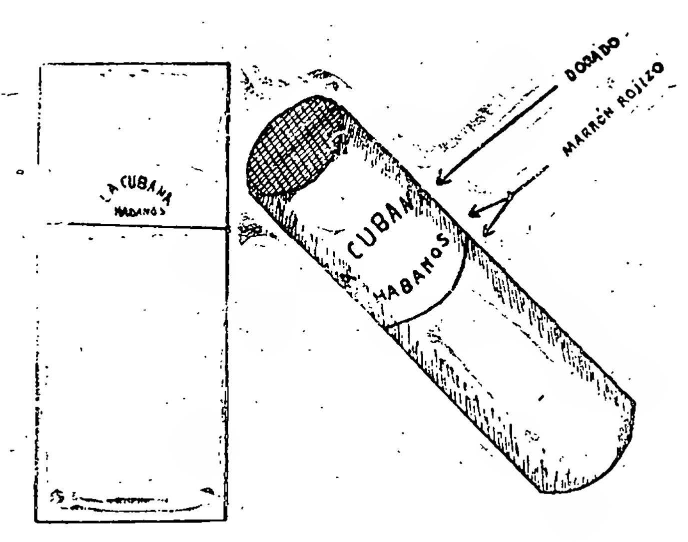
para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 23478 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 95.471. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Marilín S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "VITIVINICOLA LAS ACACIAS" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23497 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 95.505. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha "S.A.I.M.", S. A. I. y Mercantil, de Montevideo, solicita la marca "AURORA" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub 23474 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 95.382. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — Con esta fecha, Raymak Limitada, de Montevideo, solicita la marca "SEVENTEEN TAPESTRY" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub 23074 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 95.541. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Clavier y Cía. S. A. de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 216.00 10|pub. 80 En.5_v.en.18.

ACTA N.o 95.566. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — Con esta fecha, Ingenio Yerbatero Caiguá S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUANACO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 60 En 5_v.en.18

ACTA N.o 95.543. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AGENCIAS ASOCIADAS LATINO_AMERICANAS (A. A. L. A.)" para distinguir los artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 79 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 95.546. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magnaflux Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

MAGNAFLUX

para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 81 En.5_v.en.18.

ACTA N.o 95.547. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magnaflux Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

MAGNAGLO

para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 82 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 95.548. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magnaflux Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

ZYGLO

para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 83 En.5_v.en.18.

ACTA N.o 95.468. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha Héctor José Mario Fiorini, de Montevideo, solicita la marca "F" para artículos de la clase 13 (Jabones). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 23498 En.5.v.en.18.

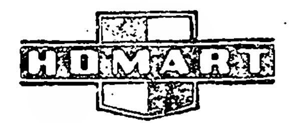
ACTA N.o 95.552. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societa' Rhodiatoce S.p.A., de Milán, Italia, solicita la marca "TERITAL" para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 87 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 95.549. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magnaflux Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 84 En.5_v.en.18.

ACTA N.o 81.289. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (EE. UU. A.), solicita la marca



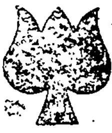
para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 77 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 81.301. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 9, 10 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 78 00 10|pub. 78 En.5_v.en.18.

ACTA N.o 95.562. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Johann Maria Farina gegenüber dem Julichs-Platz, de Colonia, Alemania, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1, 6, 9, y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 164 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.544. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Pello y Camacho (Montevideo), solicita registrar la marca "BECAM", para artículos de la clase 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 146 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.542. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha Herbert A. Guthamnn, (Uruguay), solicita registrar la marca "FOTOLABOR", para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 145 En.8_v.en.19.

ACTA N.o 95.571. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Friden Inc. (EE.UU.A.), solicita la marca "FLEXOWRITER", para distinguir los artículos de la clase 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 132 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.572. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "BATENAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 133 En.8_v.en.19.

ACTA N.o 95.507. — Montevideo, Diciembre 26 de Diciembre de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por la señora Erna Bekerls, (Argentina), solicita registrar la marca

ERNA BEKERIS
INDUSTRIA ARGENTINA

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 144 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.573. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "MEGANOBAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 134 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.574. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "LYCINOBAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 135 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.575. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "LYCIBAR" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 136 En.8_v.en.19.

ACTA N.o 95.576. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "MEGABAR", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 137 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.457. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Wessinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CREN_O_KLIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 51 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 95.521. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha, Manufacture Belge de Lampes et de Materiel Eletronique, de Bélgica, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 68 En.5_v.en.18.

ACTA N.o 95.577. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "GAMIGLUTAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 138 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 95.578. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz, de Montevideo, solicita la marca "INTELECTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 139 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 86.551. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societá Rhodiatoce S.p.A., de Milán, Italia, solicita la marca "TERITAL" para distinguir los artículos de las clases 4 y 6 ald. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 86 En.5-v.en.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA N.o 13.951. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha señor Francisco Ruiz Moreno, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacones para calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 28 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 13.936. — Montevideo, Diciembre 19 de 1961. — Con esta fecha, el señor Juan Carlos Silva Pallares, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo modelo de traje de baño", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernaddo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 23203 Dic.26-v.en.9.

ACTA No 13.855. — Montevideo, Octubre 25 de 1961. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Hirtz y Co. K. G. de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el tratamiento de las enfermedades de las vías respiratorias" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 23354 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 13.938. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha el señor Leonel Ignacio Viera Ríos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de puentes de cemento armado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo de Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 23173 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 13.939. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha, el señor Leonel Ignacio Viera Ríos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos de un nuevo tipo de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernarddo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10 pub. 23174 Dic.26-v.en.9.

ACTA No 13.941. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras relacionadas con un cartucho para una cinta entintada a utilizar con un mecanism ode impresión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23367 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 13.942. — Montevideo, Diciembre 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el mecanismo de alimentación de cinta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23398 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 13.865. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farben Fabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, cesionaria de H. A. Offe y M. Federmann, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de la sal neutra de piperacina de la hidrazona cianacética del ácido levulínico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23355 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 13.944. — Montevideo, Diciembre de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23369 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 13.866. — Montevideo, Noviembre 3 de 1961. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por Farben Fabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Leverkusen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de piezas moldeadas ampliamente exentas de tensión de carbonatos termoplásticos de elevado peso molecular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23356 Dic.28-v.ene.11.

ACTA No 13.946. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o que se refieren a composiciones que contienen antibióticos de tetraciclina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23473 Dic.29-v.ene.12.

ACTA No 13.935. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Yanes, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Un nuevo material" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
23) $36.00 10|pub. 23502 Dic.29-v.ene.12.

ACTA N.o 13.949. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos aplicables a tasas de inodoros, bidets, y/o cualquier otro artefacto sanitario", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23543 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 13.948. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cyril Aubrey Redfarn (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con el tratamiento de filamentos, fibras, hilados, hilos y telas textiles para hacerlas a prueba de llama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub 23589 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 13.949. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por James Ernest Bromley (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para elaborar filamentos textiles estirables en frío", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 23673 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 13.947. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Veb Farbenfabrik Wolfen, de Wolfen, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo producto insecticida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub 23716 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 13.955. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Infilco Incorporated (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para la disolución de gases presentes por encima de la superficie libre de una masa de líquido en dicha masa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 140 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.953. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Con esta fecha los señores Barbosa Cavia y Cía., apoderados de Continental Oil Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Amplificador controlador de energía", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 131 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.950. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, el señor Diego Mekdjian, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los elementos cortantes aplicables a dispositivos proveedores de trozos de cinta de material plástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 147 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.952. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Lamboglia Denis, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la constitución de cerramientos laterales de silos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 157 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.943. — Montevideo, Diciembre 22 de 1961. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Carlos Colombo, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón de cierre hermético", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Sec.
24) $36.00 10|pub. 148 En.8-v.en.19.

ACTA N.o 13.945. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — Con esta fecha el señor Alfredo Berrondo, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Induído pintado en color", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 163 En.8-v.en.19.

25—Ventas de Comercio

RUBEN CANEPA FERRARI, comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor Héctor Luis Bentancor Falco, el comercio del ramo de "Salón de lustrar calzados y venta de cigarrillos", ubicado en Sierra N.o 2255. Los acreedores a Escribanía Daguerre, Sierra 1316, piso 1.o, ap. 102. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — RUBEN CANEPA FERRARI.
25) $72.00 20|pub. 23574 En.2-v.en.29

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Martín López Duré, Vicente Orrego Fernández, Oscar Sgarbi Vázquez, Omar N. Lima y Walter P. Rosalía el negocio que en el ramo de Taller de Imprenta tengo instalado en el local de la calle Eduardo Acevedo número 1021 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Contador Público León Rosenblatt, calle Plácido Ellauri número 3591 dentro del plazo correspondiente. — Montevideo, de 1961. — ROMEO EDUARDO RUIZ BRUNO.
25) $96.00 20|pub. 23615 En.2-v.en.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Verner Pinkus Kuechler, el comercio que gira en el ramo de librería, bajo el nombre de "Librería Neulander", Río Branco 1281. Acreedores, presentarse en Sarandí 444, 1er. piso, Sr. Vasen. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — FEDERICO DAGOBERTO NEULANDER. — KAETHE SCHONGUT.
25) $48.00 20|pub 23484 Dic.29-v.ene.25.

Hago saber que en esta fecha prometí vender a Ramón y Alfonso Martínez Cuña, la carnicería de mi propiedad sita en General Flores N.o 3319. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán los comprobantes de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, Dr. Horacio S. González Mullin. — VIOLETA COPELLO MONTEDONICO.
25) $72.00 20 pub. 58 En.5-v.feb.1.o.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Manuela Rey Montes de Casrañeiras, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas sito en la calle Chimborazo 3483 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — RICARDO LOPEZ PEREYRA. — MIRA CLAVIJO ALVES.
25) $72.00 20|pub. 136 En.3-v.feb.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí en venta al señor Domingo García Amorín, mi negocio de hotel, denominado "Hotel Bella Italia", sito en la calle San José 774. Reclamo acreedores, en Avda. 18 de Julio 1565, piso 1º. — AGUSTIN SCRUGLI PONTORIERO.
25) $48.00 20 pub. 22140 Dic.11-v.ene.9.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de A. Costas Cabezas, de la Asociación Nacional de Balanceadores Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en Cuchilla Grande 3298, a los señores Sergio Pérez, Delmiro González y Maximino Puig. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1961. — RAMON PARIS VILAS. — INES ARES COUTO.
25) $72.00 20 pub. 22092 Dic.11-v.ene.9.

Se hace saber al público y al comercio en general que el comercio establecido en esta ciudad, y en la calle Juan Paullier N.o 2800, propiedad de la señora Silvia Babekian de Kargian, en ramo lechería, venta de Pan y fermentadas, se remata. Diciembre 22 1961 a las 14 horas, acreedores presentarse en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Rematador Público, H. Kargian. Tel. 2 85 53.
25) $72 00 20 pub. 22256 Dic.12-v.en.10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan Fernando Torres Olivera mi cuota-parte en I.N.E. Soc. Colectiva (San Salvador 1514) quien se hace cargo del activo y pasivo desde la fecha. Acreedores Rincón 512, 4.o piso. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — RUBEN O. PROSPERO DA CUNHA.
25) $48.00 20|pub. 22634 Dic.15-v.en.15.

Con intervención del Escribano José N. Piccardo, hemos prometido en venta a don Angel Roueo, el comercio de carnicería de la calle Joanicó 3951. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Avda. 8 de Octubre 4178. — SEROP CABAKIAN. — ANITA FRENKIAN.
25) $ 48.00 20|pub. 22709 Dic.18-v.en.16.

Prometí vender a Emiliano Rodríguez Martínez el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Francisco Muñoz 3252. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Nelson V. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 11 Diciembre 1961. — JOSE RAMON MENDEZ.
25) $48.00 20|pub. 23048 Dic.21-v.en.19.

Se hace saber al comercio y al público que el señor Juan Luis Balea ha prometido vender al señor Berko Fryman Wacerstein, el comercio que en el ramo de carnicería tiene establecido en la calle Ramón Márquez 3184. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. Ley de 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20|pub. 22984 Dic.21-v.en.19.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 y demás, comunicamos que por documento de 4 de Octubre de 1961, prometimos vender y transferir a Aída Julíana Ciresa, todos nuestros derechos en el comercio que en el ramo de Whiskería", gira en esta ciudad en Bartolomé Mitre 1410 "La Buhardilla". Acreedores al mismo comercio. — JEAN BEDROSSIAN y ETHELVINA ODILA SILVERT.
25) $72.00 20|pub. 23618 En.2-v.en.29.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan País Castro y Antonio Ruben Martínez Cianció, el comercio en los ramos de almacén de comestibles, bar y venta de leña, sito en la Avda. Bolivia 2000 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores, al comercio. Plazo, de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — JOSE ROMAN AREZO INSAUSTI. — MARIA E. FERRARO. — P|Sucesión ANDRES EIZAGUIRRE, sus herederos: GREGORIA ALSUA MUGURUZA y sus hijas ANA MARIA y MARIA MARTA EIZAGUIRRE.
25) $120.00 20|pub. 22132 Dic.11-v.ene.9.

A los efectos de la Ley de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el 10 de Diciembre de 1961, al señor Omar Angel Battiste, la mitad indivisa que me corresponde, en el comercio de "Tienda y Mercería" "Tienda Scarone", sita en la calle República Argentina 38, de la ciudad de Santa Lucía, Dpto. de Canelones.
Acreedores presentarse en el mismo comercio. — LUIS MAURO CURELLI. — Omar Angel Battiste.
25) $72.00 20|pub. 23189 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador E. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender a los señores José Raimundo Quintillán Cachafeiro y Ramón Figaldo Quintans, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Mariano Soler 3150, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1961. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $72.00 20|pub. 23170 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a la señorita Araceli Villafán la casa de comercio del ramo: bazar y ferretería emplazada en la calle Uruguayana 3150 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6, ap. 12. — Montevideo 15 de Noviembre de 1961. — SONIA NEJERMAN.
25) $72.00 20|pub. 22195 Dic.12-v.en.10.

Con intervención del Esc. José N. Piccardo, hemos prometido en venta a Alfonso Casas, el comercio de carnicería, ubicado en Prof. Carlos Bacigaluppi (ex-Ecquelú) Nº 2039. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores. Avda. 8 de Octubre 4178. — BENITO ENRIQUE VARELA. — HORTENSIA GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 22113 Dic.11-v.ene.9.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema, Eugenio Cambon Lema y Abelardo García Gerpe, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Yacaré Número 1594 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6to, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — MANUEL GARCIA PELETEIRO. — AMPARO BRAVO. — FRANCISCO BRAVO AMORIN.
25) $72.00 20|pub. 22197 Dic.12-v.en.10.

De conformidad Ley 1904, hacemos saber que cedimos a Martín Rodea, la promesa de compra-venta suscrita el 10 de Marzo de 1960 con Juan Manuel Rodríguez y Teresa Baz, respecto da garaje, estación de nafta y servicios conexos ubicado en Canelones 2600.
Acreedores Sarandí 356, esc. 30. — MARIA ROSA ZUNDA ERATZUN DE OCHAGAVIA.
25) $48.00 20|pub. 22194 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hacemos saber que hemos prometido en venta a Jorge Barreiro Penedo el bar y Restaurant establecido en Yaguarón 1285 habiendo tomado este posesión del mismo en la fecha.
Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1961. — JOSE MARIA IGLESIAS BARBEITO. — ELVIRA BRANDARIZ. — MANUEL CAÑAS CACHERO. — JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub. 22168 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo José R. Sanjurjo S.A., prometí vender mi comercio de café y bar, ubicado en la calle Mercedes N.o 1504 de esta ciudad. Ley 29|9|1904.
Acreedores en Oficina Balanceadora Avda. 18 de Julio 1465, esc. E. 21. — Montevideo, 30 de Noviembre 1961. — MIGUEL MARIN FORNIELES.
25) $48.00 20|pub. 22165 Dic.12-v.en.10.

Volterra-Balances. — Colonia 1171, of. 4. — Intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de almacén y bebidas fermentadas ubicado en la calle Bolivia y Santos Lugares localidad de La Paz, Canelones, a la señora Inés Saravia de Lualdi.
Acreedores presentarse en la Oficina interviniente. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — PRUDENCIO AQUINO. — JULIA BRITOS DE AQUINO.
25) $72.00 20|pub. 22162 Dic.12-v.en.10.

Volterra-Balances. — Colonia 1171, of. 4. — Intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de carnicería Modelo ubicado en la calle Joaquín de Salterain 1351, de esta ciudad, al señor Francisco Emoris Montans.
Acreedores presentarse en la oficina interviniente. — Ley 26|6|1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — OLEGARIO LEBRATO. — MARIA REMEDIOS BLANCO de LEBRATO.
25) $48.00 20|pub. 22163 Dic.12-v.en.10.

Volterra-Balances. — Colonia 1171, of. 4. — Intervino en el acto que prometimos vender el negocio en el ramo de vta. de cigarrillos, conf., art. escolares permiso vta. de quiniela, a la señorita Edit Larrea Días.
Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de Octubre de 1961. — HILDA RENEE PANELLI DE AGUILERA, BARTOLOME AGUILERA.
25) $48.00 20|pub. 22164 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hacemos saber que hemos prometido en venta a Manuel Iglesias Martínez, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Santa Ana 3451 habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha.
Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — JOSE COUSILLAS DOURADO. — LUISA MARCELINA BONILLA.
25) $72.00 20|pub. 22146 Dic.12-v.en.10.

Prometimos vender el comercio de carnicería sito en Alejandro Gallinal 2268 de esta ciudad a Nemesio Vázquez el 6 de Diciembre de 1961. — Acreedores: Río Negro 1192, Ap. 303. Estudio Bolentini. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — WALTER DOMINGO SULCA ZICAVO. — JOSE MARIA RODRIGUEZ VARELA.
25) $ 48.00 20|pub. 22666 Dic.18-v.en.16.

Interviniendo rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) prometimos vender a los señores José González Rodríguez, José y Ricardo Domínguez López nuestro comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Juncal 1399 de esta ciudad. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1961. — FELIPE VIDAL MONTES. — CARMEN GARCIA. — ELOY GARCIA. — MIRASELA ALVARIZA. — JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ LOPEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 22665 Dic.18-v.en.16.

Conforme a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 1.o de Diciembre corriente he vendido a Manuel Dávila Carballo y Manuel Pérez Rodríguez la "Panadería Copacabana", sita en la calle Larravide 2355. — Acreedores presentarse en Sarandí 444, 2.o piso, Esc. 11, Estudio Dr. Horacio S. González Mullin. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — MANUEL ALVES FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 22643 Dic.18-v.en.16.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Dolores Martínez de Souto el comercio en el ramo de Pensión Familiar, gira en esta plaza en la Avda. Agraciada 2609. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — MARIA VOROS CENKOVIC de ZELKO. — FERNANDO ZELKO.
25) $48.00 20|pub. 22792 Dic.19-v.en.17.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) Aurora Collazo Méndez de Vidal prometió en venta al señor Antonio Crespo Alejandro el comercio de Hotel establecido en el Balneario Santa Lucía del Este (Departamento de Canelones). Publicación ley 26|9|904. Acreedores Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 22789 Dic.19-v.en.17.

Prometí vender a Juan A. Repetto, bar establecido en la Radial Conchillas, 7.a sección judicial de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Diciembre 1.o de 1961. — LEONARDO F. HERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 22271 Dic.13-v.en.11.

A los fines dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Walter Jimeno, el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas, gira en la calle Adolfo Vaillant 499. El comprador tomó posesión del negocio el 10|11|56. Acreedores, en C. M. Ramírez 910. — PAULA ACOSTA.
25) $72.00 20|pub. 22103 Dic.11-v.ene.9

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Mateo Dominich, la cuota que me corresponde en el Comercio que en ramo de instalación de pisos parquets gira en Camino Del Andaluz 4153, Montevideo.
Acreedores presentarse al estudio Esc. Julio Sainz, en Brito del Pino 1397. —Dic. 20 de 1961. — JOSE LUIS OJEDA.
25) $48.00 20|pub. 23237 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor José Fernández Malvarez, la casa de comercio del ramo almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas emplazada en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304 de esta ciudad.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6to. ap. 12 — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — ATILANO FONTELA RODRIGUEZ.
25) $72.00 20|pub 22196 Dic.12-v.en.10

Prometimos vender a Félix Benincasa, el comercio en el ramo de Importación de Repuestos para autos, tractores y camiones, sito en la calle Pedro P. Vidal 2404, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
Acreedores, Rincón 717. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — CARLOS A ROMANO y MARIA IRENE GONZALEZ.
25) $48.00 20|pub. 23187 Dic.26-v.en.23.

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Raúl Torres, el comercio en los ramos de Quiosco de Revistas y Fantasía, sito en la calle San José 1046, de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1961. — PRECAUCION GARCIA de MIRANDA. — TELEVINO MIRADA. — LINO NOGAREDA VARELA. — MARIA GARRIDO.
25) $72.00 20|pub. 23148 Dic.22-v.en.20.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Pío Norberto Alfonso Layola, y Humberto Tristán Zárate Ordóñez, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de restaurant, salón de té y bebidas fermentadas, denominada "Noa-Noa", ubicado en la calle Río Branco 1382. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Diciembre de 1961. — CAYETANO MAZZELA CATENA. — ELSA MIRABALLES. — HUGO SONMARUGA RISSO. — ANTONIA FELLONI GHIESSA. — ALSINDO ALSEO ASCHERI. — SARA BERTTA.
25) $72.00 20|pub. 23508 Dic.29-v.ene.26.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los esposos Sonia Maionchi de Aguirre y Crisanto Aguirre, vendieron a la señora Marta Rodríguez de Albertoni, la casa de comercio que en el ramo de "Peluquería para Damas" poseen en esta ciudad, calle Cerrito 192.
los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al comercio indicado y entregar a la compradora los documentos respectivos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — SONIA MAIONCHI DE AGUIRRE. — CRISANTO AGUIRRE. — Marta Rodríguez DE ALBERTONI.
25) $96 00 20|pub. 23704 En.3-v.en.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Bocampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Rubén Claudio Doval, el comercio establecido en la calle Palmar 2454, de esta ciudad, en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y almacén de comestibles habiendo tomado éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha.
Acreedores al comercio. -- Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1961. — JUAN PAIS CASTRO CASTRO. — GENOVEVA PAZOS y ANTONIO RUBEN MARTINEZ IRMA ROSSO.
25) $96.00 20|pub. 23717 En.3-v.en.30.

Ignacio Mendiboure hace saber al comercio y al público en general que la sociedad de hecho que tenía constituída con los señores Pedro Palou y Antonio Tosanotto para la explotación de determinadas concesiones en el Establecimiento San Pedro sito en La Paz, Departamento de Canelones, que gira en los ramos de abasto y carnicería y fábrica de productos porcinos, ha finalizado los negocios al 31 de Julio de 1961, por lo cual las obligaciones nacidas con posterioridad a dicha fecha deben considerarse personales de cada uno de los expocios. — La Paz, 26 Diciembre 1961.
25) $96.00 20|pub. 23705 En.3-v.en.30.

He prometido vender a Secundino y Daniel Pousso, la fábrica de pastas intalada en calle Gral. Las Heras 1801. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acredores presentarán justificativos de sus créditos en dicho comercio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1961. — Hortensio Pizzo. -- SECUNDINO POUSSO. — DANIEL POUSSO.
25) $48.00 20|pub. 23352 En.3-v.en.30.

Interviniendo Balances José M. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta a los señores Arturo López García y Jorge Infanson, mi comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 de Mayo número 531. — Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1961. — JOSE VENTURA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 23570 En.2-v.en.29.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Angel Lenin Rodríguez Costa, prometió vender al señor José María Sixto García, el comercio que en el ramo de café, bar y horno de pizza, está establecido en General Flores N.o 2751, tomando posesión del mismo el 21|22|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3.er piso.
25) $72.00 20|pub. 23567 En.2-v.en.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Faustino Antelo Vecino, el almacén de comestibles y bebidas fermentadas que tenemos instalado en ésta ciudad calle Julián Laguna 4697. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — WASHINGTON BARBOZA. — MARIA ESTELA ARBOLEYA DE BARBOZA.
25) $72.00 20|pub. 23613 En.2-v.en.29.

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 17 de Agosto de 1961, prometimos vender a Segundo Bernardo Otheguy, la Panadería "El Tigre" que gira en esta ciudad en Nueva Palmira 2064|6. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3, apartamiento 303. — SERAFIN SUAREZ VARELA. — MANUEL VARELA HERMIDA. — CARMEN SUAREZ VARELA DE VARELA.
25) $72.00 20|pub. 23616 En.2-v.en.29.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Juan y José Luis Bocija, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Arocena 1564, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — GERARDO PAZOS PEREZ. — GUMERSINDO PAZOS PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 23168 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los seores Manuel Fidel Maurelle y Gumersindo Pazos Pazos, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Av Uruguay 1501, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1961. — JESUS CASTRO CASTRO. — JESUS FERREIRO SEIDRO.
25) $72.00 20|pub. 23171 Dic.26-v.en.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanecadores, hemos prometido en venta a los señores Jaime Figueroa Hermida y Luis Martínez Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Paysandú 849, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1961. — MANUEL COUCILLAS MONTANS.
25) $72.00 20|pub. 23169 Dic.26-v.en.23.

Prometimos vender a los señores Ruben Ramenghi y Albimar Gerardo Cortalezzi, el comercio en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y bar, sito en Playa Pascual, Sexta Sección Judicial de San José. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores, presentarse en Escribanía Roquero, de Villa Libertad. — San José, 27 de Noviembre de 1961. — JUAN CARLOS CUEL. — MELIZA ANKICH.
25) $48.00 20|pub. 22088 Dic.11-v.ene.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio "Alvarez Durán, Pazos y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender a la señora Nilda Socorro Lamas de Giacometti, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Felipe Sanguinetti N.o 2935, quien tomó posesión del mismo el 8|12|61. Acreedores presentarse en plazo legal a esta Oficina. — HECTOR RAMON LAMAS RODRIGUEZ. — BLANCA ROSA FEIJO DE LAMAS.
25) $72.00 20|pub. 23259 Dic.27-v.en.24.

Prometimos vender al señor Máximo Kreer, el comercio en el ramo de tienda y mercería, sito en esta ciudad, calle Gabriel Pereira 3138. Acreedores, presentarse en Escribanía, 18 de Julio 841, piso 4º, esc. 7, de 17 a 19 horas. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — ENRIQUE WEIS. — REBECA ROSA PYTEL de WEIS.
25) $48.00 20|pub. 23464 Dic.29-v.ene.26.

Con intervención del Esc. Ernesto H. Rodríguez, he prometido en venta a los señores Juan Tambusso y Silvio Fernández, el comercio de panadería de la calle Francisco Rodrigo 3165 y 3165 Bis, con fecha 1º de Mayo de 1961. Acreedores, Francisco Rodríguez 3165. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE GARCIA CALBELO.
25) $72.00 20|pub. 23507 Dic.29-v.ene.26.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometí vender al señor Jesús Martínez el comercio de mi propiedad, que gira en el ramo de almacén, sito en la calle Martín Rodríguez 3740, de esta ciudad. Acreedores, en oficina. Plazo, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — JUAN BUA CEDEIRA.
25) $48.00 20|pub. 23529 Dic.29-v.ene.26

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico venta a Cayetano Nicastro, del comercio "Despensa Sevilla", Avenida General Flores 2753. Acreedores presentarse 15 a 17 horas en Esc. Bonnafón, Médanos 1294, piso 6, apartamento 12. — ANTONIO DE LUCA.
25) $48.00 20|pub. 22477 Dic.14-v.en.12.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Héctor Jesús Menéndez la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle General Flores N.o 2942 bis de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo 11 de Diciembre de 1961. — ERCILIO MONTALDO. — BLANCA D'ALBORA.
25) $72.00 20|pub. 41 En.4-v.en.31.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender al señor Emilio Pérez Mariño, el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de almacén, sito en la Avda. Italia 3173 Bis de esta ciudad, acreedores, en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — JUAN ANTONIO TRUJILLO.
25) $48.00 20|pub. 23527 Dic.29-v.ene.26.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395, prometimos vender a los señores Antonio Cabo y José Martínez el comercio de mi propiedad, que gira en los ramos de almacén y bar, con alcohólicas, sito en la calle Acevedo Díaz 2948 de esta ciudad, acreedores, en oficina Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1961. — EYBEEN HEBER BERNADET.
25) $72.00 20 pub. 23528 Dic.29-v.ene.26.

Hemos resuelto vender a favor del señor Manuel Da Silva Vieira el almacén sito en Isidoro de María 1400 según ley 26 9|904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132 — Montevideo, Noviembre de 1961. — ANGEL MEDINA. — MANUEL DA SILVA VIEIRA.
25) $48.00 20 pub. 08 En.4-v.en.31

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Julio Quiñones Muiños y a Emilio Hermida Magdalena el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en calle Zabala 1400. Acreedores en 25 de Mayo 463 P. 2 esc. 4 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1961. — JOSE CRUCES FRANCO. — MARIA INES PORTEIRO de CRUCES.
25) $72.00 20|pub. 22484 Dic.14-v.en.12.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a Gilberto José Núñez, la casa de comercio que gira en el ramo de comidas y bebidas fermentadas, ubicada en el Puesto N.o 20 del Mercado del Puerto, de esta ciudad. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 9 de 1961. — TELESFORO DE LOS SANTOS. — RAMONA SUAREZ de DE LOS SANTOS. — ANGEL TECITOR FONTANA.
25) $72.00 20|pub. 22481 Dic.14-v.en.12.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a María Angélica Delgado de Miqueiro, el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, bebidas fermentadas embotelladas y lechería, ubicado en la calle Mariano Soler número 3189. Acreedores 25 de Mayo N.o 463, piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 1.o de 1961. — OLGA ELIDA MIQUEIRO de DE PALLEJA. — GREGORIO DE PALLEJA.
25) $72.00 20|pub. 22482 Dic.14-v.en.12.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía." hemos prometido en venta a Marcelino Mera y a Manuel Ramil Gregorio el comercio que gira en los ramos de café y bar, pizzería, ubicado en la Avenida Italia N.o 3796. Acreedores en 25 de Mayo N.o 463, piso 2, escritorio 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 30 de 1961. — EMILIO HERMIDA MAGDALENA. — PEREGRINA CRESPO de HERMIDA. — JULIO QUIÑONES MUIÑOS. — LOURDES PIÑEIRO de QUIÑONES.
25) $72.00 20|pub. 22483 Dic.14-v.en.12.

O.A.S.I.C., — Francisco Panzera, vende almacén de comestibles, frutas, verdura, venta de leche, sito en Presidente Oribe N.o 1752, propiedad sucesión ANTONIO PORTEIRO CANCELA a Alejandro Villanueva. Acreedores presentarse en estas oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $48.00 20 pub. 22473 Dic.14-v.en.12.

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido vender a nuestro hijo, César Humberto Camacho Ratti, los comercios y activo de los mismos, que en los ramos de carnicería y abasto, giraban a nombre de Carlos María Camacho, en esta ciudad, padrones comerciales números 373 y 1.063, y el camión marca "Renault", empadronado con el número 16.617, matrícula 9.190. Acreedores presentarse en el comercio ubicado en la casa de la calle Becerro de Bengoa casi Misiones. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, 14 de Setiembre de 1960. — CARLOS M. CAMACHO. — ELENA R. de CAMACHO. — César H. Camacho.
25) $96 00 20|pub. 22459 Dic.14-v.en.12.

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que prometimos vender a Máximo Fernández Alonso, el Establecimiento comercial empadronado con el No 73.816, que en el ramo de Carnicería, Puesto Modelo permiso N.o 479 se encontraba instalado en la calle 21 de Setiembre esq. Tomás Diago de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindín, Avenida 18 de Julio 1082, ap. 204 de esta ciudad. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — JORGE HOFSTADTER. — TOMAS HOFSTADTER. — PAULA SPITZ DE HOFSTADTER. — ROSA HOFSTADTER DE MONTAG.
25) $96.00 20|pub. 116 En.5-v.feb.1.o

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Aldegundis López Fernández el comercio sito en la calle Comercio 2196 bis, en los ramos de comestibles, ferretería y bazar quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1961. — MANUEL VILLAVERDE HERMIDA y ELVENDINA SOBRAL de VILLAVERDE.
25) $72.00 20|pub. 22950 Dic.20_v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Norberto Nepomuceno Silva y Luis Artigas Araújo, el negocio de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas y horno, establecido en la Avda. Agraciada 1849, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1961. — WALTER GONZALEZ, ELENA LADIZUK.
25) $72.00 20|pub. 22923 Dic.20_v.en.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Portas García y Carmen González el negocio de comestibles, venta de leche y fermentadas embotelladas establecido en la calle Bernardino Duhalde 4915, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — SILVIO VENANCIO ALMEDA PATRON. — AMELIA CARAVALLE.
25) $72.00 20|pub. 22922 Dic.20_v.en.18.

Interviniendo las Oficinas de los Balanceadores Carballal Señora y Cía., se comunica al comercio y al público, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de pensión, ubicado en la calle Ituzaingó 1586. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 369, esc. 2, dentro del siguiente horario: 14 y 30 a 19 horas. Ley 26 Setiembre de 1961. — Montevideo, Noviembre de 1961. — LEON GOLDMAN KON.
25) $72.00 20|pub. 22888 Dic.20_v.en.18.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luis Alberto Labandeira, el negocio de venta de nafta y aceite de la Avda. Millán 4403, de este ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1961 — MANUEL FIGUEIRAS CORRAL — HERMINA GONZALEZ SOUTO.
25) $43.00 20|pub. 22921 Dic.20_v.en.18.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) Atilio Virgilio Núñez Quintero prometió vender a Juan Carlos Yern y Bartolomé Sabater el comercio de Fábrica de Pastas establecido en Cuñapirú 1781 de esta capital. Los compradores toman posesión el día 3 de Enero de 1962. Publicación Ley 26|9|904. Acreedores, Uruguay 1053.
25) $48.00 20|pub. 22920 Dic.20_v.en.18.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Nelson Diner García Rivas, el negocio que en el ramo de Pensión Familiar gira en esta Plaza en la calle Arequita 2188. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904, en Zabala 1463. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — MARIA de los DOLORES FERNANDEZ de MARTINEZ. — JOSE MARTINEZ COVAS.
25) $48.00 20|pub. 22790 Dic.19_v.en.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 prometí vender al señor Jacinto Ambrosio Ramos García, el almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, sito en la calle N.o 2, 4862 (Peñarol) de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1961. — TOMAS SANTOS FIANZA. — JACINTO AMBROSIO RAMOS.
25) $72.00 20|pub. 22771 Dic.19_v.en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometí en venta al señor Humberto Manuel Ramón Vieyra, el negocio de Hotel, denominado Hotel Noso Lar, ubicado en la calle Río Negro 1525. Reclamos de Acreedores en Avda. 18 de Julio 1565, piso 1.o. — JOSE BUENO ESPINOSA.
25) $48.00 20|pub. 22769 Dic.19_v.en.17.

Interviniendo Balances José M. Pérez, hemos prometido en venta a los señores José Antonio y Alfredo Dubra Lamas, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén comestibles, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerro Largo 802|04. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — FRANCISCO GARCIA GONZALEZ. — BENIGNO PEREZ FERNANDEZ. — EMA GARCIA LOPEZ de PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 22833 Dic.19_v.en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que he prometido en venta a don Carlos J. Mendaña, la farmacia de mi propiedad ubicada en la ciudad de Rosario en la calle Rivera s|n. Acreedores presentarse en la Escribanía de Miguel A. Castiglioni, en Nueva Helvecia. — Rosario, Diciembre 11 de 1961. — PEDRO A. GAGO.
25) $48.00 20|pub. 22723 Dic.19_v.en.17.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez Moreira, prometieron vender al señor Luis Alberto Paisal Lacuesta, el comercio que en el ramo de Café y horno de pizza, está establecido en 8 de Octubre 4702, tomando posesión del mismo el 30|11|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso, escritorio 5.
25) $72.00 20|pub. 22538 Dic.14-v.en.12.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Ral Humberto y Antolín Fischetti Mega, prometieron vender a los señores Antonio Barreiro Basanta y José Antonio Barreiro, el comercio que en el ramo de Café y horno de pizza, está establecido en José Llupes 4301, tomando posesión del mismo el 1|12|961. Acreedores en 18 de Julio 1103, 3er. piso esc. 5.
25) $72.00 20|pub. 22539 Dic.14-v.en.12

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 11 de Setiembre de 1961 prometimos vender a Luis Alberto Olheguy Vilche, el comercio que en el ramo de "Confitería, comestibles, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas, y elaboración y venta de helados", gira en esta ciudad en calle Líbano 1274. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3, apartamento 305. — HOMERO EMILIO LUCADAME YANNUZZI. — RENEE VOLONTE BADO DE LUCADAME.
25) $72.00 20|pub. 23627 En.2-v.en.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Alfredo Torregrosa, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas y bajo la denominación de "La Moderna" gira en esta plaza con domicilio en la Avenida Gral San Martín 2571.
Acreedores presentarse a escr. Castro en Misiones 1475, piso 3, esc. 2. — Montevideo, Noviembre de 1961. — MARIA MERCEDES MALLO DE GANDRA.
25) $72.00 20|pub. 22239 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo la "Liga de Defensa Comercial", hemos prometido en venta a los señores Juan Antonio Rego Arias y Manuel Castro González, el comercio en el ramo café y bar denominado "El Torreón", ubicado en la calle Bulevar Artigas 1498. Acreedores presentarse plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904 en la Sección Balances de la Liga de Defensa Comercial, calle Julio Herrera y Obes 1413. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — ERNESTO LENS DIAZ y RAMON LENS DIAS.
25) $72.00 20|pub. 62 En.5-v.feb.1.o.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Rosalía y Celestino Carnero Amorín han prometido en venta al señor Miguel Seguí Oliver el comercio que gira en el ramo de panadería y bebidas fermentadas ubicado en Camino Maldonado 6030 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo 555, primer piso, escritorio 102. — CELESTINO CARNERO. — MIGUEL SEGUI.
25) $ 72.00 20|pub. 22652 Dic.18_v.en.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Varela Nogueira y Fernando Noya Oroña, el comercio que gira en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle General Artigas 628. Las Piedras.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, 4 de Diciembre de 1961. — GUMERSINDO LEIRO GOMEZ.
25) $72.00 20|pub. 23172 Dic.26-v.en.23

Con intervención de Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Remigio Rómulo Ramos Rey, el comercio que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas al detalle, sito en la calle Gobernador Vigodet 2552 de esta capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|904 — Montevideo 7 de Diciembre de 1961. — ANA MARIA MARTINEZ CHABEY de FAU. — JUAN CARLOS PAN
25) $96.00 20|pub. 23149 Dic.22_v.en.22.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Vicente Aniceto Carballido el negocio de Panadería sito en Martín García 2222. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. - Montevideo, Diciembre de 1961. — ULPIANO INFANZON
25) $48.00 20|pub. 23590 En.2-v.en.29.

Interviniendo las Oficinas Jurídicas y Comerciales de Edgardo Marcalain, Bme. Mitre 1356, p. 1.o, hemos prometido en venta a los sres. Gabriel Segovia y Juan Balsa Rivas el comercio que gira en el ramo de almacén de Comestibles y bebs. alcohólicas embotelladas ubicado en la calle General Flores 593 de Las Piedras Dpto. Canelones.
Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, (Ley 2904 art. 1.o del 26 de Setiembre de 1904). — BETROS y HAGOP CEMERLLIAN.
25) $72.00 20|pub. 23406 Dic.28-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Bruno Guanse, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en el Camino Las Flores 7391 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — Sucesión de BENJAMIN IGNACIO DELGADO SANSSON.
25) $72.00 20|pub. 156 En.8_v.feb.2.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Ramón París Vila, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en Dr. Alfredo Navarro 3103, esq. Dr. Quintela. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — ANGEL GONZALEZ GONZALEZ y JOSE PEREZ ALONSO
25) $72.00 20|pub. 149 En.8_v.feb.2.

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio a los señores Antonio y Horacio Platas, que gira en el ramo de bar, alcohólicas, horno de pizza y fainá, sito en la Avda. Italia 2945. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1962.— EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO.
25) $72.00 20|pub. 150 En.8_v.feb.2.

De acuerdo a la ley de 26|9|904, comunicamos hemos prometido en venta nuestro comercio en el ramo de zapatería, sito en la Avda. 18 de Julio 1761, al señor Lázaro Rostovsky. Acreedores presentarse en la Avda. 18 de Julio 1516, piso 8.o, esc. 6, Estudio del Cr. León Buka. — MARGIT KLEIN de DIAMAND y ERIKA DIAMAND de SPRITZER. (Sucesores de ISIDORO DIAMAND).
25) $72.00 20|pub. 177 En.8_v.feb.2.

Prometí vender a Geannette Kunkes la Farmacia Guerra, sita en la calle Andes 1201. Acreedores, según ley 26 de Setiembre 1904, en el mismo comercio. — Montevideo, 1.o de Diciembre 1961. — DARIO DE MELLO. — GEANNETTE KUNKES.
25) $48.00 20|pub. 186 En.8_v.feb.2.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION
Emplazamiento

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números: 625, 32, 34, 35, 41, 1483, 45, 48, 46, 47, 73, 79, 80, 101, 917, 2601, 114, 110, 1650, 513, 506, 131, 135, 134, 138 y 523, de la Península de Punta del Este para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de veredas y cercos, que les corresponden abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Embaldosado con baldosas rojas, tipo vainilla, de 0.20x0.20	$ 52.00
Cordonetas de hormigón, mt.	" 5.00
Cimientos de hormigón, ciclópeo, mt.	" 25.00
Muros de un ladrillo mt.2	" 100.00
Muros de 1|2 ladrillo mt.2	" 55.00
Muros de 1|2 ladrillo calado mt.2 ..	" 62.00
Vigas de hormigón armado mt.	" 20.00
Pilares de hormigón armado de 1m.50	" 30.00

Las cuotas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Noviembre 16 de 1961. — Juan José Chiossi Director de Secretaría.
27) (C C.) 30|pub 33084 Nov.29-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 23, año 1959 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILLIAM MORRIS, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduanas.
27) (R. 30|1|58) 30|pub 33150 Dic.1.o-v.en.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 31, año 1959 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAFAEL ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1961 — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub 33151 Dic.1.o-v.en.16

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 428, año 1959, se cita, llama y emplaza por

el término de noventa días a ERICH BECKER, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 5 de Octubre de 1961. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33152 Dic.1.o_v.en.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes

Director del Instituto de Investigaciones Pesqueras. — Sueldo: $ 2.290.00 (dos mil doscientos noventa pesos) mensuales y una obligación de 24 (veinticuatro) horas semanales de labor.
Provisión: Interina.
Plazo de inscripción: Hasta el día 23 de Enero de 1962, a la hora 12.
Por más datos, dirigirse a la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, en horario matutino, de 7 a 13, Avenida Alberto Lasplaces 1550. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30020 En.5_v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a concurso
PROVICION DE UN CARGO DE OFICIAL VIGILANTE PERSONAL OBRERO Y DE SERVICIO

Vacante un cargo de Oficial Vigilante (Personal Obrero y de Servicio) que se indica a continuación, llámase a concurso de méritos, entre los funcionarios de la Universidad de la República, de acuerdo con las disposiciones en vigor, pertenecientes al Escalafón 91 y del grado inmediato inferior:
1 cargo de Oficial Vigilante, Esc. 91, Grado 2, 36 horas semanales. Sueldo $ 820.00 mensuales, Categoría 5. A este cargo se pueden presentar aquellos funcionarios que en el Presupuesto anterior, tenían el Grado 7, dentro del Escalafón C 24 (Vigilante) Personal Obrero y de Servicio.
Las inscripciones se recibirán en el sellado respectivo y deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, en duplicado y en papel simple, en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, hasta el día 23 de Enero de 1962, a la hora 12.
En el momento de su inscripción, los concursantes deberán acreditar su condición de funcionarios de la Universidad, con especificación del Escalafón y Grado al que pertenecen. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30029 En.8_v.en.10.

Provisión de cargos docentes
Llamado a aspirantes

Director del Instituto de Investigaciones Pesqueras. Sueldo $ 2.290.00 (dos mil doscientos noventa pesos) mensuales y una obligación de 24 (veinticuatro) horas semanales de labor. Provisión definitiva. Plazo de inscripción: hasta el día 7 de Febrero de 1962, a la hora 12.
Los aspirantes deberán presentar con su solicitud, en sellado de ley, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30030 En.8_v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor don Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "BANCO ITALIANO DEL URUGUAY. Concordato preventivo" (Ficha D-1), se hace público que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1961, ha sido postergada para el 27 de Febrero de 1962, la asamblea de acreedores que había sido convocada para el 27 del corriente. En consecuencia, se convoca a los acreedores del Banco Italiano del Uruguay a la asamblea prevista por los artículos 72 y 26 de la ley de 2 de Junio de 1893, la cual se realizará el día 27 de Febrero de 1962 a las 19 horas en el local del Cine "Astor", situado en la Avenida Agraciada N.o 2328 de esta capital. El Banco referido, suministrará a sus acreedores, certificados individuales de sus respectivos créditos, a los efectos de su presentación por aquellos en la asamblea
Se previene que: I) Para tener acceso al local de la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones, los acreedores deberán concurrir munidos del certificado de sus respectivos créditos que les expedirá el Banco y de la credencial cívica o carnet policial correspondiente. II) Que los antecedentes (expediente y documentación) se hallan depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados en examinarlos. III) Las deliberaciones tendrán lugar, sea cual fuere el número de acreedores que asista a la reunión (art 27 de la ley de 2 de Junio de 1893) IV) Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Montevideo, Junio 21 de 1961 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto
27) $396.00 30|pub 21069 Nov.24_v.En.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "Abeiro, Casilda Petrona, Carmen, Marta y Rita, contra Suc. de MARTINA PELUAGA. Posesión notoria de estado civil, L.o 33, F.o 490, N.o 907, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran considerarse con algún derecho o deseen oponerse a la acción promovida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se entenderá, hasta la terminación del juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Decreto del 20 de Abril de 1955). Habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Florida, Noviembre 13 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33297 Dic.20_v.feb.1.o

BANCO INTERNACIONAL

Comunico que he cedido al señor Nelson González Avilleira la cuota parte que me correspondía por el negocio ubicado en la Avda. Larrañaga 3195, tomando a su cargo conjuntamente con el socio señor Carlos Nedov, el Activo y Pasivo del mismo. Acreedores por ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1961. — CARLOS NELSON FERREIRA. — ARISTIDES MAGRIS MACRI.
27) $72.00 20|pub. 22791 Dic.19_v.en.17.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que en el día de la fecha he resuelto clausurar mi casa de comercio que giraba en plaza en el ramo de despensa en la calle Cuñapirú 1901, debiendo los acreedores presentarse con sus comprobantes correspondientes en dichas Oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — RAUL PEREIRA COITIÑO.
27) $72.00 20|pub. 107 En.5-v.feb.1.o.

WALLACE SCHMIDT-ABAL ELLIS

A los efectos de la Ley de veintiséis de Setiembre de 1904, se comunica al público que ha quedado disuelta la sociedad del Instituto de Belleza que gira bajo el nombre de Alba Wallace Schmidt y Emilia Abal de Ellis, quedando a cargo del activo y pasivo la socia Emilia Abal de Ellis. A los efectos consiguientes de la Ley se hace esta publicación.
Acreedores en Juan M. Pérez 6493.
27) $72.00 20|pub. 22114 Dic.11-v.en.9

MAILHOS FERRIOLO LIMITADA
ADMINISTRACION

Por escritura de 28 de Noviembre de 1961, ante Manuel G. Sotelo, María del Carmen Lapasta cedió sus derechos a don Arístides Mailhos Ferriolo.
27) $48.00 20|pub. 23266 Dic.27-v.en.24.

GRANJA FERRIOLO LIMITADA

Por escritura de 28 de Noviembre de 1921, ante Manuel G. Sotelo, María del Carmen Lapasta cedió sus derechos a don Arístides Mailhos Ferriolo.
Inscripción: N.o 830, F.o 275 v. L.o 1. — Montevideo, Diciembre 20 de 1961. — MANUEL G. SOTELO.
27) $48.00 20|pub. 23265 Dic.27-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace saber que en el día de la fecha he resuelto clausurar mi casa de comercio, que en el ramo de almacén de comestibles, giraba en plaza, en Julio César 1394, debiendo los acreedores presentarse en dichas Oficinas con su comprobantes correspondientes. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1961. — RAMON SANCHEZ OBESO.
27) $96.00 20|pub. 153 En.8_v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Balances José María Pérez, Misiones 1346; hemos rescindido el compromiso de compraventa suscripto con los señores Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y horno de pizza y fainá sito en Avda. Italia 2945. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — BENJAMIN MISA RIAL y RAFAEL DUBRA.
27) $72.00 20|pub. 151 En.8_v.feb.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores Río Branco 1568, se hace saber al comercio y al público, que se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre los señores Pascual Laino y Domingo Alvarez Rodríguez por el bar y restaurant establecido en Yaguarón 1285, cediendo el señor Domingo Alvarez Rodríguez todos los derechos inherentes al precitado comercio a los señores Iglesias y Cañás, retrotrayendose esta operación al día 31 de Mayo de 1960, fecha en que han tomado estos posesión del mencionado comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — PASCUAL LAINO. — DOMINGO ALVAREZ RODRIGUEZ. — JOSE M.a IGLESIAS. — MANUEL CAÑAS.
27) $120.00 20|pub. 22147 Dic.12_v.en.10.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha quince de Diciembre de 1961, ha quedado rescindida la promesa de compraventa firmada entre los esposos ANDRES J. PEREZ LAREU JOAQUINA GARCIA SUAREZ y los señores RAMON y JESUS RODRIGUEZ CANCELA referente al comercio del ramo Café y bar sito en la Avenida Garibaldi N.o 2247, 9 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio N.o 1465 E. 21, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Diciembre 1961. — ANDRES J. PEREZ LAREU. — JOAQUINA GARCIA SUAREZ. — RAMON y JESUS RODRIGUEZ CANCELA.
27) $96.00 20|pub. 23144 Dic.22-v.en.22.

ABELLA Y LUZARDO LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento privado de 7 de Marzo de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 147 al Fo. 495 del Libro N.o 2 de Contratos, se cambió el domicilio de la empresa, fijándose el principal en la ciudad de Montevideo, en el Escritorio número 7 del Mercado de Frutos, Rambla Portuaria sin número
27) $36.00 10|pub. 23415 Dic.28-v.en.11.

COMPRA-VENTA

Comunicamos al comercio y al público que he rescindido el compromiso de compra-venta suscrito con el señor José Ventura Fernández, sito en 25 de Mayo N.o 531, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Misiones 1346. Ley 26 de Setiembre de 1904. — IVONNE MARGOT FERNANDEZ DE RIZZO. — RUBEN RIZZO. — JOSE VENTURA.
27) $48.00 20|pub. 23571 En.2-v.en 29

NICHAN YIZMEYIAN Y MARIO FALCON

Se comunica que Nichan Yizmeyian y Mario Falcón han rescindido la promesa de compraventa de la casa de comercio ubicada en la calle Dr. Pena N.o 4390|94 que gira en el ramo de almacén y bar con bebidas alcohólicas firmada el 15 de Junio de 1959.
Presentarse en Dr. Pena 4383 a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 2 de 1962. — NICHAN YIZMEYIAN. — MARIO FALCON.
27) $72.00 20|pub. 47 En.4-v.en.31.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD LTDA.

En contrato inscripto en el Registro de Comercio de Rivera con el N.o 16 al F.o 96, el 7 de Setiembre pasado se disolvió parcialmente la sociedad "Neme y Tarbuchín Limitada" que gira en Rivera, respecto del socio José Tarbuchín. La sociedad se modificó, estableciéndose: A) La sociedad se hará cargo del Pasivo liberando a Tarbuchín de responsabilidad; B) Administración ejercida por Jesús Antonio y José María Neme indistintamente; C) Razón social: Neme Hermanos Limitada. En lo demás rige el contrato de Febrero 27 de 1961. — Rivera, Diciembre de 1961
27) $96.00 30|pub. 42 En.4_v.en.31.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día viernes 19 de Enero de 1962, a la hora 19, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5.o piso. Orden del día a considerarse:

1.o) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo; 2.o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del Ejercicio 1.o de Junio de 1960 al 31 de Mayo de 1961; 3.o) Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el Ejercicio 1962_63; 4.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Mesa.
Importante: Los socios habilitados para concurrir a este acto, son los comprendidos hasta el N.o 11430, inclusive. La identidad del socio se acreditará con la Credencial Social, la Cívica o la Cédula de Identidad Policial. En caso de no disponerse de ninguno de tales documentos, será necesaria la presentación de un comprobante expedido por la Secretaría. — Montevideo, Diciembre 12 de 1961.
27) $54.00 5|pub. 107 En.8_v.en.12.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YERITANO o JERITANO o GERITANO. (Lº 58 Fº 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 219 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CHIAZZARO FERNANDEZ o DOMINGO BENITO CHIAZZARO FERNANDEZ, (Lº 59 Fº 219), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria para publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 220 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIA MENDIZABAL de GARMENDIA, (Lº 59 Fº 207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 221 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FONS de SOLE, (Lº 59 Fº 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 222 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTI SARDA, (Lº 59 Fº 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 223 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STABILE, (Lº 59 Fº 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 224 En.9-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIEDA PRINZ de BRANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 218 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de (Lº 59 Fº 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma la sucesión de JUAN SCUDIANO RODINO, [illegible] sus derechos ante este Juzgado. Haciendo constar que se habilitó la Feria para las publicaciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 241 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUIZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 278 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIGURACION LEMOS o LEMA o LEMUS de LOPEZ; TRINIDAD LOPEZ de FIGUEREDO; ZENONA FIGUEREDO; ELCIRA FIGUEREDO de FRACHIA y JUAN FRANCISCO FRACHIA o FRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $48.00 10|pub. 210 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ZOILO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 18 de Diciembre de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 209 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MATEA MANZINO o MANZZINI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 243 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BEATRIZ IRURUETA LEIZA de VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor a efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 244 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDWARD STAFFORD MC. CONNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 245 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA o ANGELA SANTINA SIRI de IZZA o IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 246 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON MOLFINO o MORFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 27 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 247 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 248 En.9-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 249 En.9-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA DOMINICCI de BUSCHIAZZO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. A los efectos del término de las publicaciones se ha habilitado la Feria Mayor del mes de Enero próximo. — Colonia, Diciembre 21 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $ 36.00 10|pub. 250 En.9-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MOYANO de BETHENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 28 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $ 36.00 10|pub. 203 En.9-v.en.22.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día dos de Febrero de mil novecientos sesenta y dos en el local de la Avda. Millán 3227 a la hora 19 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y el número de votos presentes; 2.o) Elevar el capital autorizado de la sociedad hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y modificación del artículo 3.o de los estatutos; 3.o) Designación de personas autorizadas para tramitar ante los Poderes Públicos las modificaciones de los estatutos aprobadas hasta la fecha; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes al fijado para la misma en el local de la Avda. Millán 3227. Para que la asamblea se realice se requiere la presencia de las tres cuartas partes del capital integrado. — El Directorio.
3) $ 50.40 7|pub. 254 En.9-v.en.17.

COMPAÑIA URBANIZADORA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a celebrarse el día dos de Febrero de mil novecientos sesenta y dos en el local de la Avda. Millán 3227, a la hora 10, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y el número de votos presentes; 2.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950; 3.o) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1951; 4.o) Designación de [illegible]

titulares del Directorio para el período hasta el 30 de Junio de 1962; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. ... — Para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta ... días antes del fijado para la misma, en el local de la Avda. Millán 3227. — El Directorio.

$ 50.40 7|pub. 255 En.9_v.en.17.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que se realizarán en el local de la calle San José 1076 el día 22 de Enero de 1962, a las horas 18 y 18 y 30 respectivamente para tratar los siguientes órdenes del día:

Ordinaria: 1º) Nombramiento de un Secretario y dos escrutadores; 2º) Lectura y consideración de las memorias, balance e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1959 al 1961 y 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Extraordinaria: 1º) Nombramiento de un Secretario y dos escrutadores; 2º) Nombramiento de un nuevo Directorio; y 3º) Futuro de la sociedad, aumento del capital, reforma total de los estatutos; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen asistir a estas asambleas, deberán registrar sus acciones en el local donde se efectuarán las asambleas, de 13 a 15 horas hasta el día 17 de enero de 1962 inclusive (artículo 25).

3) $84.00 10|pub. 26 En.9_v.en.22.

VISTAGOLF S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 13 y 25, inciso 4) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Vistagolf S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día jueves 18 de Enero de 1962, a las 18 horas, en el local del Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo 500, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio social finalizado el 30 de Setiembre de 1961 (artículo 15); 2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1961|62, elección de los mismos y designación del Presidente y Secretario (artículo 20); 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (artículo 18).

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 9.60 1|pub. 189 En.9-v.en.9

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

4.732. — (Segundo llamado). Instalaciones eléctricas Planta J. Lacaze (Depto. Colonia). — Apertura: 2 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

4.759. — Camiones volcadores y tractor topador. — Apertura: 22 de Febrero de 1962, a las 17 horas.

4.760. — Antibióticos. — Apertura: 19 de Enero de 1962, a las 16 horas.

4.761. — Flexibles para carga y descarga de combustibles. — Apertura: 27 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

4.762. — Cubiertas y cámaras. — Apertura: 23 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

4.763. — Papel para envasado de cemento portland. — Apertura: 16 de Enero de 1962, a las 17 horas.

4.766. — Construcción de tanque de sedimentación y balsa para pasta. — Apertura: 19 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

4.767. — Edificio destinado a la planta de flotación de la Fábrica Cemento Portland. — Apertura: 13 de Febrero de 1962, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 30044 En.9-v.en.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3515

Llámase a licitación pública para el suministro de hipoclorito de sodio para los desagües de Punta Carreta, Buceo y Punta Gorda para la temporada 1961|62, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Planta Baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 15 de Enero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30073 En 9-v.en.9.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 3513

Llámase a licitación pública para la contratación de hasta dos camiones por un período de 1.500 horas cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José 1390 (Planta Baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 22 de Enero del corriente año, a las 9 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.00.

12) (C.C.) 1|pub. 30047 En.9-v.en.9.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE

Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos

Llámase a licitación pública para el retiro de cueros y subproductos del Servicio de Necropsias, correspondientes a los meses de Setiembre y Octubre ppdos., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso) los días hábiles en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día miércoles 10 de Enero de 1962, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1961.

12) (C.C.) 1|pub. 30018 En.9-v.en.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Llámase a propuesta por el término de treinta días a partir de la presente publicación, para el arrendamiento de un local para asiento de una Policlínica que se instalará en la ciudad de Pando en la zona urbana de la misma, debiendo reunir el edificio las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones respectivo, los cuales podrán ser retirados por los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental y/o en el Concejo Local Autónomo de Pando, dentro del horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Concejo Departamental el 12 de Febrero de 1962, a las 9 y 30 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 30046 En 9_v.en.9.

S. O. Y. P.

LICITACION PUBLICA N.o 26|62

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación Pública para la adquisición de 65.000 kilogramos de bacalao y 35.000 kilogramos de productos del mar industrializados de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Gerencia General del SOYP., Julio Herrera y Obes 1469. Las ofertas se reciben hasta el día 16 de Enero a la hora 9 y 30, y se abrirán en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 4 de 1962. — La Gerencia.

12) (C.C.) 2|pub. 30051 En.9_v.en.10.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Enero de 1962

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2.a Sección

JUAN ANTONIO ARIAS BLANCO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1437 y MARIA ROSA GONZALEZ ORTIZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1437.

4.a Sección

RAMON OSCAR OJEDA, 45 años, divorciado, empleado, paraguayo, domiciliado Soriano 868 y MARIA EDIT FERNANDEZ, 40 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Soriano 868

7.a Sección

LUIS EDUARDO CORBO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1424 y NORMA VENUS RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1424.

ELFO EDUARDO SPARANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428 y MARIA NELLY BOGGIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1428.

8.a Sección

SANTIAGO AMERICO CANOVA VARELA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 2289 y MIREYA SILVIA AMARAL VENTURINI, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2289.

9.a Sección

LUIS ARNOLDO GONZALEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5642 y JUANA LUISA RIOS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fauquet 6304.

10.a Sección

CHERIF FARES, 26 años, soltero, comercio, francés, domiciliado Miraflores 1360 y MARTHA PEREZ GOMAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miraflores 1360.

GERONIMO WERNES, 26 años, soltero, instalador eléctrico, oriental, domiciliado Mataojo 1996 y SUSANA MABEL RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4075.

MIGUEL ANGEL CABOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2443 y MARIA CRISTINA SALANI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5188.

SERGIO JOSE PARDO, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2207 y MARIA MAGDALENA ACQUADRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2266.

DAVID GONZALO ARMADA, 29 años, soltero, obrero, español, domiciliado Marco Aurelio 3937 y AMELIA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Mateo Vidal 3318.

JACINTO PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2668 y CELESTE GLADYS GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2668.

11.a Sección

DOMINGO DEL ROSSI, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Veracierto 2587 y CARMEN NOEMI BEAU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2546.

JUAN GONZALEZ, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3660 y CELINA ROCHA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3158.

MARTIN GREGORIO PUCHALVER, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Progreso 4963 bis y SANTA MARIA BALDUINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 4963 bis.

JUAN DOROTEO PEREZ, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Reppetto 4056 y ZULEMA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Reppetto 4828

12.a Sección

ONOFRE ARTOLA, 35 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado José L. Terra 2469 y JULIA MOREIRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2469.

13.a Sección

JUAN PEDRO TRUJILLO, 27 años, soltero, empleado municipal, oriental, domiciliado Austria 1775 y MARTHA ELVIRA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1730.

14.a Sección

CARLOS MARIA HERMIN CORDOBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1717, apto. 7 y LILIAN MARJORIE POLETTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1717, apto. 7.

16.a Sección

JUSTINO DE SOUZA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Al Paso de la Arena 2380 y MARIA IRENE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada calle Al Paso de la Arena 2380.

17.a Sección

LINO FAGUNDEZ, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4278 y ANA HORTENSIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4280.

19.a Sección

RUBEN MARIA DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2119 y BLANCA ESTELA ALZUGARAY, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Monte Caseros 3270.

20.a Sección

ELIBERTO NAVOR MONTES DE OCA, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Berinduague 647 y FIRENZE FOSSATTI, 38 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada F. Romero 632.

MANUEL QUINTEIRO, 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fraternidad 4608 y AMPARO FELIPEZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Fraternidad 4608.

21.a Sección

ANGELITO DE FILIPPO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 616 y RUTH ELENA BUZZI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Raffo 721, apto. 4.o.

CARMELO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, ladrillero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4662 y EUFRACIA FLORIANA GOMEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4662.

14) $ 4.00 3|pub. v.en.11.

1.a Sección

JOSE LUIS [illegible] GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado 18 de Julio 841 y JUANA ROSAS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841

10.a Sección

[illegible] NEPELCO JONICH LEMES, 20 años, [illegible], obrero oriental, domiciliado Mirabal 1759 y MARIA [illegible] GONZALEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Mirabal 1759

14.a Sección

RAMON [illegible] CASTILLO ACEVEDO, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2632 y NILDA LUCIA MARINO ZABALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 914.

JORGE ANDRYC VILLANUEVA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Zapicán 2642 y MIRTHA OTILIA MATONTTE FERNANDEZ, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Zapicán 2642.

14) 1|pub. v. En.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA JULIETA FERRAZ de GADEA, solicita la inscripción de la obra titulada "Vida de Artigas", de la que se declara autora. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 273 En.9-v.en.22.

JORGE MARIO BOUNINE VILLAR, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Exilio" de la que se declara colaborador. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 261 En.9-v.en.22.

JULIO C. MUSSO, oriental, con domicilio en la calle Ascasubi 4286, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Ruta Férrea al medio Continental". (Forma y estructura del continente Magallánico) de la que se declara autor. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10.pub. 225 En.9-v.en.22.

Prof. MOHAMMED AL SHAMMA, ciudadano legal, con domicilio en la calle Uruguay 1239, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Las fuerzas del destino", (Profecías astrológicas del 1962 al 1965. — Montevideo, 5 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 206 En.9-v.en.22.

LUIS ALBERTO UMPIERREZ, solicita la inscripción de la letra de tango titulada "Destino de un amor", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1962. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 205 En.9-v.en.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de ZILI RUDMAN RELLER, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Silber" debe decir "Reller"; y B) La de nacimiento de JAIME LEON RUDMAN RELLER, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Silber" debe decir "Reller". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.

19) $90.00 15|pub. 191 En.9-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "ELIDA CARRERA de RODRIGUEZ, Rectificación de Partida, Ficha F. 853|961", se hace saber que Elida Carrera de Rodríguez, ha solicitado la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde aparece el apellido paterno como "Correa", debe decir "Carrera". Para estas publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor y hacemos constar que el actor se ha amparado a la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Enero 3 de 1962. — Zózima Martino, Actuaria Adjunta.

19) (R|20|4|55) 15|pub. 30028 En.9-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BERNARDINA SILVERA de CAUSSADE, L.o 30, N.o 1428, F.o 202, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido siguiente: donde dice: Tejera, Bernardina, debe decir: "Silvera, Bernardina"; donde dice: Ramón Tejera, debe decir: "Ismael Silvera"; donde dice: Olegario Tejera, debe decir: "Ismael Cándido Silvera" y donde dice: María Rodríguez, debe decir: "María García". Se hace constar que la interesada solicitó a la vez que se le auxilie de pobreza, como asimismo que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones legales. En fe de ello, expido el presente, que signo y firmo en la ciudad de Melo, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) (R|20|4|955) 15|pub. 30049 En.9-v.en.29.

20—Remates

OSVALDO D. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José contra PUMA FILMS DEL URUGUAY S. A. y otro. Juicio Ejecutivo. L.o 48A, F.o 509", se hace saber que el día 24 de Enero de 1962 en el local de la calle Agraciada 1888, a las 14 horas, se procederá por el martillero señor Osvaldo D. López, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada en autos o sea la cantidad de pesos 6.764.00 (Seis mil setecientos sesenta y cuatro) en su suma global, de los siguientes bienes: Un lote de muebles de escritorios; Un lote de películas; Una máquina calculadora de mano, "Wembley"; Un lote de ceniceros; Un lote de artefactos eléctricos; Arma carabina antigua; Focos de lámpara; Un lote de rollos de películas; Un lote de ropas; Escopetas y trabucos; Espadas fantasías de madera y escopetas fantasías; Trajes militares; Un lote de ropas; Sombrilla playa; Restos de cosméticos; Ropas de hombres y mujeres; Espuelas de montar y botas de montar; Cajones conteniendo tambores con películas virgen de 35 mm. Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial tanto para las publicaciones como para la subasta. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $120.00 10|pub. 242 En.9-v.en.22.

ALBERTO CESAR ALFARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, comisionado al efecto, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS ALBERTO AGUILAR, Ejecución de Prenda", se hace saber al público que el día cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos a la hora diez en el local de la calle Francisco Menezes 1083 de la ciudad de Pando y por intermedio del rematador Alberto César Alfaro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Una máquina combinada "Battagnini", una mesa tapa de mármol, una cocina Volcán, una cocina de dos hornallas Carú, un palote de madera, una máquina picadora, una máquina ralladora de queso, una batería de cocina de veinticuatro piezas, cuatro cuchillas, un mostrador de pino, una vitrina mostrador, una balanza, un cajón para guardar harina, diez y seis cajones pintados, una estantería, una pileta de lavar, seis frascos para caramelos, veintitrés bandejas de madera, una bicicleta, una fabricadora de helados, una heladera grande para hielo, un ventilador. A los efectos legales y habiéndose habilitado la Feria Mayor próxima, se hace esta publicación. — Pando, veintiséis de Diciembre de 1961. — Jorge Pessano, Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones.

20) $ 108.00 10|pub. 263 En.9-v.en.22.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "JOSE MARIA SUAREZ. Sucesión", se hace saber que el día 1.o de Febrero de 1962, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 2 de esta ciudad, el que consta, según mensura del agrimensor Alfonso Duque, de Setiembre de 1933, de una superficie de 176 metros, con 67 decímetros, empadronado con el N.o 458 y que se deslinda así: Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden respectivamente 8 metros con 55 centímetros, 2 metros con 45 decímetros y 18 metros con 62 centímetros, con terreno de Nicasio Medeiros Da Silva; Este, una recta de tres metros con 85 centímetros, con más terreno de Medeiros Da Silva; Sur, línea quebrada compuesta de seis rectas, que miden respectivamente 5 metros con 35 centímetros, 1 metro con 60 centímetros, 3 metros con 20 centímetros, 2 metros con 10 centímetros, 5 metros con 80 centímetros y 13 metros con 62 centímetros, también con terrenos de Medeiros Da Silva y Oeste, 10 metros con 10 centímetros de frente a la calle Doroteo R. Naverrete. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al ser aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; 3.o) Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria judicial. — Melo, Diciembre 26 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 271 En.9-v.en.29.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, en los autos "Díaz de la Fuente, Rosa, contra la herencia yacente WLADISLAO WOJCICK. Juicio ab-intestato. L.o 37, F.o 523", se hace saber al público que el día 15 de Febrero de 1962 a las 10 horas, en el lugar del inmueble, se procederá, por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, por los 2|3 de su valor de tasación, de los siguientes solares: I) El individualizado con la letra A) en el croquis del agrimensor Washington Prandi, que corresponde al solar N.o 1 del plano levantado por el mismo, en Julio de 1959, registrado el 8|VI|961 con el N.o 2895 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, cuya superficie es de 500 ms.c. 77, y está empadronado, en mayor área conjuntamente con el solar D), con el número 1626 y cuyo título de propiedad es el señalado con el N.o 2, cuyo valor se estimó en pesos 7.500.00; II) Del solar de terreno y galpón de material con techo de tejas, piso de tierra, de unos 8 ms. de largo por 6 de ancho, aproximadamente, en él construido y demás mejoras que contiene, individualizado con la letra C) en el precitado croquis, que corresponde al solar N.o 1 del plano del mismo agrimensor Prandi, de Setiembre de 1955, registrado el 3|I|956 con el N.o 1219 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia de una superficie de 315 ms.c. 23, empadronado con el número 2421, siendo su título de propiedad el señalado en rojo con el N.o 3, y cuyo valor se tasó en $ 15.000.00; III) Del solar de terreno casa habitación compuesta de dos piezas, cocina, cuarto de baño, un pequeño galpón, pozo y aljibe, aquélla de material con pisos de baldosas y techo de zinc, y demás mejoras que contiene, individualizado con la lectra D) en el croquis referido, que corresponde al plano del agrimensor Ulises Marques Martorell, de Diciembre de 1935, registrado el 2|XII|935 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una superficie de 747 ms.c. 67, empadronado en mayor área, conjuntamente con el solar letra A) ya descripto, con el N.o 1626, siendo su título de propiedad el señalado en rojo con el N.o 1, y cuyo valor se tasó en pesos 30.000.00. Se previene: Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1961. - Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 251. En.9-v.en.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"BELVEDERE LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

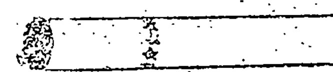
El 23 de Noviembre próximo pasado, se constituyó "Belvedere Limitada. Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.o de Diciembre en curso, con el N.o 514 al F.o 1713 del L.o 2. Socios: JUAN AMALIO TERRA IZQUIERDO y HECTOR ENRIQUE NIETO CASAS. Objeto: Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales del ramo automotriz, así como todas las operaciones conexas y complementarias que tecnológica o mercantilmente fueren integradoras de tal explotación. También podrá adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarlos o hipotecarlos ena a

persona física como jurídica, así como al Banco Hipotecario del Uruguay o a otras instituciones bancarias, y, en general, podrá realizar toda clase de operaciones lícitas para el desarrollo comercial. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Plazo: cuatro años prorrogables automáticamente. Capital: $ 10.000.00 en efectivo, integrado. Administración y uso de la firma: Ambos socios conjunta o separadamente. Balance: Anual. Asambleas: Anuales, dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio. — Montevideo, Enero 5 de 1962.
2) $34.00 10|pub. 190 En.9_v.en.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 95.534. — Montevideo, Enero 4 de 1962. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 239 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.535. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Luis Capolino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 237 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.594. — Montevideo, Enero 4 de 1962. Con esta fecha, Romualdo Ricardo Gutiérrez y Ricardo Tabare Gutiérrez, Montevideo, solicitan la marca



para la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 204 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.552 — Montevideo, Diciembre 29 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magnaflux Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

Zyglo

para distinguir los artículos de la clase 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 85 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.612. — Montevideo, Enero 5 de 1962. Con esta fecha, David Rosengurtt, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "SHELBY" para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 272 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.528. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Van Den Berghs y Jurgens Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CALVE" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 231 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.529. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por T. Wall y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PELICO" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 232 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.530. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Van Den Berghs y Jurgens Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "LUCKY WHIP" para distinguir artículos de la clase 1 y 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 233 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.531. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por D. y W. Gibbs Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "ORATAB" para distinguir artículos de la clase 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 234 En 9_v.en.22.

ACTA N.o 95.532. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por T. Wall y Sons Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "OLA" para distinguir artículos de la clase 1. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 235 En.9_v.en.22.

ACTA N.o 95.533. — Montevideo, Diciembre 28 de 1961. Con esta fecha, Rómulo Marrre Aurucci por English Sewing Cotton Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TRYLKO" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 236 En.9_v.en.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.957. — Montevideo, Enero 4 de 1962. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Milprint, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales de embalaje de cierre por calor mejorado que comprenden películas de resinas poliofínicas lineales" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pirtos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 240 En.9_v.en.22.

25—Ventas de Comercio

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a la señora María Concepción Barreiro de Gómez, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en Estación Atlántida, 7.a sección de Canelones. Acreedores presentarse en Avenida General Artigas 1053. Pando. — Pando, Enero 2 de 1962. — MANUEL PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 262 En.9_v.feb.5.

Interviniendo el Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a los señores Francisco Maceira Sánchez y Albino Alonso Rial, nuestro comercio, ramo café y bar sito en Avda. 8 de Octubre 4101 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 3 de Enero de 1962. Por la Sucesión de Enrique Marquez: ANUNCIACION RODRIGUEZ ALONSO; ENRIQUE JOSE; CARMEN; ISOLINA y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ. — ENRIQUE JOSE MARQUEZ RODRIGUEZ. — FRANCISCO MACEIRA SANCHEZ. — ALBINO ALONSO RIAL.
25) $96.00 20|pub. 256 En.9_v.feb.5.

Interviene Estudios Balseiro; hemos prometido vender a Alejandro M. González el comercio en el ramo de carnicería de la calle Naga 5850 de esta ciudad: a los efectos (Ley 26 de Sbre. de 1904), Acreedores en Misiones 1574, piso 1.o. Tel. 8 79 52. — MAXIMO J. P. LOPEZ y ALBA C. SUAREZ.
25) $48.00 20|pub. 238 En.9_v.feb.5.

Prometimos vender al señor Antonio Fuentes Machado, el negocio que en el ramo de tintorería, gira en esta ciudad en la Avda. Brasil 2884. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Escribano Horacio Jacob Pigni (Escribanía Viapiana) en Misiones 1371, Esc. 29. — Montevideo, Diciembre 26 de 1961. — SIMON KAPLAN. — FEDERICA M. de KAPLAN.
25) $72.00 20|pub. 214 En.9_v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Gumercindo Castro Otero, José Carballal Riveiro, y Salvador Blanco Costas, el café y bar, sito en la calle Las Heras 1983, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1961. — JOSE VILA MATO.
25) $72.00 20|pub. 257 En.9_v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Héctor Antuñano, y Jesús Carballal el comercio sito en la calle San José 852 que gira en los ramos de café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. —BENJAMIN TURNES NOYA. — LEONOR BARCIA de TURNES. — GUMERSINDO VAZQUEZ VARELA.
25) $72.00 20|pub. 258 En.9_v.feb.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor José Manuel García García, el café y bar, sito en la calle Dante 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1961. — GUMERSIDO CASTRO OTERO. — JOSE CARBALLAL RIVEIRO y SALVADOR BLANCO COSTAS. LUZBELINA de SAN ANTONIO de CASTRO y JOSEFA BALSEIRO de CARBALLAL.
25) $72.00 20|pub. 259 En.9_v.feb.5.

27—Varios

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
AMPLIACION DE CAPITAL a $ 4:000.000.00

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 6.o y siguientes de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Financiero Sudamericano, ha resuelto la emisión de 10.000.00 nuevas acciones de $ 100.00 cada una que se colocarán a la par, pudiendo ser suscritas dentro de un plazo que vence el 2 de Febrero de 1962, debiéndose integrar su importe antes del día 15 de Febrero de 1962.

Las nuevas acciones suscritas devengarán dividendo desde la fecha en su integración total.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, los accionistas, tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, teniendo valor esta preferencia hasta el día 29 de Enero de 1962. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1961. — El Directorio.
27) $21.60 3|pub. 23703 En.9-v.en.11.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Febrero de 1933.

RELACION 222.

Padrones	Nombres
20.382	Nemesio Moreno y otros.
34.929	Herald S.A.
167.344	Héctor O. Moreira.
181.360	Wojciech Mizera.
183.161|172.932	Luis J. Lurani y otros.
186.490	Herman Rutzke.
186.500	Fieramanti Bruni y Sra.
186.799	Justo Edgardo Peraza.
186.850	Juan Pavan Vaccaro.
186.919	Artigas Arrarte Mello.
186.968	Jorge W. Cousillos y otros.
190.452|53	Naum M. Gasky.
190.493	Fco. De León.
190.498	Luis Camacho.
190.500	Domingo Gallo.
190.505	Enrique Golovchenko.
190.506	Leandro Nilson.
190.520	Elida N. F. de Alcardo.
190.521	Emilio D. D. Pina.
190.525	Héctor Veirana.
190.536	Rodolfo y Cecilia Ponte.
190.538	Fraxedes G. De León.
190.540	Alfredo Rivas Galván y otros.
190.547	Nicolás Rilla.
190.552	María G. R. de Branda.
190.558	Juan B. Mora.
190.568	Antonio Garófalo.
190.578	Adolfo Sansón.
190.593	Pedro N. Correa.
190.597	Ricardo Vilar.
192.971	Gilberto Castro González.
192.978	Armanda Araújo de Martínez.
192.981	Bonifacio D. Alpuín.
192.989	Juan Moirelles Chagas.
192.994	Vincenzo Lanuzzi y otro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 30052 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION 223

Padrones	Nombres
976	Ana B. y B. de Laporta.
312	Angel Belinzón.
905	Luis Costa y Cía.

1.038	Laropeya De León de Curtabili.
1.065	Luisa Beffa y otros.
1.160	Juan Pedro Sanz.
1.170	Pedro Castiglioni y otros.
1.353|54	Edificio O.S.E.
1.382, 1.386	Soriano 1731|33. Constituyente 1336.
1.414	Santiago Eisemberg.
2.173	Alberto Salmón Simson.
3.680	Magdalena, Teresa y Julio Peirano.
3.724	Julia Villegas de Shaw.
5.708	Delia María G. de Numes Ribeiro.
5.874	Ana Bellmut y Batlieri de Laporte.
6.241	Adolfo Pastori.
6.412	Elisa Vázquez de Varela y otros.
6.426	Celestina Pérez.
6.437	Las Marías S.A.
6.701	Durazno S.A.
27.652	Juan R. Cuadrelli.
303	Nelly Julia Ma. Costa Núñez.
20.097	Plácido Pose.
98.320	Vera Young de Larrondo.
98.328	Chucarro Ltda.
125.874	Ana M. Acosta de Pizzolanti.
188.517	Stewart Vargas y Cía. Ltda.
190.481	Cristóbal M. Martínez.
190.589	Pablo Ariotti Borda.
199.691	Manuel López Suárez.
190.673	José Quagliatta Garrela.
190.676	Juan Ramón De León.
190.700	Pío Raimondo y Sra.
190.712	Antonio Seoane Iglesias.
192.980	Eusebio Villalba Rey.
193.004	Vrecibal Longo.
193.012	Pietro Disanto Pepe.
193.038	Donato Guerriere Mondelli.
193.058	José Antonio Panza.
193.062	Pedro Arslanian.
193.066	Angel Custodio Cufré y otro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 30053 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta día a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION 224

Padrones	Nombres
6.414	Simón Orestien y otros.
29.734	Miguel Amato.
34.098	Arnold Hakel.
44.168|69	Ibarra Hernández.
66.227	Jorge Raftapulos Politis.
66.252	Pablo Tragul.
66.468	Walter J. Lorenzo.
66.671	Mercedes M. de García.
72.668	J. Inés R. de Roldán.
73.844	Juan A. Beltrame.
124.241	Rogelio García Pintos.
126.028	Braulio Fernández.
126.057	José María Sánchez.
126.111	Jorge Merosoff.
126.556	Félix Penko.
126.824	José L. Lebrato.
126.905	Alfredo O. Kopiloff.
127.626	Luis R. Deus.
178.062	Matilde D. de Collazo.
178.649	Sucesión Piria.
194.689	Municipal.

Departamento de Constribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 30054 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta día a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION 225

Padrones	Nombres
7.438	Blanca y M. Pérez Oscrio.
7.553|54	León Cirson y M. Bongiovani.
47.356|177.475	Ricardo Zunino.
63.708	Francisco H. Cavalleri.
63.851	José M. Cinzo.
122.072	Marcos Camelo.
122.555	Hugo O'Neill Hamilton.
122.694	Julio E. González.
122.759	Simos Zelerman.
122.789	Florencio Pérez González.
122.948	José Yáñez García.
122.967	Emilio Farias.
123.074	José Penedo Porteiro.
123.108	Ricardo Acosta.
123.110	Celso Leixa.
123.295	Indalecio Olivera Madruga.
123.480	Ulises Iriondo.
123.613	Clementina U. de Book.
124.126	Juan Sisto Fernández.
124.120	Señor Propietario.
124.243	Julio Arturo Blanco.
124.476	Luis A. Rodríguez.
124.605	Sr. Propietario.
125.017	Juan A. Otezut.
125.124	Manuel Vázquez.
125.348	Carmelo Curbelo.
125.421	Tomás Torcieri.
125.577	Sr. Propietario.
125.719	Raúl J. Harriulat.
126.151	Anabel Tabelo López.
127.818	S. de San Pedro Claver.
127.361	Antonio C. Buzio.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.O.) 1|pub. 30055 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificacion y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 226

Padrón	Propietario
8660	Angela Cabal Ximénez.
8666	Corina Isosa Jaureguiberry.
9632	Dadiel Di Giulio y J. Marichal.
10100	Algio S. A.
10764	Elisa y Elvira Plantelli.
13198	Fco. Elena y María Condius.
13335 al 36|42	Maizola S. A.
14152 al 55	Loreley A. Pardo Cambón.
15053	C. Nal. de E. Primaria y Normal.
15297	María Carrara de Salvo.
15546	Catena de Scafiezo.
15548	Alberto Varese.
15785	María E. Demateis y otros.
16611	Juana B. de Manito.
27137	Stewart Vargas y Cía. Ltda.
29134	Francisco Perri.
47086	María Pilar Carballo.
49509	Carmen Piola Molinari.
52133	Jesús López.
56742	María C. Muniz de Gubba.
59747 al 80285	I. Agropecuaria N. S. A.
60396	Sara M. de Molins.
82179	Domingo Formosa y otros.
103211	M. F. de Olivero y otro.
115629	Luis Patrone.
125883	Walter Pintos Risso.
125896	Walter Pintos Risso.
193977	Félix Lascano Cabrera.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30056 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 227

Padrón	Propietario
51986	Juan Estades.
64401	Héctor Bazzano.
64671	Mario H. Maldini.
66573	Luis Donato Bossio.
66734	Jacobo Adler.
67194	Raúl Bonoffio.
68003	María E. Barabino.
68124	Manuel Giraldez Valverde.
68983	Ardaches Barbarian.
93059	Fco. Bruno Tedesco.
111990	José M. Rama.
116142	César Petola.
116150	Alfredo Giavattone.
116311	José Cavarrubas.
116580	Sr. Propietario.
116656	Sr. Propietario.
116677	Amancio R. Inzaurralde.
116759	Joaquín Abelleira.
117019	Mario G. y Salvador Tarigo.
117683	María C. de Calabre.
117955	Venancio Otero.
146939	Hijos de San Fco. de Asís.
157245	Toribio Ruanoba.
177444	Luis Rodríguez.
178976	Julio Pirotto
183819	Rosa C. de Del Sur.
180077	Danilo Figueroa y otro.
190318	Marta E. y Rodolfo Otto.
200616	Jesús Suárez

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30057 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 228

Padrón	Propietario
122020	José Pérez.
122240	José Blanco.
123033	Manuel Otero.
123085	Juan Toledo Perlas.
123102	Anselmo Apesteguy.
123103	Rodolfo Rojas.
123111	Lauro Gallardo.
123209	Héctor Martínez.
123944	Ramón Carcer.
126129	Cesira Montaro.
127900	Antonio Menini.
128121	Víctor Romay.
128123	Víctor Romay.
128124	Saturnino Prais.
128241	Olga V. de Blanco.
128272	Elbio Pérez.
128383	Alfredo Figueiras.
128623	Alejandro Camarota.
128648	Alfonso Pérez.
128708	Alberto Rivas.
128729	Makary Sokaolow.
128755	Ramón Rodríguez
128766	Américo De Jesús Cordeiros.
128948	Tobías Escolavino Caprio.
129052	Roberto Moreira.
129348	Carlos A. Marin.
129351	Luis Santurión.
129359	Hebert Simondi.
129572	Hayter Emilerta [illegible]
129580	Ramón E. Angel.
129603	Teodoro Gero.
129710	Wenceslao Perez.
129711	Jose Gentile.
129771	Juan Gallo Nicoletti.
129788	Manuel Andrade.
129789	Elisa Amado.
129813	Américo Szaboles.
129879	Alia Chamba Diez.
129902	Bernardino López.
129996	Mateo Carlucho.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30058 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 229

Padrón	Propietario
6804	Miguel J. Bussa y otros.
31561	Américo Médici.
67223	Esterina Grispino.
67413	Augusto Baroffo.
67628	José Lameiro Da Silva.
68128	Natale Micheli Brasciani.
68759	Sucesión H. Sabah.
92394	Marcos Bronstien.
93195	Sucesores de Pedro Sportuno.
93747	Aebert Incoronato.
93881	Andrés Deus.
93884	José Luis Lema.
94903	Antonia Gardella de Koldobsky.
109085	Cumelen S. A.
109278	Susana Rivara Díaz.
112636	Dora Abella y Tomás Aráujo.
116062	Ademar Cardozo Osnatimi.
116167	Emilio Damia Mucetelli.
116168	Eduardo Castro.
116395	Alejo López de la Calle.
116671	Carmelo R. García.
128556	Francisco y Luis Caserta.
139057	Ricardo Chao Laurente.
139489	Esteban Kelmbaun
148820	Julio César Lestido S. A. y otros.
170063	Gustavo Nicolich y otros.
179407	Suc. Arturo Achavo.
182150	Sr. Propietario.
186427	Ginés Fernández.
188560	Gerardo A. Fernández.
190033	Juana C. de Irollo
191326	Arnoldo Santerini Fabiano.
194083 al 88	Municipal.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30059 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 230

Padrón	Propietario
31709	Severio Di Ipello.
65102	Sankiel Obarzanski.
65103	Alberto Vázquez.
65134	José María Díaz.
65201	Servando Montossi.
65245	Juan Kencynda.
65251	Julio María Segonia Orgen.
65275	Sebastián Núñez.
65285	Constantino Gómez.
65338	Pablo Bellomo.
67219	Ariel Celso Bermúdez.
67385	Luis Petiugi.
67528	Jaime Kaplán.
67681	Arnoldo Kusznir.
67737	Salomón Jurfest.
68048	Héctor López.
69038	Aída L. de Pérez Sánchez.
69212	Francisco Pérez García.
69216	Juan Guerrero.
69277	Luis Aria.
69447	Nicolás Laurino.
69451	Ferardo Carrabs.
69487	Angelo Lorenzo Carlevaro.
69622	Antonio Martins y otros.
93200	Mauricio Segall.
132125	Arturo A. Albino.
151526	Rafael Toni.
154034	Francisco Pérez y otros.
168753	Sr. Propietario.
173970	Roque V. Laviano.
185401	Myles Moyna y otros.
186429	Pablo Amorena Martínez.
186430	José Breijo.
186431	Pablo Cesini.
186432	Ruben Burgos Soria.
186433	Joan Racluc.
186437	Raúl Fleitas.
186441	Jorge L. Ferrer.
186442	Gerónimo Rodríguez y otros.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30060 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 231

Padrón	Propietario
44684	Santos Caruso.
44801	Manuel Silva.

44510	Héctor Bernero Banquero.
44821	José Vareia.
45873	Eduardo Zárate.
45879	Olga Zárate.
44909	Walter Rodríguez.
44931	Luis Blanco Goy.
44934	Angel A. Rocha.
44940	Eugenio Beltran Delgado.
44954	Hugo A. Tajes.
44991	María Borges de Piedra.
63096	José Piccardo.
63015	Antonio Cerigliani y otros.
63232	Ercide Morellini.
63826	Emilio Fernández.
63949	Roberto Gastalan.
64088	Lothar Scheige.
64583	Ernesto F. Rubio.
64643	Leonel Perdomo.
64750	Bernardo B. Urquizo.
64840	Celia Pratto de Marcsca.
64861	Diego Suárez.
64907	José E. Piria.
64911	Antonio Tasende.
64923	Atahualpa H. Ibáñez.
64927	Ruben Mendillo.
65027	Raúl R. Braudon.
65054	Juan Carlos Pizzorno.
65065	Hugo Tizón.
65068	Jorge A. Sánchez.
65087	Samuel Galimberto.
65099	Julio Ten Hoever.
67641	José Azadian.
88047	Ramiro Llano.
89776	Suc. Fermín Clemente Carminatti.
92519	José Rodríguez.
92355	al 56 Valentín Aber.
92988	José y Wáshington Parada.
93030	Iris D. de Moyano y otros.
93763	Miguel y Guillermo Blanco.
93835	Antonio Bita.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30061 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 232

Padrón	Propietario
35436	José Souto.
24202	Juan Salazar Piacone.
30774	Angel del Castillo y Alberto Pintos.
32666	Sergio Iesi.
44106	Soldinio Omar Paccio.
44135	Eduardo N. Dearmas.
44146	Héctor Guedes Bottino.
44147	José Cattino Nicora.
44175	Ademar García.
44234	Nelson Duce.
44291	Juan Silveira.
44301	Manuel Noya Sánchez.
44305	Genaro Di Palma.
44314	Luis Mederos.
44324	Luis García.
44334	Aquiles Abanoni.
44392	Hugo Sabino Colombo.
44396	Angel Benítez.
44397	Giuseppe Pietro Nudo.
44604	Elías Correa.
80304	Pedro Angel Digiorgi.
84207	al 08 Irma P. de Bernasconi.
84459	Miguel Izzi Padrón.
84963	Luis Bruno Cazzulo.
85085	Enrique Biagiotti.
35848	Adolfo Kahone.
88030	Luis A. Torres.
88390	Telechanski S. A.
88412	Diego Delfino Dermit.
93167	Ruben Monteverde.
93468	Victor E. Pico.
94940	Miguel Martín y otros.
100700	al 701 Francisco Piria.
133341	Luis Cantisano.
184812	José Balbi.
189072	Francisco Perri.
189280	Sergio Gambini.
194800	Ema Pérez de Pardiñas.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30062 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION 233

Padrón	Propietario
266	Hermes Puentes Luxardo.
972	Miguel Jaime Barceló.
1747	Angel H. Cejas.
2203	Mazalto Naón Pintos.
10359	José Arijón.
31144	Ernesto González Reza.
48183	María Del Carmen Fierro.
57753	Armando Mariño y otros.
65627	Margarita Rodríguez de Gutiérrez.
66273	Ricardo Beinhacker.
67296	Antonio E. Carnota Bengochea.
67490	Rafael Cartesio.
80402	Alfonso Legaspi y otro.
80672	Amalio Febles.
83400	al 401 María A. Rivera de Castro.
83643	Lakrysa S. A.

88254	Ricardo Chiesa.
88367	Giovannino Troncone.
88430	Alfredo Spurio.
88573	Antonio Mazzarelli.
88612	Ramón Eusebio Vázquez.
88629	Raúl Hugo Almeida.
88641	Victorio Petti Izzi.
88712	Jorge Barragan.
88908	Maura Guzmán de Quintan.
89525	Juan Carlos Gómez.
89534	Alejandro Daskalaff.
89816	Julio Girino.
166258	Víctor y Oscar Alcurí.
166460	Gregorio B. Laens y otros.
183718	Pedro Diago.
186692	José Turriani.
193202	La Industrial Francisco Piria.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria)
27) (C. C.) 1|pub. 30063 En.9.-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 234

Padrón	Propietario
10332	Angel Freire S. A.
27139	Manuel González.
38951	José García y García.
44269	Eugenio R. Peña.
44277	Eugenio Castillo.
44347	Jacinto Alvarez.
44792	Néstor Dimas Soca Suárez.
44852	Ramón Gadea.
44869	César Goldaracena.
44979	Elías D. Jauriguiberry.
48235	Juliana Zoa Negrón de Pettito.
50966	Enrique Pérez Mackinnon.
52499	Suc. Pelufo Fábregas.
66842 y 66844/5/6/6	A. San Vicente de Paul.
75364	Martín y Máximo Harispe.
75371	Luis y Héctor Rodríguez.
80732	Maniuk Maniukiano.
80927	Esteban Mihalj.
81043	Santiago Rodas Sierra.
81084	Luis A. Sehuciter.
81168	Amable Martínez.
81347	Irene Martíns de González.
82103	Pirosca Teslor de Zitiner.
82104	José García.
82216	Gervasio Antonio Añón.
82450	Noemí Banchero de Minoli
82851	Elsa Zás Carrasco.
82990	Julio Reboredo Fernández.
88942	Ramón Sosa Mora.
89635	Ignacio Baran
89368	Oscar Bentancor.
89683	Francisco Roncal Gasque.
89772	Carmen Barboza
89779	Juan D'Aiuto.
97341	Eugenio Cabarro.
142662	Nicolás Durarte Ruleado.
142688	Pablo Hollich.
142700	Vicente Castroman.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C.C.) 1|pub. 30064 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 235

Padrón	Propietario
142719	Andrés Noya.
142875	Omar Rodríguez García.
143305	Ignacio Pérez.
143429	Sebastián Sosa.
143662	Julio Silvio.
143861	José Martínez y otros.
143364	Manuel Ruibal Soto.
143916	Ceferina N. Viera.
146317	Benito Modesto Cor.
144699	José Marzoratti.
144708	Gilberto Ballesteros.
144715	Hugo Abas y otros.
144718	Corrello De León.
144723	Elsa F. de Barramendi.
144725	Joaquín Alvarez.
144735	Héctor Tibau.
144736	Felicia González.
144737	Peregrino Ruiz.
144739	Luis Pizarro.
144740	Constantino Rivas.
144742	Benedito Branchiccela.
144746	Orestes Curioni.
144747	Miguel Abiuso.
144749	Francisco Gómez.
144753	José Di Pietro.
144754	Juan Emilio Acosta.
144760	Américo Martínez.
14751	Carmine Cioccia.
144767	Asunta Apollonio.
144768	José Velardo Di Sisto.
144776	Juan Vitureira.
144779	Amato Ferrari Cacella.
144780	Eliezar Fernández.
144803	Silvio Rodríguez.
144832	Nelson Viña Pérez.
144923	Ildefonso Rodríguez.
146104	Justino Duque.
146278	Héctor Carusso.
146471	Iglesia Pouchulo S. A.
146550	José Novella.
146556	Sebastián Caguasso.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C.C.) 1|pub. 30065 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 236

Padrón	Propietario
10008	John Neil Watkins.
32238	Carlos Bado.
44743	José Rey.
44825	Iriberto Pintos.
44826	Francisco Curbelo Hernández.
44827	Ricardo Rivas Procal.
44833	José Díaz.
29725 (1)	Carlos Bellati Calosso.
29849	Hnos. Lusiardo Fernández.
44836	Silverio Santos Cabrera.
44967	Esteban Milax
44938	Octaviano Campos.
44989	Antonio Borrazás Tort.
57425	Dionisio Angel Salvo.
64376	S. Montisano y E. García.
64544	Arenares y Pérez Iglesias.
64550	Raúl Bogliaccini.
64668	Luis Pommerenck.
63577	Gregorio Hampartzoumian.
113777	Jorge Barac.
115761	Nebers y Boada.
143432	Saturnina López de García.
143794	Gerardo Marola Marola.
146045	José Lovro Ruival.
146074	Claudio Rifall.
146347	Santiago Julio Minetti.
146908	Manuel Bianchi Varese.
146916	José Santa Rosa.
146981	Angel Barros.
147032	Irma G. de Testi.
147080	Mario Roselló.
147179	Orfilia De Eschiavo.
147238	Francisco Franceschi.
186223	Cosmex S. A.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C.C.) 1|pub. 30066 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta día a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.

RELACION 237

Padrones	Nombres
147.382	Carlos Rodríguez.
147.483	María Jorge de Musso.
147.549	Braulio Castaño.
147.555	Ramón Raboledo y otro.
147.556	Uberfil Cor Pérez y otro.
148.122	Julio Mazzara.
148.150	Asdrúbal Alonso.
148.218	Lucía Balbin de Calvo.
148.231	Tomás Pelayo.
148.246	Angel Narizano.
148.649	Ramón Arostegui Tabarez.
148.842	Nicanor Escoto.
149.352	Darío Revalde.
149.474	Antonio Pereiro.
149.498	Loreley González de Camarot.
149.572	Nelly Scelza.
149.592	Walter Dutra.
149.659	Juan Villa y Pablo Bonilla.
149.679	Sirio La Gamma.
149.632	Sr. Propietario.
149.706	Francisco Blanco.
149.950	Manuel R. Vidal.
150.668	Adolfo Delgado.
153.871	Rómulo Sciuto.
163.878	Gastón Mousquez.
184.232	Aldebas Ayusto y otro.
184.235	Gustavina R. de Marculim.
184.345	Pablo Escobal Peña.
186.142/3/4/5	Lucio López.
187.225	Hilda Facello y otro.
188.128	Aldo Vegezzi.
195.347	Ramón Tejero.
195.349	Atalides Rodríguez.
195.359	Fructuoso Campodónico.
195.416	Nicolás De Rosa.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 30067 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Febrero de 1933.

RELACION N.o 238

Padrones	Nombres
5.445	Suc. Moisés Flom.
6.502	María Pons de Palma
6.653	Eduardo Gesto y otro.

15.201	Alfonso Rodríguez Nuñez.
21.818	Asdrúbal Corbo.
22.698	Arnaldo Ghiringhelli.
95.451	José Costa Rial.
149.562	Luis Seguí González.
159.062	Pedro Leoncio Barone.
167.972	Pedro del Carmen Buscio
169.630	Electro Química S. A.
195.363	Diego J. Pittipaldi.
195.369	Orfilia F. de Torres.
195.372	Julio Viegas.
195.373	Delia B. de Díaz.
195.374	Servando y Mario Leiva.
195.377	Vicente Panis
195.382	Domingo Di Leo y otro.
195.383	Carmelo Cesaro.
195.385	Hugo Santos.
195.386	Carmen Noba de Bermudez.
195.408	Urbano del Puerto.
195.413	Orosil Perdigón.
195.434	Saratini José.
195.435	Silvino Araujo.
195.436	Enrique La Cruz Fco. Otola.
195.443	Esteban Buturin.
195.445	Severino Valverde.
195.446	Manuel César Vázquez.
195.448	Jaime Ferrón y otro.
195.458	Manuel Díaz.
195.459	Eliseo Vera e Irineo Fernández.
195.463	Lusbel Fco. Cairo.
195.465	Ignacio Suelro.
195.467	Francisco García.
195.469	Ataídes Abuero.
195.470	Danielo Yorio D'Angelo.
195.475	Aguello Ferrara y otros.
195.484	Víctor Hernández y F. Cabrera.
195.485	Ulpiano González.
195.486	Washington Rodríguez.
195.489	Paulino Hernández y otro.

Departamento de Contribución Inmobiliaria

27) (C.C.) 1|pub. 30068 En.9_v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Febrero de 1933.

REDACION N.o 239

Padrones	Nombres
8.233	José Mosello y otros.
23.565	Francisco Brasesco.
31.187	Mazzera Lombardo y Comp.
39.421	Santiago González.
43.621	Román Larrosa.
44.290	Antonio Ceriello.
44.333	Miguel Burguez.
44.361	Manuela Pilchik de Turuckct.
44.677	Walter Pessanc.
44.901	Nicasio Josendis.
44.950	Coloman Temlin y otros.
44.987	Luis Vullien Birriel.
45.000	Aparicio Bentancourt.
76.368	Wilson Silva.
76.370	Juan Pérez Díaz.
76.400	Fermina Demarchi de Ardonio.
76.404	Ramón Zús Lorenzo.
76.485	Elena González.
76.672	Juan Areoso y otra.
76.734	Alfredo González.
76.787	Alberto Nagl.
95.641	Compañía Bao S. A.
103.172|71-195.497	Juan Giuria.
112.359	Hugo Sanguinetti y otro.
167.106	Donato Galicchio.
167.107	Vicente Di Napoli.
167.113	Eugenio Zinola Rodríguez.
167.121	Luis Fiore.
167.130	Román A. Fernández.
167.166	José O. Grimaldi.
167.211	Naubar Aprahamian.
167.236	Manuel y José Pose.
167.273	Domingo Giménez.
167.292	Aparicio Cantera.
167.341	Walter Pérez.
167.409	Simón Mosko.
167.469	Beba Goldberger.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

27) (C.C.) 1|pub. 30069 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para su pago, sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Febrero de 1933.

RELACION N.o 240

Padrones	Nombres
167.494	César Brignoni.
167.552	Máximo Martinez.
167.578	Benjamín Cajtak.
167.579	Mirta Julieta Vázquez.
167.983	Pedro Naranja.
168.191	Carlos López Perdomo.
168.208	Antonio Barro.
168.272	Celia Cruzet de Christo.
168.305	Alejandro Braner.
168.451	Domingo Bellizzi.
168.495	Pascual Mattera.
168.606	Valerio López.
168.729	Jaime Luis Gandolfo.
168.733	Carmen Ibaldi.
168.737	Homero Amoroso.
168.776	Juan Fantín Flumian.
168.785	Rafael Pereira.
168.843	Victoriano Fernández.
168.905	Héctor Guedez de Rezende.
168.911	Pedro Silveira.
168.914	[illegible] M. de Barros.
191.901	Roque Spadola.
[illegible].936	[illegible] León.
[illegible].939	Francisco González.
168.961	Rodolfo Maur[illegible].
168.970	María Bertr[illegible].
168.989	María del Pilar Olivera.
169.011	Werner Sebel.
169.033	Pedro Freire.
169.067	Juan Etcheverry.
169.265	Felisberto Gibiaqui Silva.
169.289	José Antonio Píriz.
169.298	Francisco Berriel.
169.316	José Mañana.
169.464	Catalina Bonachi.
169.476	Ricardo Lebreto.
169.690	Juan Vicario.
169.806	Irma Santías.
169 825	Germán Klingerman.
169.970	Claudio Muniz López.
171.856	Rosa Q. de Moreno.
187.792	Pedro Ruiz Díaz.
188.674	Juan Mascareña.
191.886	Domingo Nicola.
191.887	Roque Cancellara.
191.888	Fco. Chiarelli.
191.891	Helmelinda Sister.
191.892	Hada Marquesano de De los Santos.
191.896	Justa Cruz y otra.

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

27) (C.C.) 1|pub. 30070 En 9_v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de Febrero de 1933.

RELACION N.o 241

Padrón	Propietario
8317	Argos S. A.
30339	Osvaldo Perelli.
32501	José García.
32600	Simón Lazonski.
32612	Raquel Surmani de Pintos.
33969	Walter Weissel Rodríguez.
34550	Wáshington H. Barale.
63781	63782-195495|96 Jorge Irisitz.
76063	Alfredo Galiano.
76206	Otonello Hnos.
76271	Sadislao Molmar.
76337	Andrés Culnat.
76971	María F. de Cosmponsa.
76986	Olegario Riveiro.
77127	Isidoro García
77128	María B. de Zúccolo .
77129	Luis E. Alvarez.
77226	José Irujo.
77546	Luis y Agustín Biondi.
77655	Eduardo Rómulo Barcos.
77656	Alejandro Robaito.
77680	Miguel A. Vignoli.
77714	José D. Baringa.
77961	Esperanza C. de Pérez y otro.
86423	Emilio Bento de Magalhaes.
14885	María Del Puerto Fierro.
193141	Sara Castro de Callejas.
155040	Juan C. Varela.
193142	Marta Acosta.
193148	Luis O. García.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).

27) (C.C.) 1|pub. 30071 En.9-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. Plazo para el pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto, 5 de Febrero de 1933.

RELACION N.o 242

Padrón	Propietario
460	Livia Capurro de Audreguette.
1708	Daniel García Suárez.
6701	Héctor Tomás Pérez.
7346	Sr. Propietario calle Mercedes 1201.
12004|05	Luis A. Bonino.
31217	Manuel Delgado y otro.
31654 y	186384, Gaudencio Parachini y otro.
32956	Natividad Oddo y otra.
44669	Rogelio López Mateos.
44831	Juan José Jaime.
44855	Antonio Cariddi
46769	José Comesaña.
46804	Joaquín Serna.
46829	José Paz Blanco.
46833	Tomás Núñez.
46887	Corioto Acuña Duarte.
46907	Amelia G. O. de Alvarez.
46926	Sr. Propietario calle L. Byron s|n.
57872	A. Pérez Dobel.
58484	Víctor Campistrous.
108056	Julio Héctor Nóblega.
116920	Leonardo Schleifer.
157613|14	Ernesto Von Bernard.
193154	Guillermo Fogati.
193160	Gil Martínez.
193164	Ricardo Ramos.
193167	Antonio Melchiorre.
193221	Sr. Propietario calle Sebastopol 2988.
193241	Dionisio Pallas.
193246	Constantino Aragunaes.
193269	Sr. Propietario calle Costanera 2948.
193276	Sr. Propietario calle Costanera 2872.
193280	José Olivera.
193279	Simón Falero Santos.
193285	Sr. Propietario calle Costanera 5145.
193289	Sr. Propietario calle Costanera 29[illegible].
193303	Sr. Propietario calle Sebastopol 5132.
193306	Sr. Propietario calle Sebastopol 5100.
193321	Sr. Propietario calle Sebastopol 2967.
194896	Salomón Varjabedián.
194905	Victorio A. de De Dominicis.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).

27) (C.C.) 1|pub. 30072 En.9-v.en.9.

Comunicamos al comercio y al público que con fecha 26 de Diciembre de 1961, ha quedado rescindida la promesa de compra-venta, entre los señores Betros y Hagap Cemerlilan y los señores Gabriel Segovia y Juan Balsa Rivas, referente al comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la Avda. General Flores 593 de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones. — Las Piedras, 2 de Enero de 1962. — BETROS CEMERLLIAN. — HAGAP CEMERLLIAN. 1— GABRIEL SEGOVIA. — JUAN BALSA RIVAS.

27) $96.00 20|pub. 208 En.9_v.feb.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

RELATIVO AL PAGO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA SIN RECARGO

"Concejo Departamental de Canelones, Canelones, 29 de Diciembre de 1961. — Visto: Que el próximo 31 de Diciembre corriente vence la prórroga acordada por este Concejo Departamental a los contribuyentes por concepto de Contribución Inmobiliaria para que abonen sus adeudos sin recargo, en base al aforo existente al año 1960;

Considerando: Que de acuerdo a los informes producidos por los señores Directores de Catastro de Canelones y Pando, Agrimensores Federico Amonte y Edgardo Goyret, surge que de los trabajos que vienen realizando para la aplicación de los nuevos aforos, se encuentran incompletos los relativos a las seccionales 7a. y 8a., (Pando y Soca), respectivamente:

El Concejo Departamental de Canelones, en sesión de la fecha, Resuelve: 1.o) Establécese una nueva prórroga hasta el 28 de Febrero de 1962, a fin de que los contribuyentes por concepto de Contribución Inmobiliaria, comprendidos dentro de las Jurisdicciones de Pando y Soca, (7a. y 8a. Secciones), respectivamente, puedan abonar sin recargo sus adeudos. No se incluyen en este beneficio de la prórroga sin recargos, las propiedades no reaforadas hasta la fecha, las regularizaciones ni los inmuebles rurales, o incorporados a plantas urbanas o suburbanas; 2.o) Publíquese en el Diario Oficial, dos diarios de la Capital y dos periódicos del Departamento. Comuníquese a la Dirección General de Impuestos Directos, Sucursales de Canelones y Pando y Oficinas de Catastro de las mismas ciudades. Hágase saber a la Junta Departamental y circúlese a los Concejos Locales Autónomos y Centralizados. — Teodoro Piñatares, Presidente. — Nelson Rosa, Secretario".

27) (C.C.) 1|pub. 30045 En.9-v.en 9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Llamado a Concurso

Provisión de dos cargos de chofer
Personal obrero especializado

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo Central, en fecha 29 de Diciembre de 1961, llámase a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

2 (dos) cargos de choferes (personal obrero especializado). Gr. 3. Categoría 4. Esc. chofer. 36 horas semanales. Sueldo: $ 1.080.00 mensuales

De acuerdo asimismo con la mencionada resolución del Consejo Directivo Central, podrán aspirar a estos cargos de chofer, los ayudantes de servicios generales de la Universidad de la República, que posean libreta profesional para conducción de automóviles y estén habilitados por el Concejo Departamental de Montevideo, a la fecha de la resolución del Consejo Directivo Central, o sea 29 de Diciembre de 1961.

Los concursantes, en el momento de su inscripción, deberán acreditar su idoneidad en el manejo de las siguientes unidades de transporte: camión, camioneta, tractores y ambulancia Veterinaria. Igualmente, deberán acreditar experiencia en acondicionamiento de carga, transporte y manejo de animales. El Decanato, si lo considera necesario, se reserva el derecho de esetablecer la realización de pruebas de suficiencia.

Las inscripciones se recibirán en el sellado respectivo, y deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, en duplicado y en papel simple, en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, Avenida Alberto Lasplaces 1550, hasta el día 24 de Enero de 1962, a la hora 12.

En el acto de inscribirse, los concursantes, deberán acreditar que llenan los requisitos exigidos por la resolución del Consejo Directivo Central del 29 de Diciembre de 1961. — Montevideo, Enero 5 de 1962. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 30043 En.9-v.en.[illegible]

3—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Muprint Uruguaya S.A. — Carpeta 865|962|365. — Solicita la inclusión en las listas de mercaderías de libre importación sin recargos, del siguiente artículo: Film de nylon 11 en bobinas destinado para empaquetamiento, en especial, de comestibles.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los tres días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30036 En.9-v.en.10.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Cámara de Comercio de Productos Agroquímicos. — Carpeta 865|961|410. — Solicita el cese de recargos para "adherentes para plaguicidas" que se importan por el sub-rubro 42064 con 75 o|o de recargo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dos días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30037 En.9-v.en.10.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Casa Mojana Turcatti y Casalla S.A. — Carpeta N.o 865|961|408. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación del siguiente artículo, "caño de hierro enchapado en latón o bronce".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dos días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30038 En.9-v.en.10.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Sudantex del Uruguay S.A. — Carpeta N.o 865|961|414. — Solicita la inclusión en la lista de mercaderías de libre importación sin recargos de: "hierro molido para pavimentos".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los dos días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30039 En.9-v.en.10.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Ministerio de Obras Públicas. — Carpeta N.o 865|961|413. Solicita el cese de competitivo nacional para la importación de repuestos y accesorios para máquinas de obras viales, sub-rubros 41.313 y 41.314, que tienen 75 o|o y 40 o|o de recargos respectivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los tres días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30040 En.9-v.en.10

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Mateo Brunet S.A. — Carpeta N.o 865|61|419. — Solicita la inclusión en las listas de mercaderías de libre importación sin recargos de: "bandas protectoras de autocierre, de celulosa o similares".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los tres días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30041 En.9-v.en.10.

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: Mechella, Ferrando y Cía. Ltda. — Carpeta N.o 5000|961|170 — Solicita declaración de competitivo nacional del siguiente artículo: "tachuelas cortadas de chapa, para tapiceros y para talabarteros".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los tres días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

27) (C.C.) 2|pub. 30042 En.9-v.en.10.

TEXTIL DANTE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Textil Dante Sociedad Anónima. Estatutos y Matrícula" (Libro 50, folio 543), solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución de

"TEXTIL DANTE SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, reunidas las personas que firman al pié de este documento, luego de un cambio de ideas, resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o. Con el nombre de "Textil Dante Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima, que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos de la materia.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Fabricar y vender tejidos de punto en general; comercializar, industrializar y manufacturar la lana y otras materias textiles, sus derivados y subproductos; B) Explotar en general la producción, industrialización, venta y distribución de materias primas nacionales o extranjeras, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, manufacturados, etc. los referentes al ramo agropecuario, alimentación, vestido, bazar, juguetería, construcción, mecánica, química, licorería, metalúrgicos, automotrices y minería; C) Adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, fraccionar, prometer en venta, arrendar, y en general administrar, explotar y disponer de toda clase de bienes inmuebles o derechos ya sea a título gratuito u oneroso; D) Realizar en general cualquier operación comercial relativa a los ramos mencionados en el inciso B) así como afianzar obligaciones de terceros; E) Importar, exportar, distribuir, comprar, vender y permutar bienes muebles; F) Otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía de terceros recibir préstamos en títulos hipotecarios y depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos; G) Realizar por cuenta propia o de terceros todas las operaciones necesarias para cumplir con su objeto o que siendo lícitas se vinculen directamente a él actuando como parte principal, accesoria o intermediaria; H) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad, cinematografía, radio, televisión, viajes, turismo y hotelería: I) Adquirir o participar en otras sociedades vinculadas al objeto de la sociedad; J) Realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros.

Art. 3.o. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales o representantes dentro o fuera del país.

Art. 4.o. La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital social inicial se fija en la cantidad de quinientos mil pesos (pesos 500.000.00) que el Directorio podrá aumentar hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo y estará representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, en títulos de una o más acciones. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 6.o. Los títulos llevarán la numeración correlativa, de las acciones que representen y serán firmados por dos Directores, mientras los títulos no puedan ser entregados a los accionistas, una vez efectuada su integración total, podrán emitirse certificados provisorios nominativos, cuya transferencia sólo podrá efectuarse previa autorización del Directorio.

Art. 7.o. Los derechos y obligaciones de los accionistas serán indivisibles con respecto a la sociedad y deberán ser ejercidos por una sola persona. La sociedad sólo reconocerá como propietario de las mismas al tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada debidamente notificada.

Art. 8.o. La suscripción de acciones, implica reconocimiento y aceptación de las resoluciones del Directorio y asamblea de accionistas, tomadas dentro de los límites de sus facultades, así como de los estatutos sociales y ulteriores modificaciones legales.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 9.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la asamblea ordinaria. Los titulares elegidos nombrarán de entre ellos un Presidente y un Secretario. El Directorio se reunirá siempre que fuera necesario y toda vez que lo convocare el Presidente, lo solicitare un Director o el Síndico, cuando lo hubiere.

Art. 10. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de muerte, incapacidad, renuncia o simple licencia de un Director, él o los Directores restantes podrán elegir quien los sustituya. Dicha designación y o aumento de miembros del Directorio durará hasta la primera asamblea de accionistas.

Art. 11. El quórum para sesionar será de dos miembros cuando el Directorio estuviere integrado sólo por dos personas y de simple mayoría cuando sus miembros fueren tres o más. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, salvo lo previsto en el artículo inciso D) teniendo el Presidente en caso de empate, doble voto, aún en el caso de que actuaran sólo dos Directores. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores.

Art. 12. Los Directores son reelegibles indefinidamente, durarán dos años en sus funciones y continuarán en el ejercicio de las mismas hasta tanto tomen posesión de sus cargos las personas designadas por la asamblea para sucederlos, salvo el caso del artículo décimo-primero precedente.

Art. 13. El Directorio está revestido de las amplias facultades para la dirección, administración y representación de la sociedad, pudiendo realizar todo lo que se relacione directamente con los objetos sociales, entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria no hubiere reservado a la asamblea general. Podrán en consecuencia y sin que signifique limitación de atribuciones: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de un Director, o de los mandatarios especiales o generales que designe; B) Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes haciendo la respectiva tradición, contraer toda clase de préstamos, incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos, aún al descubierto; emitir debentures sobre toda clase de bienes propios en las condiciones de precio, amortización y garantía que estime convenientes, siempre de acuerdo con la legislación vigente; C) Percibir lo que a cualquier título correspondiere a la sociedad; transar, otorgar, novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas, abrir y mantener cuentas corrientes con fondos o en descubierto; firmar y aceptar, endosar y avalar, letras de cambio, cheques, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, tanto civiles como comerciales; D) Celebrar firmando los pertinentes documentos públicos o privados, toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos conexos con las finalidades de los artículos 2.o y 13. No obstante, para avalar letras de cambio o afianzar en cualquier forma obligaciones de terceros, será necesaria la conformidad de los dos Directores, cuando el Directorio esté integrado por dos miembros, de tres si los Directores son tres o cuatro, de cuatro si los Directores son cinco y de cinco si los Directores son más de cinco. Cumplidos estos requisitos se podrán constituir esos contratos de garantía con cualquier persona, sociedad o ente público o privado, extranjero o nacional, modificarlos o rescindirlos; E) Depositar sumas de dinero, títulos de propiedad valores, etc., en la forma que deseare, pudiendo extraer todo lo que por cualquier concepto se depositare a la orden de la sociedad; F) Adquirir vender, registrar marcas de fábrica, de comercio y de ganado, patentes, invenciones, privilegios, monopolios; G) Comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho las que confieren los presentes estatutos y las especiales previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; aceptar concordatos y adjudicaciones; pedir y votar quiebras; H) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante oficinas aduaneras, postales, telegráficas, etc., retirando mercaderías, correspondencia, telegramas, dinero, valores y demás efectos; I) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero; J) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importes de los títulos comprensivos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; K) Conferir poderes generales o especiales a los propios Directores o terceros, revocarlos o limitarlos cuando lo considere oportuno; L) Crear los empleos que considerase necesario, fijar sus remuneraciones, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente, y dictar todos los Reglamentos internos; Ll) Disponer la realización de inventarios o balances, fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes, establecer la fecha de finalización de los ejercicios económicos de la sociedad, redactar, la memoria correspondiente al ejercicio social, proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital; M) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, redactar la orden del día de las mismas y presentar a la asamblea ordinaria la memoria y balance anuales.

Art. 14. Los Directores podrán residir en el extranjero aunque deberán sesionar y tener do-

micilios legales constituídos en el país. Salvo que otra cosa disponga la asamblea, sus cargos serán honorarios.

Art. 15. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones y tareas por terceros o por otros directores. Valdrá el mandato otorgado por telegrama colacionado o por carta simple, los que deben ser transcriptos en el Libro de Actas.

Art. 16. No es incompatible el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no.

CAPITULO IV

Del síndico

Artículo 17. La asamblea general de accionistas cuando lo resolviera así o cuando la ley lo ordene podrá designar un síndico en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 18. La asamblea ordinaria se celebrará dentro de los noventa días de vencido el ejercicio; considerará el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, la distribución de ganancias e inversiones propuestas por el Directorio, fijará la retribución de los Directores, nombrará los nuevos Directores cuando corresponda y se pronunciará sobre los demás puntos que integran la Orden del día, fijada previamente por el Directorio.

Art. 19. La asamblea extraordinaria se reunirá con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En estos dos últimos casos, la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 20. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se convocarán por único aviso que se publicará en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial", expresándose el motivo de la convocatoria, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de tres días de la penúltima publicación. Podrán, no obstante, realizarse las asambleas sin el cumplimiento del requisito de la publicación previa, en todos aquellos casos en que estén representadas en las asambleas la totalidad de las acciones debiendo en ese caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 21. Para que la asamblea pueda quedar constituída, será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente, cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente. Basta la simple mayoría de votos para tomar cualquier resolución, tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 22. Nna vez constituídas las asambleas el retiro de uno o más accionistas no la inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje del capital que se encuentre representado.

Art. 23. Para asistir y votar es indispensable registrar con una antelación de veinticuatro horas a la reunión las acciones en las Oficinas Sociales. Igualmente será válido el certificado de depósito de acciones expedido por cualquier Banco del país o del exterior. Operado el registro la sociedad entregará al accionista un boleto en el que se indicarán la cantidad y número de las acciones registradas y el número de votos que por ellas le corresponda en la asamblea, el que será establecido sobre la base de que cada 30 acciones darán derecho a un voto.

Art. 24. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder. Los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en las oficinas de la entidad hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea.

CAPITULO V

Balances, reparto de utilidades

Artículo 25. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual; después de hechas las amortizaciones y constituídas las reservas propuestas por el Directorio formarán el dividendo a repartirse entre los accionistas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 26. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo previsto. B) Por resolución de la asamblea. C) Por las causales previstas en la legislación vigente.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 27. Queda autorizada la doctora María Esther Vizziano, para realizar las gestiones necesarias ante los poderes públicos a fin de obtener la aprobación de estos estatutos pudiendo aceptar las modificaciones que se exijan. Igualmente queda facultado dicho profesional para gestionar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes — Dante Piana — Mario Piana. — Aldo J. Piana. — Mario A. Piana.

Blanca H. Pita de Díaz Alonso, Escribana: Certifico: Que los señores: Dante Piana Galoppo, Aldo Juan Piana Galoppo, Mario Alberto Piana Galoppo y Mario Piana Piana, oriental, casado en primeras nupcias con Giovanna Sarao, con el primero; oriental, casado en primeras nupcias con María Delia Giurlanti, el segundo, oriental, soltero el tercero e italiano, casado en primeras nupcias con Albertina Galoppo el último, y domiciliados en esta ciudad, calle Misiones 1371 E. 3, personas mayores de edad y de mi conocimiento, han suscrito en mi presencia el documento que antecede. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento la presente, que signo y firmo en Montevideo a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Blanca H. Pita de Díaz Alonso.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Octubre de 1961. — Visto: La gestión de "Textil Dante Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de sus estatutos y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "Textil Dante Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 9. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1961. — Señor Inspector General de Hacienda, Contador Antonio C. Baldizán: María Esther Vizziano, en el expediente caratulado: "Textil Dante S. A." ante observaciones de esa Oficina al referido proyecto de estatutos y en uso de la autorización que me confiere el artículo 27 de los mismos al señor Inspector General expreso: 1) Que el artículo 2 inciso J) será sustituído por el siguiente: "Realizar operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse". 2) Que el artículo 16 quedará redactado de la siguiente forma: "No es incompatible el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. En caso de percibir remuneración por sus tareas, la misma será fijada provisoriamente por el Directorio, quedando sujeta a la ratificación de la primera asamblea que se realice. Por lo expuesto solicito: Que previos los trámites que correspondan se sirva aprobar las referidas modificaciones. — María Esther Vizziano.

Es copia fiel. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1961. — F. Garzaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — María Esther Vizziano, constituyendo domicilio en Misiones 1371 E. 3 al señor Juez digo: Que vengo a iniciar los procedimientos para realizar la inscripción de una sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. I) Que la sociedad se denomina "Textil Dante Sociedad Anónima" y sus estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo, según resulta del testimonio que acompaño. II) Que la compareciente está facultada por el art. 27 de los estatutos que se agregan para realizar la presente gestión. III) Que la sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo. Que su objeto es el establecido en el artículo 2 de los estatutos. (modificado según testimonio) que debe tenerse aquí por reproducido. Y que todavía no se ha designado gerente o factor. IV) Que fundamento mi derecho en los artículos 32, 34, y 407 del Código de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que tenga por constituído el domicilio. 2) Que cumpliéndose los requisitos del caso y previa vista al Ministerio Público, se ordene la inscripción de los estatutos mencionados en el Registro Público de Comercio y la inscripción de "Textil Dante Sociedad Anónima" en la matrícula de Comerciantes. 3) Que se ordene la rúbrica de los libros que se presenten. 4) Que se permita agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito habilitándose la Feria Mayor. 5) Que se devuelvan los documentos que se acompañan y se expida testimonio. — Esther Vizziano Fontana.

18.214. — Montevideo, Noviembre 21 de 1961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6330. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 23 de 1961. — (Textil Dante S. A.) — Capurro Calamet.

Montevideo, Noviembre 25 de 1961. — Al despacho. — Osimani de Moretti.

18.912. — Montevideo, Noviembre 28 de 1961. —Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado fijándose a esos efectos en $ 300.00 el honorario profesional procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, 12 de Diciembre de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 473 al folio 2566 del libro 4 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 711.00. — Ipub. — 20243.

BIANCHI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Bianchi Hermanos S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno se reúnen los señores Mario Jesús García Dobal y Walther Amílcar Pérez Rodríguez, orientales mayores de edad, casados en únicas nupcias con las señoras Ana María Montecoral Sánchez y María Señoris Núñez respectivamente, domiciliados en esta ciudad, en la casa N.o 556, escritorio 8 de la calle Cerrito, quienes convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTO

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad de naturaleza anónima con la denominación de "Bianchi Hermanos S. A.".

Art. 2º Su objeto será: A) Comprar, vender, importar, exportar, fabricar, elaborar, transformar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; B) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; C) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; D) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, y efectuar y recibir préstamos. Podrá asimismo, celebrar todos los actos y contratos de la vida civil y comercial, convenientes para los fines sociales, con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural plenamente capaz.

Art. 3º El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y acciones

Artículo 5º El capital estará representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones y ascenderá a tres millones de pesos ($ 3.000.000.00).

Art. 6º Mientras las acciones no se integren totalmente o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8º El Directorio estará integrado hasta con cinco miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos anualmente por la asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 9º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de Di-

rectores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar o no las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado, también podrán ocupar en la sociedad cargos rentados o no.

Art. 11 El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, Vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio, como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieren mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance.

Art. 13 El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos y la elección del nuevo Directorio.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea, en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum, y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley Nº 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar a tal efecto su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas que correspondan, quedan autorizados indistintamente los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada se firma la presente en el lugar y fecha ut-supra. — Walther Amilcar Pérez Rodríguez. — Mario Jesús García Dobal

Luis A. Moratorio, Escribano Público, Certifico que: Los señores Mario Jesús García Dobal y Walter Amilcar Pérez Rodríguez personas de mi conocimiento, cuyos datos personales resultan del documento precedente suscribieron en mi presencia los estatutos que anteceden. En fe de ello, y a solicitud de los nombrados señores lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Luis A. Moratorio, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de octubre de 1961. — Visto: La gestión de "Bianchi Hermanos S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Bianchi Hermanos S. A." y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a fs. 7 fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 7 — Montevideo, 29 de agosto de 1961. — Señor Ministro de Hacienda, Cr. Juan E. Azzini. — Mario García Dobal y Walter A. Pérez en la gestión de solicitud de aprobación de estatutos de "Bianchi Hermanos S. A." (Carpeta Nº 1344|961) al señor Ministro decimos: Que los artículos 2º y 16 tendrán la siguiente redacción:

Artículo 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería y relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotora, combustibles y lubricantes, electrotecnia, industrias químicas, plásticos, agropecuarias, construcción y subsidiarias, extractivas, minería, marítima, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, incluso contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho Instituto; D) Realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza y efectuar y recibir préstamos.

Artículo 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose dar conocimiento previo y escrito a la Oficina de Ganancias Elevadas en los plazos legales y reglamentarios. El registro de acciones se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder. Por lo expuesto, al señor Ministro pedimos: se sirva tener presente lo manifestado, procediendo conforme a lo solicitado anteriormente. — Mario García Dobal — Walter A. Pérez.

Es copia fiel. — Montevideo, noviembre 9 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Walther A Pérez constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535, P. 3º escritorio 13, al señor Juez digo: Que, el Poder Ejecutivo con fecha 26 de octubre de 1961, aprobó los estatutos de "Bianchi Hermanos S. A.", como lo acredito con los recaudos adjuntos. Que vengo a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio, haciendo constar a sus efectos que: A) Que la sociedad se denomina "Bianchi Hermanos S. A."; B) Su objeto surge del artículo 2º de los estatutos, siendo su domicilio el arriba indicado, en la ciudad de Montevideo; C) Que su capital autorizado es de $ 3 000.000.00 (tres millones de pesos); C) La sociedad no tiene gerente o factor. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada (Artículo 22, estatutos). 2º) Previa conformidad del Fiscal de lo Civil y pagados los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3º) Que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, habilitándose el Feriado Judicial Mayor, si fuere necesario. — Otrosí dice: Que no se presenta la Patente de Giro, por no haber sido aún solicitada. — Walther A. Pérez.

Recibido hoy, noviembre veintitrés de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, noviembre 24 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

Nº 13559. — Montevideo, noviembre 24 de 1961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6450. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, noviembre 28 de 1961. — Federico Capurro Calamet.

Recibido hoy, noviembre veintinueve de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, noviembre 30 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

Nº 14146. — Montevideo, noviembre 30 de 1961. — Vistos: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales, habilitándose la Feria. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a este efecto en $ 300.00 el honorario procédase a la matriculación pedida, háganse devoluciones y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, diciembre 6 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Montevideo, 6 de diciembre de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de diciembre de 1961. — Con esta fecha y con el Nº 773 al folio 4920 del Lº 3 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy, diciembre diecinueve de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$741.00 1|pub. 23344.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alba S.A. Financiera e Inversora

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Dólares	u$s	47.737.51
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constituc.	"	2.262.44
Pérdidas del ejercicio	"	0.05
Acciones a emitir ..	"	800.000.00
	u$s	1.000.000.00

Pasivo —

Capital suscrito ..	u$s	150.000.00
Capital integrado ..	"	50.000.00
Capital autorizado .	"	800.000.00
	u$s	1.000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|7|60 - 30|6|61

Debe —

Impuestos	u$s	0.05

Haber —

De pérdidas del ejerc.	u$s	0.05

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29|9|60 y anotado con el Número 6461 al Fs. 312 del Libro Número 10.

$ 36.00 1|pub. 23405.

Falcón Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Gastos de constitución	$	2.830.00
Caja	"	1.363.50
Comisiones a cobrar	"	202.022.73
Accionistas	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	40.000.00
	$	251.266.23

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	351.15
Capital suscrito	"	5.000.00
Cuenta nueva	"	65.144.79
Utilidad del ejercicio	"	135.770.29
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	$	251.266.23

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|9|60 al 31|8|61

Debe —

Gastos de constitución	$	720.00
Impuestos	"	327.15
Gastos generales	"	24.00
Utilidad del ejercicio	"	135.770.29
	$	136.841.44

Haber —

Comisiones	$	136.841.44
	$	136.841.44

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|60 y anotado con el N.o 46 a fs 129 del libro 11.

$ 45.00 1|pub. 22366.

Inmobiliaria Delta Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja	$	342.05
Deudores varios	"	8.225.89
Inmuebles	"	158.880.66
Gastos de constitución	"	1.940.00
Partidas ejercicio anterior	"	33.477.77
Pérdidas del ejercicio	"	2.133.63
Acciones a emitir	"	45.000.00
	$	250.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	205.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	45.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|10|60 al 30|9|61

Debe —

Amortizaciones	$	970.00
Impuestos	"	1.121.43
Gastos generales	"	42.20
	$	2.133.63

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	2.133.63
	$	2.133.63

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|10|57 y anotado con el N.o 3218 a fs. 88 del libro 7.

$ 40.00 1|pub. 22367.

Norteña Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Deudores hipotecarios	$	6.050.00
Inmuebles	"	56.515.80
Diferencias de Títulos	"	2.862.20
Pérdidas ejercicio anterior	"	16.917.70
	$	82.345.70

Pasivo —

Depositantes de fondos	$	8.965.63
Banco Hipotecario	"	20.077.59
Utilidad del ejercicio	"	3.302.48
Capital integrado	"	50.000.00
	$	82.345.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|10|60 al 30|9|61

Debe —

Amortizaciones	$	1.055.70
Intereses hipotecarios	"	1.422.66
Impuestos	"	2.482.03
Gastos generales	"	294.84
Utilidad del ejercicio	"	3.302.71
	$	8.557.71

Haber —

Intereses y descuentos	$	8.557.71
	$	8.557.71

La utilidad pasa al rubro pérdida del ejercicio anterior.

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|5|58 y anotado con el N.o 4809 a fs. 9 del libro 8.

$ 46.00 1|pub. 22368.

Dexter International Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de noviembre de 1960

Activo —

Caja	$	10.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	1.200.50
Acciones a emitir	"	150.000.00
	$	201.200.50

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.200.50
Capital suscrito	"	40.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	150.000.00
	$	201.200.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|12|59 al 30|11|60

Debe —

Gastos generales	$	1.200.00
Impuestos	"	0.50
	$	1.200.50

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	1.200.50
	$	1.200.50

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|5|60 y anotado con el N.o 2725 a fs. 197 del libro 11.

$ 45.00 1|pub. 22364.

Polo Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

Banco del Este, Administración de propiedades	$	597.65
Préstamos y adelantos	"	14.322.76
Inmuebles	"	42.813.63
Gastos de constitución	"	1.400.00
Acciones a emitir	"	71.000.00
	$	130.134.04

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.040.80
Banco Hipotecario	"	16.042.12
Capital integrado	"	29.000.00
Cuenta nueva	"	10.184.78
Utilidad del ejercicio	"	2.866.34
Capital autorizado	"	71.000.00
	$	130.134.04

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|11|60 al 31|10|61

Debe —

Amortizaciones	$	2.209.68
Impuestos	"	581.42
Gastos generales	"	1.598.40
Utilidad del ejercicio	"	2.865.34
	$	7.255.84

Haber —

Alquileres líquidos ...	$	5.777.03
Intereses	"	1.478.81
	$	7.255.84

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|12|57 y anotado con el N.o 4389 a fs. 130 del libro 7.

$ 45.00 1|pub. 22365.

Compañía Importadora y Exportadora Ramón Bonvehi S.A.

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	4.537.67
Acciones	"	34.000.00
Valores	"	854.00
Cargos en suspenso ..	"	812.59
Deudores varios	"	257.494.44
Banco del Este val. al cobro	"	141.969.41
Préstamos y adelantos	"	38.441.26
Deudores moneda extranjera	"	44.278.56
Negocios en participac.	"	304.157.61
Mercaderías	"	200.536.33
Intereses diferidos ..	"	11.193.73
Valores en garantía .	"	24.995.88
Inmuebles	"	65.000.00
Muebles y útiles	"	1.000.00
Maquinarias y accesorios	"	3.000.00
Pérdidas ejer. ant. ...	"	19.609.95
Acciones a emitir	"	350.000.00
Acciones de la Soc. en Títulos en custodia garantía	"	32.000.00
Banco del Este	"	1.00
	$	1.533.882.43

Pasivo —

Acreedores varios	$	56.055.43
Depositantes de valores	"	160.65
Efectos a pagar	"	317.037.65
Depósitos en custodia	"	26.676.81
Banco del Este - moneda extranjera	"	102.713.80
Obligaciones divisas .	"	271.131.68
Bando del Este	"	46.942.99
Acreedores por mercaderías	"	30.211.00
Créditos en suspenso .	"	2.764.00
Capital integrado	"	150.000.00
Reserva expropiaciones	"	4.658.80
Reserva deudores	"	34.000.00
Reserva estatutaria .	"	30.000.00
Reserva dividendos ..	"	37.945.92
Utilidad del ejercicio .	"	41.582.70
Capital autorizado ...	"	350.000.00
Depositantes de acciones	"	32.000.00
Títulos depósitos en garantía	"	1.00
Total del Pasivo	$	1.533.882.43

La utilidad cancela el rubro Pér. ejer. ant. pasando al remanente a reservas.

Aprobado por la Asamblea realizada el 2|10|61.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 354 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|8|53 y anotado con el Número 745 a Fs. 166 del Libro Número 2.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|7|1960 - 30|6|1961

Debe —

Intereses	$	83.216.59
Impuestos	"	24.293.78
Ctos. licitaciones	"	14.713.29
Caja Jubilaciones	"	6.724.90
Asig. Familiares	"	1.141.46
Gastos depósitos	"	11.050.28
Gastos judiciales	"	6.00
Gastos administración	"	47.340.52
Amortizaciones	"	12.487.87
Utilidad del ejercicio .	"	41.582.70
	$	242.557.39

Haber —

Mercaderías	$	212.289.13
Diferencia de cambio .	"	8.266.14
Recursos depósitos ..	"	22.002.12
	$	242.557.39

La utilidad cancela el rubro Pérd. Ejer. ant. pasando el remanente a reserva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 2|10|61.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 355 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|8|53 y anotado con el N.o 7455 a Fs. 166 del Libro N.o 2.

$ 165.00 1|pub. 22372.

Boston S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Bancos	$	2.616.10
Propiedad plaza	"	252.056.27
	$	254.672.37

Pasivo —

Préstamos y adelantos	$	20.560.14
José Luis Fossati ..	"	10.138.49
Banco del Este	"	1.789.75
Utilidad del ejercicio	"	22.097.33
Cuenta nueva	"	86.66
Capital integrado ...	"	200.000.00
	$	254.672.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|10|60 - 30|9|61

Debe —

Intereses	$	104.62
Amortizaciones	"	3.875.43
Impuestos	"	8.341.34
Gastos generales ...	"	1.263.14
Utilidad del ejercicio	"	22.097.33
	$	35.681.86

Haber —

Alquileres líquidos ..	$	35.681.86
	$	35.681.86

La Utilidad pasa al rubro Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5|2|13 y anotado con el N.o 169 a fs. 194 del libro 1.

$ 40.00 1|pub. 22371.

Carroussel Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja	$	180.719.22
Accionistas	"	75.000.00
Inmuebles	"	756.759.00
Gastos de constitución	"	3.080.00
Pérdidas ejer. ant. ...	"	52.729.56
Pérdidas del ejercicio	"	5.775.56
Acciones a emitir ...	"	100.000.00
	$	1.174.063.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	13.662.35
Impuestos a pagar ...	"	6.747.69
Banco del Este	"	216.194.28
Banco del Este adm. prop.	"	27.039.91
Obligaciones	"	145.000.00
Acreedores hipotecarios	"	250.000.00
Arrendamientos adelantados	"	15.419.20
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	325.000.00
Capital autorizado ..	"	100.000.00
	$	1.174.063.34

1|10|60 - 30|9|61

Debe —

Amortizaciones	$	1.540.00
Intereses y descuentos	"	73.578.33
Impuestos	"	15.478.96
Gastos generales	"	10.905.75
	$	101.503.04

Haber —

Explotación	$	34.162.13
Arrendamientos	"	61.565.35
Pérdidas del ejercicio	"	5.775.56
	$	101.503.04

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|10|57 y anotado con el N.o 3186 a fs. 87 del libro 7.

$ 60.00 1|pub. 22375.

Inversora Palatina Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de abril de 1961

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de noviembre de 1961.

Activo —

Caja	$	932.50
Moneda argentina	"	33.450.00
Deudores del exterior	"	362.325.00
Pérdidas del ejercicio 1959 y 1960	"	0.50
Gastos de constitución	"	11.150.00
Acciones a emitir	"	99.000.00
	$	506.858.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.316.30
Utilidad del ejercicio 1960 y 1961	"	3.541.70
Capital integrado	"	401.000.00
Capital autorizado	"	99.000.00
	$	506.858.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|5|60 al 30|4|61

Debe —

Gastos generales	$	3.315.00
Impuestos	"	1.30
Utilidad del ejercicio	"	3.541.70
	$	6.858.00

Haber —

Intereses	$	6.858.00
	$	6.858.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|4|60 y anotado con el N.o 1970 a fs. 200 del libro 10.

$ 40.00 1|pub. 22369.

Pinares de Atlántida S. A.

Balance General al 30 de junio de 1961

Aprobado por la asamblea realizada el 24 de noviembre de 1961.

Activo —

Inmuebles	$	178.149.61
Caja	"	3.742.75
Dólares	"	114.600.00
Cuentas corrientes	"	23.335.47
Banco del Este	"	22.444.14
Deudores varios	"	3.294.623.21
Acciones a emitir	"	1.058.100.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	208.169.57
	$	4.903.164.75

Pasivo —

Capital realizado	$	941.900.00
Capital autorizado	"	1.058.100.00
Acreedores varios	"	89.401.14
Utilidades a vencer	"	2.624.887.89
Utilidades del ejercicio	"	188.875.72
		4.903.164.75

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1961

Elementos negativos:

Honorarios	$	10.000.00
Impuestos escrituras	"	3.714.77
Contribuciones inmobiliarias	"	23.496.35
Gastos generales	"	83.042.62
Intereses	"	9.614.86
Utilidades	"	188.875.72
	$	318.744.32

Elementos positivos:

Utilidades realizadas	$	315.395.10
Pérdidas y ganancias	"	3.349.22
	$	318.744.32

La utilidad pasa al rubro pérdidas ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|6|48.

$ 54.00 1|pub. 22377.

Newark Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de agosto de 1960

Activo —

Caja	$	354.25
Accionistas	"	14.000.00
Gastos de constitución	"	5.100.00
Pérdidas del ejercicio	"	548.25
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.002.50

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.50
Capital suscrito	"	14.000.00
Capital integrado	"	6.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.002.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|9|59 al 31|8|60

Debe —

Impuestos	$	548.25

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	548.25

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3|2|60 y anotado con el N.o 67 a fs. 130 del libro 11.

$ 38.00 1|pub. 22374.

Financiera Numancia Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de marzo de 1961

Activo —

Caja	$	17.000.69
Moneda argentina	"	532.130.35
Adelantos sobre películas	"	150.926.77
Gastos constitución	"	2.320.09
Pérdidas del ejercicio	"	19.663.08
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	802.040.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.445.81
Créditos en suspenso	"	514.068.55
Cuenta nueva	"	185.526.34
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	802.040.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|4|60 - 31|3|61

Debe —

Amortizaciones	$	580.00
Gastos generales	"	77.00
Impuestos	"	617.81
Explotación películas	"	18.388.27
	$	19.663.08

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	19.663.08
	$	19.663.08

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18|6|59 y anotado con el N.o 3586 a fs. 131 del libro 8.

$ 47.00 1|pub. 22373.

Inversora Ipora S.A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1960

Activo —

Caja	$	1.600.00
Bancos	"	119.018.72
Accionistas	"	15.000.00
Mercado de valores de B.A. cta. liquid.	"	25.880.59
Gastos de constitución	"	3.400.00
Pérdidas del ejercicio 1959|60	"	3.616.99
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	248.516.30

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.616.30
Cuentas corrientes	"	144.900.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	248.516.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|9|59 - 31|8|60

Debe —

Gastos generales	$	3.615.69
Impuestos	"	1.30
	$	3.616.99

Haber —

De pérdida del ejerc. .	$	3.616.99

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|10|59 y anotado con el Número 6420 a Fs. 78 del Libro Número 10.

$ 42.00 1|pub. 22378.

Financiera Inversora Solmar Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de octubre de 1961

Activo —

Caja	$	960.13
Inmuebles en el exterior	"	426.132.34
Gastos de constitución	"	7.700.00
Pérdida del ejercicio..	"	7.316.15
Acciones a emitir	"	62.000.00
	$	504.108.62

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.108.62
Capital integrado ...	"	438.000.00
Capital autorizado ..	"	62.000.00
	$	504.108.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|11|60 - 31|10|61

Debe —

Explotación	$	3.207.53
Gastos generales	"	4.108.62
	$	7.316.15

Haber —

De pérdida del ejerc. .	$	7.316.15

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|4|61 y anotado con el Número 2497 a Fs. 430 del Libro Número 11.

$ 40.00 1|pub. 22379.

Inversora Eter S.A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Caja	$	303.50
Deudores del exterior .	"	667.250.00
Gastos de constitución	"	5.280.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.182.88
Pérdidas a amortizar .	"	5.572.00
Acciones a emitir	"	321.000.00
	$	1.004.588.38

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.588.38
Capital integrado ...	"	679.000.00
Capital autorizado ...	"	312.000.00
	$	1.004.588.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1|9|60 - 31|8|61

Debe —

Amortizaciones	$	1.320.00
Gastos generales	"	1.840.20
Impuestos	"	2.022.68
	$	5.182.88

Haber —

De pérdidas del ejerc. .	$	5.182.88

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|10|59 y anotado con el Número 6923 a Fs. 76 del Libro Número 4.

$ 44.00 1|pub. 22376.

Inversora [illegible]tina Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja	$	24.999.50
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas del Ejercicio 1959 y 1960	"	0.50
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
1|5|59 al 30|4|60

Debe —

Impuestos	$	0.50

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	0.50

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|4|60 y anotado con el N.o 1970 a fs. 200 del libro 10.

$ 34.00 1|pub. 22381.

Inversora Dinamic Sociedad Anónima

Estado de situación al 31 de julio de 1961

Activo —

Caja	$	16.872.60
Accionistas	"	150.000.00
Acciones del exterior ..	"	26.316.90
Gastos de constitución.	"	5.280.00
Pérdidas del ejercicio..	"	1.499.09
Pérdidas ejercicio anterior	"	650.75
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1.000.619.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	619.34
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado ..	"	800.000.00
	$	1.000.619.34

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|8|60 al 31|7|61

Debe —

Amortizaciones	$	1.320.00
Impuestos	"	148.49
Gastos generales	"	30.60
	$	1.499.09

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	1.499.09
	$	1.499.09

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|2|60 y anotado con el N.o 535 a fs. 163 del libro 10..

$ 42.00 1|pub. 22382.

Rosema Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Bancos	$	6.148.82
Caja	"	840.00
Varias cuentas deudoras	"	23.881.83
Pagos adelantados	"	550.75
Inmueble	"	75.970.88
Muebles y útiles	"	120.00
	$	107.512.28

Pasivo —

Cuentas a pagar correspondientes al ej.	$	636.42
Capital suscrito y realizado	"	100.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	1.265.98
Saldo ejercicio utilidad	"	723.60
Utilidad del presente ej.	"	4.886.23
	$	107.512.23

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias

1|7|60 al 30|6|61

Debe —

Amortizaciones	$	240.00
Conservación de propiedad	"	2.250.00
Gastos generales	"	2.839.55
Leyes Sociales	"	397.66
Patentes e impuestos	"	4.702.12
Utilidad del ejercicio	"	4.886.23
	$	15.315.56

Haber —

Alquileres	$	13.510.12
Intereses	"	1.805.44
	$	15.315.56

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	4.886.23
Saldo del ejercicio anterior	"	723.60
	$	5.609.83
Fondo de reserva estatutaria	$	97.72
Dividendo	"	5.000.00
Al próximo ejercicio	"	512.11
	$	5.609.83

Aprobados por la asamblea realizada el 19 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Balances, certificado el Registro Público y General de Comercio el 28|10|58 y anotado con el N.o 2753 a fs. 65 del libro 8.

$ 56.00 1|pub. 22384.

Astoria Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de setiembre de 1961

Activo —

Caja	$	621.95
Moneda argentina	"	292.866.00
Deudores del exterior	"	9.224.60
Inversiones en el exterior	"	65.835.00
Gastos de constitución	"	690.00
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	399.237.55

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	3.957.14
Cuenta nueva	"	80.279.73
Fondo de reserva	"	17.76
Utilidad del ejercicio	"	214.982.92
Capital integrado	"	70.000.00
Capital autorizado	"	30.000.00
	$	399.237.55

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|10|60 al 30|9|61

Debe —

Amortizaciones	$	690.00
Gastos generales	"	2.170.60
Impuestos	"	472.84
Diferencias de cambio	"	6.457.95
Utilidad del ejercicio	"	214.982.92
	$	224.774.31

Haber —

Resultados inversiones en el exterior	$	224.774.31
	$	224.774.31

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|3|57 y anotado con el N.o 1313 a fs. 568 del libro 3.

$ 48.00 1|pub. 22380.

Victory Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de setiembre de 1961

Caja	$	1.017.12
Bancos	"	6.198.10
Inversiones	"	44.000.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	36.594.96
Inmuebles urbanos	"	450.000.00
Muebles y útiles	"	220.00
Acciones a emitir	"	200.000.00
Banco Comercial garantía alquileres	"	1.685.02
	$	739.715.20

Pasivo —

Intereses a pagar	$	30.815.04
Banco Hipotecario	"	165.031.77
Emp. de Obligaciones	"	30.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Utilidad del ejercicio	"	12.[illegible].87
Capital autorizado	"	200.000.00
Dep. garantía alquiler	"	1.685.02
	$	739.715.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|10|60 al 30|9|61

Debe —

Gastos inmuebles	$	7.861.21
Impuestos	"	19.117.70
Sueldos	"	10.387.07
Caja de Jubilaciones	"	1.578.10
Caja de Asignaciones	"	633.68
Gastos de administración	"	2.550.60
Intereses	"	10.710.60
Utilidad del ejercicio	"	12.183.37
	$	65.022.33

Haber —

Alquileres	$	65.022.33
	$	65.022.33

La utilidad pasa al rubro de pérdidas de ejercicios anteriores.

La asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|3|53 y anotado con el N.o 3046 a fs. 29 del libro 2.

$ 52.00 1|pub. 22383.

Solymar S.A.

Balance general al 30 de junio de 1961

Activo —

Caja	$	1.789.63
Banco Comercial	"	25.375.88
Rioplatense S.A. Previsión para pago de Impuestos	"	3.421.19
Deudores varios	"	519.511.65
Inmuebles	"	330.351.10
Muebles y útiles	"	1.00
J. P. de Angoli y Cía. S.A.	"	12.000.00
Acciones a emitir	"	220.000.00
	$	1.112.450.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	48.744.02
Utilidades a vencer	"	465.917.91
Utilidades distrib. cta. nueva	"	14.582.25
Utilidades 15o. ejercicio	"	12.507.57
Capital autorizado	"	220.000.00
Capital realizado	"	280.000.00
Fondo de reserva	"	32.055.96
Prev. impuestos escrit. a pagar	"	38.642.74
	$	1.112.450.45

Estado demostrativo del rubro Pérdidas y Ganancias

Elementos positivos:

Intereses	$	4.928.84
Intereses de mora	"	262.00
Pérdidas y ganancias	"	488.03
Utilidades realizadas	"	77.475.46
	$	83.154.33

Elementos negativos:

Muebles y útiles	$	14.00
Gastos generales	"	31.368.11
Inst. y gastos financieros	"	5.941.17
Imp. sustitutivo del de herencias	"	3.202.76
Imp. utilidades y Soc. financieras	"	2.314.99
Imp. sobretasa inmob.	"	1.329.19
Honorarios	"	3.000.00
Impuestos de escrituras	"	22.030.49
Contribuciones inmob.	"	1.446.05
Utilidades	"	12.507.57
	$	83.154.[illegible]

Distribución de utilidades

Saldo utilidades ejercicios anteriores	"	14.582.25
Utilidades del 15o. ejercicio	"	12.507.57
	$	27.089.82
Fondo de reserva	$	625.38
Dieta Directores	"	2.251.36
Dividendos	"	23.800.00
A cuenta nueva	"	413.08
	$	27.089.82

Aprobados por la Asamblea realizada el 23|10|61.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 199 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Públi_co y General de Comercio el 30|7|56 y anotado con el N.o 2957 a Fs. 358 del Libro respectivo.

$ 79.00 1|pub. 22386.

Inversora Globo S.A.

Estado de situación al 31 de julio de 1961

Activo —

Caja	$	72.09
Moneda Argentina ...	"	116.483.31
Inversiones en el exterior	"	33.750.00
Acciones del exterior..	"	1.008.176.50
Gastos de constitución .	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	105.000.00
	$	1.269.481.90

Pasivo —

Acreedores varios	$	6.880.93
Cuenta nueva	"	123.665.09
Utilidad del ejercicio .	"	138.935.88
Capital integrado.	"	895.000.00
Capital autorizado ...	"	105.000.00
	$	1.269.481.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1|8|60 - 31|7|61

Debe —

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	371.13
Impuestos	"	1.509.80
Utilidad del ejercicio .	"	138.935.88
	$	142.316.81

Haber —

Resultados de explotac.	$	47.683.33
Dividendos líquidos ..	"	94.633.48
	$	142.316.81

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17|2|60 y anotado con el N.o 494 a Fs. 141 del Libro N.o 11.

$ 45.00 1|pub. 22385.

Nidera Uruguaya Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de junio de 1961

Activo —

Bancos	$	1.186.449.88
Caja	"	8.500.00
Fondos públicos	"	29.161.00
Mercaderías	"	3.482.692.00
Varias ctas. deudoras .	"	1.447.626.97
Pagos adelantados ...	"	33.176.00
Maquinarias y útiles .	"	1.00
Muebles y útiles	"	1.00
Rodados	"	58.262.00
Títulos en garantía ..	"	7.000.00
	$	6.252.869.85

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.428.725.02
Ctas. a pagar y otras contingencias	"	786.872.28
Capital suscripto e integrado	"	800.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	80.000.00
Saldo ejerc. anterior .	"	29.817.03
Utilidad del ejercicio ..	"	120.455.52
Garantía por títulos depositados	"	7.000.00
	$	6.252.869.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Públi_co y General de Comercio el 28|10|58 y anotado con el Número 2735 a Fs. 65 del Libro Número 8.

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|7|60 al 30|6|61

Debe —

Amortizaciones	$	19.915.80
Comisión ventas de cambio	"	47.641.99
Aguinaldos	"	19.771.62
Donaciones	"	2.370.00
Licencias	"	280.00
Mantenimiento instalaciones eléctricas ...	"	577.13
Gastos viajes	"	1.202.13
Conservaciones máquinarias	"	6.700.00
Sueldos	"	285.044.00
Varios	"	2.168.07
Telegramas	"	3.615.62
Suscripciones	"	1.517.00
Luz	"	23.005.95
Movilidad	"	236.74
Publicaciones	"	440.90
Franqueo	"	8.573.87
Comisiones	"	355.00
Honorarios	"	2.000.00
Útiles de escritorio ...	"	9.965.93
Conservación máquinas de oficina	"	830.00
Seguros	"	5.362.92
Alquileres	"	4.800.00
Varios gastos automóviles	"	15.471.92
Comisiones y gtos. bancarios	"	558.070.11
Varios gastos	"	62.700.00
Intereses	"	64.029.04
Leyes sociales	"	76.389.25
Patentes e impuestos .	"	370.435.37
Utilidad del ejercicio	"	120.455.52
	$	1.716.925.88

Haber —

Resultado de explotación	$	1.715.123.71
Cupones	"	1.802.17
	$	1.716.925.88

Distribución de utilidades

Utilidad	$	120.455.52
Saldo anterior	"	29.817.03
	$	150.272.55
Dividendo	$	144.000.00
Remanente	"	6.272.55
	$	150.272.55

Aprobados por la Asamblea realizada el 19 de octubre de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|10|58 y anotado con el N.o 2735 a fs. 65 del libro 8.

$ 101.00 1|pub. 22389.

Inversora Palta S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1961

Activo —

Caja	$	375.47
Acciones del exterior	"	2.723.635.02
Pérd. ejer. ant.	"	143.451.34
Acciones a emitir ..	"	342.000.00
	$	3.209.461.83

Pasivo —

Acreedores en moneda argentina	$	4.027.92
Utilidad del ejercicio	"	205.433.91
Capital integrado ..	"	2.658.000.00
Capital-autorizado ..	"	342.000.00
	$	3.209.461.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|5|60 - 30|4|61

Debe —

Impuestos	$	7.613.79
Gastos generales ...	"	79.50
Utilidad del ejercicio	"	205.433.91
	$	213.127.20

Haber —

Dividendos	$	213.127.20
	$	213.127.20

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|2|59 y anotado con el N.o 6016 a fs. 67 del libro 10.

$ 39.00 1|pub. 22394.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30|IX|1960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles y edificios	$ 190.037.23	Capital integrado	$ 300.000.00
Maquinarias, muebles, útiles y vehículos	" 29.762.42	Fondo de reserva general	" 24.990.54
Mercaderías en depósito	" 482.105.94	Fondo de reserva especial	" 59.460.30
Mercaderías en tránsito	" 722.418.02	Bancos en cuenta corriente	" 14.017.65
Caja y Bancos	" 25.330.10	Acreedores varios	" 811.728.12
Deudores varios	" 171.712.01	Cuentas a pagar	" 346.085.46
Documentos a cobrar	" 29.000.00	Saldo del ejercicio anterior	" 486.30
Depósitos en garantía	" 10.827.34	Utilidades del ejercicio	" 116.909.41
Títulos en custodia	" 8.484.72	Dep. de acciones en garantía (Directores)	" 35.000.00
Títulos prestados para garantía	" 4.000.00	Depositantes de títulos	" 10.500.00
Acciones depositadas en garantía (Directores)	" 35.000.00		
Títulos afectados en garantía	" 10.500.00		
	$ 1.719.177.78		$ 1.719.177.78

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 JUNIO 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30|IX|1960

DEBE

Amortizaciones edificios, maquinarias, muebles y útiles y vehículos	$ 11.160.32
Impuestos y contribuciones	" 144.926.83
Viáticos y locomoción	" 32.726.11
Sueldos y comisiones	" 217.308.48
Representaciones	" 3.146.95
Gastos de local y papelería	" 27.930.48
Gastos bancarios	" 11.368.05
Gastos varios	" 60.242.02
Material y herramientas	" 30.468.32
Propaganda	" 27.265.33
Gastos de entrega	" 1.653.18
Intereses	" 58.893.84
Seguros	" 16.002.41
Gastos honorarios profesionales	" 36.000.00
Gastos modificación estatutos	" 20.000.00
Descuentos	" 381.16
Comisiones	" 64.884.53
Saldo anterior	" 486.30
Utilidad del ejercicio	" 116.909.41
	$ 881.753.72

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 486.30
Cuenta de explotación	" 881.267.42
	$ 881.753.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 30|IX|1960

Art. 34, Inc. A) 5 o|o Fondo de Previsión	$ 5.845.47
Art. 34, Inc. B) 20 o|o Directorio	" 23.381.88
Art. 34, Inc. C) y D) 15 o|o Personal y colaboradores	" 17.536.41
Art. 34 Inc. D) 10 o|o Dividendos p. a sobre Capital Integrado	" 30.000.00
	" 31.000.00
Reserva p.|pago impuestos	" 5.000.00
Reserva estabilización dividendos	" 4.631.95
Al nuevo ejercicio	
	$ 117.395.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 676, 678, 680, 681, del libro Copiador Inventario e inscriptos el Registro Público de Comercio, el 1.o de noviembre de 1945, autorizado por el Poder Ejecutivo el 5 octubre de 1960.

$ 103.00 — 1|pub. — 21503.

HENDERSON Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 695.411.93	Capital integrado	$ 2.642.000.00
Muebles e instalaciones	" 811.232.82	Reservas	" 1.734.041.73
Mercaderías	" 4.506.405.95	Acreedores varios	" 1.422.855.37
Cambio comprado y recargos	" 167.215.13	Gastos a pagar	" 532.449.11
Caja y Bancos	" 149.418.65	Previsión para impuestos	" 712.976.91
Deudores por ventas	" 1.192.358.81	Ganancia del Ejercicio	" 1.225.501.17
Deudores varios	" 650.390.06	Cuentas de orden	" 71.891.66
Títulos	" 9.517.50		
Impuestos y seguros a vencer	" 87.873.44		
Cuentas de orden	" 71.891.66		
	$ 8.341.715.95		$ 8.341.715.95

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1960.

CUENTA SINTETICA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Desde el 1.° de agosto de 1959 al 31 de julio de 1960

GANANCIAS—		
Beneficio sobre mercaderías	$ 5.036.527.34	
Sucursales	" 118.587.00	
Otras entradas	" 194.131.64	$ 5.349.245.98
PERDIDAS—		
Sueldos y cargos sociales	$ 2.187.981.45	
Luz, calefacción y teléfono	" 50.847.09	
Impuestos	" 776.701.23	
Propaganda	" 484.302.31	
Gastos de empaque y reparto	" 162.347.57	
Amortización inmuebles	" 15.699.90	
Amortización instalaciones	" 288.298.14	
Gastos generales	" 157.567.12	" 4.123.744.81
Ganancia del Ejercicio		$ 1.225.501.17

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1960.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE JULIO DE 1960

Reserva legal 5 o|o s/$ 1.225.501.17		$ 61.275.06
Previsión para despidos		" 5.000.00
Acciones Preferidas Serie B		" 31.140.00
Directores	$ 15.000.00	
Empleados (Inc. aportes patronales)	" 107.550.12	" 122.550.12
Empleados (Inc. aportes patronales cedido por accionistas Serie C		" 73.560.10
Acciones Ordinarias y Preferidas, Serie A		" 339.563.20
Acciones Preferidas, Serie C		" 586.412.69
		$ 1.225.501.17

El presente Estado ha sido aprobado por la asamblea general de accionistas, realizada el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1960.

$ 90.00 — 1|pub. — 21268.

CABAÑAS JOSE MARIA ELORZA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

ACTIVO

Acciones	$	14.000.00
Bienes inmuebles	"	1.912.886.66
Inventario:		
Bovinos	"	2.143.310.00
Ovinos	"	659.393.00
Equinos	"	19.090.00
Utiles	"	11.614.00
Máquinas agrícolas	"	204.381.00
Máquinas	"	6.800.00
Vehículos a motor	"	69.653.00
Vehículos varios	"	2.148.00
Muebles	"	15.136.00
Frutos	"	4.346.70
Forrajes	"	148.613.15
Específicos	"	872.10
Caja	"	219.01
Banco Comercial, Paysandú, cta. A	"	86.144.19
Banco Comercial, Montevideo, cta. B	"	3.187.051.11
Cuentas corrientes	"	39.384.90
	$	8.530.042.82

PASIVO

Capital	$	5.000.000.00
Fondo de reserva	"	300.364.95
Impuesto sustitutivo de Herencias	"	46.044.23
Impuesto inmobiliario pendiente	"	63.761.31
Banco Comercial, Montevideo, cuenta C	"	113.953.07
Adicional Establecimiento Modelo	"	73.267.26
Reserva extraordinaria	"	2.100.000.00
Utilidades a distribuir (dividendos)	"	832.652.00
	$	8.530.042.82

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1960

GANANCIAS

Bovinos	$	3.805.111.15
Ovinos	"	249.082.72
Frutos	"	538.176.37
Intereses	"	62.207.95
Vehículos a motor	"	31.000.00
Máquinas agrícolas	"	500.00
	$	4.686.078.19

PERDIDAS

Seguro contra accidentes	$	6.512.48
Caja de Asignaciones Familiares	"	13.867.99
Arrendamientos	"	70.536.93
Equinos	"	2.170.00
Cuenta empleados	"	243.125.33
Específicos	"	54.196.71
Pastoreos	"	80.611.16
Gastos generales	"	727.753.84
Comisiones	"	110.902.53
Forrajes	"	190.978.06
Utilidades	"	3.185.423.16
	$	4.686.078.19

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva 5 o/o	$	159.271.16
Impuesto sustitutivo de herencias	"	55.000.00
Adicional Establecimiento Modelo, previsión	"	27.500.00
Impuesto inmobiliario pendiente	"	11.000.00
Reserva extraordinaria	"	2.100.000.00
Utilidades a distribuir (dividendos)	"	832.652.00
	$	3.185.423.16

Los precedentes Estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 28|X|1960 y correspondiente al Octavo Ejercicio social.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 157 y 158 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el N.o 3842 al fo. 117, con fecha 16 de setiembre de 1952.

$ 108.00 — 1|pub. — 21269.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

A ser considerado por la asamblea de accionistas el 30 de enero de 1962

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 9.524.433.51
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay, Cta. Cte.		$ 1.395.089.09	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Comp.		" 5.950.166.01	" 7.345.255.10
Realizable (cobertura de encaje):			
Deuda pública (v|n. $ 437.400.00)			" 344.146.00
Suma del encaje			$ 17.213.834.61
Realizable:			
Acciones y valores		$ 77.135.40	
Inmuebles		" 1.899.007.58	
Moneda extranjera en caja		" 82.692.88	" 2.058.835.86
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 10.138.365.69	
Valores descontados		" 32.222.499.36	
Deudores en gestión (193 cuentas)		" 193.00	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 17.743.914.40	
Compradores de inmuebles	$ 4.772.750.50		
A deducir: Descuentos legales a vencer	" 1.892.042.72	" 2.880.707.78	
Otras cuentas deudoras		" 2.023.118.45	" 65.008.798.68
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 25.786.213.75
Inmovilizado:			
Muebles y útiles (reserva: $ 759.181.26)		$ 3.159.375.58	
Edificios para uso del Banco (reserva: $ 252.864.35)		" 2.886.018.71	" 6.045.394.29
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 979.359.02
Total del Activo			$ 117.092.436.21
Cuentas de Orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 90.924.812.24	
Valores depositados		" 71.241.261.91	" 162.166.074.15
			$ 279.258.510.36

PASIVO

Capital realizado		$ 6.514.100.00	
Fondo de reserva	$ 1.600.000.00		
Otras reservas de previsión	" 2.248.765.73	" 3.848.765.73	$ 10.362.865.73
Exigible a la vista:			
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 18.771.721.06
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)		$ 23.046.940.56	
Otros depósitos a plazo fijo a más de 30 días		" 5.881.555.62	
Caja de Ahorros en garantía		" 114.176.62	" 29.042.672.80
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes		$ 24.104.895.45	
Depósitos en moneda extranjera		" 19.348.213.35	" 43.453.108.80

Exigible:		
Varios acreedores	$ 1.747.916.34	
Otras cuentas acreedoras	" 9.446.430.94	" 11.194.347.28
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados	$ 2.304.275.18	
Utilidad del Ejercicio	" 1.963.445.86	" 4.267.720.54
Total del Pasivo		$ 117.092.436.21
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 90.924.812.24	
Depositantes de valores	" 71.241.261.91	$ 162.166.074.15
		$ 279.258.510.36

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

DEBE —		
Retribuciones personales	$ 5.225.836.94	
Impuestos Fiscales	" 1.[illegible]81.540.45	
Costo del dinero	" 2.817.176.95	
Gastos generales	" 1.550.226.76	
Amortizaciones Activo Fijo	" 235.335.96	
Provisión Activo Exigible	" 196.113.61	
Subtotal	$ 11.106.230.67	
Utilidades líquidas	" 1.963.445.36	$ 13.069.676.03
HABER —		
Intereses, comisiones, rendimientos de inversión, utilidades diversas	$ 13.026.390.10	
Utilidades diversas	" 43.285.93	$ 13.069.676.03
Saldo ejercicio anterior		

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 43 de los Estatutos)

Utilidades líquidas del Ejercicio			$ 1.963.445.36
Menos: Provisión para Imp. Sustitutivo de Herencias			" 120.000.00
			$ 1.843.445.36
Distribución estatutaria:			
10 o|o Reserva legal	$ 184.344.54		
15 o|o Directorio y Síndico	" 276.516.80		
10 o|o Fondo habilitaciones	" 184.344.54		
2 o|o Auxilios y pensiones	" 36.868.91	$ 682.074.79	
Reservas Facultativas:			
Reserva general (complemento)	$ 65.655.46		
Reserva impuestos	" 180.000.00	" 245.655.46	
Dividendo:			
15 o|o s|$ 6.514.100 (en proporción al tiempo)		" 901.076.74	
Cuenta nueva		" 14.638.37	
Sumas iguales		$ 1.843.445.36	$ 1.843.445.36

PROYECTO CAPITALIZACION RESERVA

Saldo reserva rescisión venta inmuebles		$ 459.4[illegible]
7 o|o accionistas s|6.514.100 (en proporción al tiempo)	$ 420.502.47	
Reserva general	" 38.916.66	
Sumas iguales	$ 459.419.13	$ 459.419.13

Raúl E. Baethgen, Presidente. — Manuel S. Guelfi, Secretario. — Enrique V. Iglesias, Gerente General. — Federico A. Slinger, Subgerente Contador. — Israel Wonsewer, Síndico.

$ [illegible].00 — 1|pub. — 169.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 30 DE JULIO DE 1961.

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 57.302.401.63			
B) Plata	" 488.824.40			
C) Vellón	" 15.120.999.40	$ 72.912.225.43		
2—Encaje Fiduciario		" 128.609.214.50		
3—Encaje Plata Depositado en Custodia en el Dpto. de Emisión		" 9.252.901.40		
4—Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 107.042.961.50		
5—Departamento de Emisión Cuenta Billetes		" 71.263.71		$ 317.888.566.54
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 7.279.194.40		
2—Títulos y Acciones		" 30.248.328.16		
3—Bienes Destinados a la Venta		" 195.945.03		" 37.723.467.[illegible]
EXIGIBLE				
I—Colocaciones a Plazo Corto:				
1—Cauciones		$ 675.700.00		
2—Cuentas Corrientes		" 50.019.776.50		
3—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 462.753.982.06			
B) Conformes	" 29.241.492.44	" 491.995.474.50		
4—Redescuentos Bancarios		" 2.466.854.67	$ 545.157.805.67	
II—Colocaciones a Plazo Largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. - Cuenta Cte.		$ 192.650.248.28		
2—Crédito Industrial		" 214.362.853.87		
3—Crédito Rural		" 348.129.930.44		
4—Préstamos Hipotecarios y Ley Mayo 12 de 1934		" 645.369.83		
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 10.425.635.38		
6—Deudores en Gestión y Mora:				
A) Garantías Hipotec. y Prend.	$ 34.423.079.23			
B) Garantías Varias	" 4.230.041.49			
C) Sola Firma	" 3.424.233.18	" 42.082.353.90	" 808.296.391.70	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 118.593.848.68		
2—Cuentas Internas		" 1.410.258.771.40		
3—Cuentas Transitorias		" 335.654.524.83	" 1.864.507.144.91	
IV—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 62.617.305.70			
B) Municipios	" 2.421.240.40			
C) Org. Of. Adm. por el Banco	" 1.868.126.39	$ 66.906.672.49		
2—Entes Autónomos del Estado		" 551.557.12		
3—Adelantos al Estado — Ley 2|1|947		" 3.137.207.57	" 70.595.437.18	
V—Adelantos al Estado, Organ. Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 20.579.474.77			
B) Dependencias del Estado	" 277.098.306.94			
C) Municipios	" 16.125.238.86			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 14.090.434.50	$ 327.893.455.06		
2—Entes Autónomos del Estado		" 41.400.393.87	" 369.293.848.93	" 3.657.35[illegible].[illegible]28.89

FIJO				
1—Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)		$ 16.261.950.29		
2—Muebles y Utiles		" 1.208.421.57		
3—Sección Proveeduría		" 2.016.850.30		" 19.487.222.16
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 80.628.973.12
AMORTIZABLE				
1—Gravamen Legal a/f. de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 2.905.301.55
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 62.695.099.57
Totales del Debito				$ 4.179.179.258.92

CREDITO

PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado	$ 200.000.000.00			
Capital a integrar	" 29.764.410.34	$ 170.235.589.66		
2—Fondo de Reserva — Leyes 2/1/939, Art. 23 y 9/1/58 Art. 1		" 25.039.358.70		$ 195.274.948.36
EXIGIBLE				
I—Depósitos a la vista:				
1—Ctas. Ctes. (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 147.759.588.89)		$ 468.490.149.76		
2—Depósitos a la Vista		" 8.765.994.15		
3—Giros a Pagar		" 7.424.889.74	$ 484.681.033.65	
II—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de Ahorros		$ 241.951.271.31		
2—Depósitos a plazo fijo		" 65.939.305.74	" 307.890.577.05	
III—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales		$ 360.409.809.69		
2—Cuentas internas		" 519.537.998.65		
3—Cuentas transitorias		" 717.523.611.09	" 1.597.471.419.43	
IV—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión	$ 192.173.687.96			
B) Dependencias del Estado	" 268.318.163.23			
C) Municipios	" 23.143.293.68			
D) Org. O. Adm. por el Banco	" 1.326.367.80			
E) Varios	" 36.637.956.09	$ 521.599.468.76		
2—Tesoro Nacional		" 285.247.258.35		
3—Depósitos Administrativos		" 342.683.16		
4—Depósitos Judiciales		" 38.110.490.29		
5—Retenciones Judiciales		" 325.098.85		
6—Entes Autónomos del Estado		" 83.745.763.27	" 929.370.762.68	
V—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		$ 2.774.701.11		
2—Fondo Monetario Internacional — Cuenta No. 1		" 2.220.000.00		
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta No. 2		" 9.287.37	" 5.003.988.48	
VI—Carteras de Descuentos y Redescuentos:				
I—Depto. de Emisión. Descuentos y Redescuentos Directos Ley 16-11-950		$ 255.000.000.00	" 255.000.000.00	" 3.579.417.781.29
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 277.116.686.68		
2—Saldos Pendientes con Agencias y Sucursales		" 36.129.879.88		" 313.246.566.56
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 2.905.301.55
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Acreedoras				" 88.334.061.16
Totales del Crédito				$ 4.179.179.258.92

CUENTAS DE ORDEN

1—Administración de Capitales del Estado. — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 7.448.684.66
2—Documentos al cobro. — Remitentes de documentos al cobro	" 93.785.875.77
3—Valores depositados. — Depositantes de valores	" 3.912.500.227.69
4—Redescuentos Directos. Ley 16|11|950. — Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	" 255.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de billetes no emitidos. Ley 16|11|950. — Departamento de Emisión. Billetes no emitidos en custodia Ley 16|11|950	" 16.184.885.14
6—Oro del Depto. de Emisión en Custodia. — Depto. de Emisión. Oro en Custodia	" 80.000.000.05
Totales de Cuentas de Orden	$ 4.364.919.673.31

Alberto Morillo Otero
Contador General

Solano Amilivia
Presidente

Antonio Odicini Lezama
Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por Resolución del Directorio del 20|9|961

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 33397.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1961

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)

A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	
C) Oro en custodia en el Departamento Bancario	" 80.000.000.05	$ 1.002.949.064.71

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 294.374.524.86	
2—Redescuentos - Ley 3|1|957	" 4.440.590.00	
3—Depto. Bancario Red. Directos (Ley 16|11|950)	" 255.000.000.00	" 553.815.114.86
		$ 1.556.764.179.57

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 1.556.692.915.86
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 71.263.71
	$ 1.556.764.179.57

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. - Plata amonedada en Custodia. - Custodia de Plata amonedada en el Departamento de Emisión	$ 9.252.901.40
2—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos. — Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	" 16.184.885.14
3—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 698.00
	$ 25.438.484.54

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 1.556.764.179.57
Billetes por emitir		" 71.263.71
		$ 1.556.692.915.86
En Poder del Banco de la República		$ 132.670.269.50
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 128.609.214.50	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 4.061.055.00	
En poder de otros Bancos y del público		" 1.424.022.646.36
		$ 1.556.692.915.86

Solano Amilivia
Presidente

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Luis I. Carlevaro
Subgerente General

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión el 18|10|61

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 33394.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1961.

A C T I V O

Fijo:		
Terrenos	$ 18.840.932.70	
Muebles	" 677.670.22	
Edificios	" 42.083.309.31	
Maquinarias	" 237.026.266.87	
Equipos de Centrales	" 24.964.253.31	
Redes y Accesorios	" 206.232.398.27	
Embalses, Represas y Canales	" 17.987.203.92	
Caminos, Vías Férreas y Puentes	" 1.621.701.05	
Planta General	" 3.443.392.22	
Medios de Locomoción	" 169.671.24	
Gastos de Instalación, Estudios y Proyectos	" 252.968.80	
Parque de Vacaciones U.T.E.	" 2.558.956.11	$ 555.853.720.02
Inventarios y Trabajos en Proceso:		
Materiales Generales	$ 42.043.037.66	
Personal y Suministros para Trabajos en Ejecución	" 26.786.337.47	
Ampliaciones	" 5.324.971.23	
Talleres, Trabajos en Ejecución al 31|12|960	" 4.778.616.88	
Plan Telefónico Montevideo - Ley 29|10|959	" 5.388.460.30	
Plan de Obras Ley 12.023	" 360.161.812.59	
Cuotas Anticipadas por Materiales y Obras Contratadas	" 50.029.574.68	
Materiales Contratados en el Exterior	" 32.393.048.45	
Divisas Compradas para Importación de Materiales	" 1.223.791.73	" 528.129.651.19
Disponible:		
Cajas	$ 2.622.358.40	
Banco República. Cuentas Corrientes	" 8.896.639.22	
Banco República. Fondos Disponibles IBRD	" 1.777.810.09	
The Hanover Bank of New York	" 209.092.73	" 13.505.900.44
Exigible:		
Varios Deudores — Particulares	$ 55.959.430.91	
" " — Oficiales	" 33.451.051.21	
" " — Concejos Departamentales	" 11.929.954.28	
" " — Cuentas Especiales	" 187.096.88	
Banco República — Cuenta Concejo Departamental	" 385.699.54	
Ministerio de Hacienda — Decreto 3|2|960	" 8.181.652.28	" 110.094.885.10
Diferido:		
P. Ejecutivo — Activo Consolidado al 31|12|950 - Decreto 25|4|951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación — Retenciones a n|Orden	" 15.283.625.55	
Consal	" 4.855.773.62	" 26.827.300.19
Nominal:		
Geología y Minas	$ 1.113.507.23	
Diferencias a Liquidar por Cotización Títulos de Deuda	" 19.106.727.40	
Ajuste Caja de Jubilaciones y P. Civiles R60. 160.009 - 19|10|960 — Ley 23|8|960	" 2.268.499.91	" 22.488.734.54
Transitorio:		
Servicio de Amortización Deudas	$ 129.774.89	
Sub-Comisión Apro. Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignado para Expropiaciones - Dirección de Crédito Público	" 3.471.004.33	
Consignaciones y Adelantos — Ex-Rione	" 127.775.53	
Valores - Propiedad de la U.T.E. en Custodia	" 6.882.000.00	
Banco República - Cuenta Valores en Caución	" 40.776.525.00	
Costo de Recuperación - Inundaciones Abril 1959	" 6.324.467.82	" 58.053.825.63
Cuentas de Resultados:		
Servicio de Intereses de Deudas	$ 17.113.233.28	
Contribuciones por Leyes	" 1.489.326.37	
Gastos de Ejercicio de Usinas	" 66.434.589.37	
Gastos de Ejercicio de Teléfonos	" 13.039.432.21	
Servicio de Amortizaciones Deudas Externas - Cta. Diferencia	" 59.619.93	" 98.136.201.16
		$ 1.413.095.222.27
Cuentas de Orden		" 109.740.928.38
		$ 1.522.836.150.65

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital	$ 189.596.430.56	
Fondo de Reserva	" 12.071.449.69	$ 201.667.880.25
Nominal:		
Amortización Deuda Obr. Hid. del Río Negro - Efectuadas por el Estado		" 11.477.630.84
Exigible Largo Plazo:		
Deuda Teléfonos del Estado en Circulación	$ 36.500.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en Circulación	" 148.300.00	
Export-Import Bank	" 44.005.500.00	
IBRD — Cuenta Préstamo Ley 18|5|951	" 245.025.000.00	
IBRD — Cuenta Préstamo Ley 9|11|955	" 52.008.000.11	
IBRD — Cuenta Préstamo Ley 14|2|957	" 262.061.695.39	
Deuda Usinas y Teléfonos - Amp. Capital	" 25.300.00	
Eximbank Ley U.S.A. 480	" 30.000.000.00	
Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 36.062.700.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "A"	" 1.886.780.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "B"	" 68.646.645.00	
Deuda Unificada 5 o|o 1960 - Serie "C"	" 69.464.087.50	
D.L.F. - Cuenta Préstamo Ley 29|10|959	" 25.920.012.58	
Deuda Consolidada - Aporte Caja de J. y P. Civiles 6 o|o 1956	" 12.084.989.72	" 847.375.510.30
Exigible:		
Bancos. Cuentas Corrientes	$ 8.594.253.09	
Varios Acreedores Generales	" 18.651.295.75	
Retenciones sobre Pagos a favor de Institutos Varios	" 7.145.315.09	
Letras a Pagar	" 9.131.055.55	
Concejo Departamental Ley 21 de Octubre de 1912	" 170.000.20	
Ministerio de Salud Pública. Ley 17|1|946	" 13.106.63	
Cuotas a Liquidar por Presupuestos Aceptados. C. Departamental	" 385.699.54	
Caja de Jubilaciones I. y Comercio - Cta. Préstamo	" 11.000.000.00	
Caja de Jubilaciones - Convenio 21|1|960	" 607.005.03	
The Hanover Bank - Cuenta Especial	" 2.923.25	" 55.700.664.13
Diferido:		
P. Ejecutivo - Oblig. Consolidadas al 31|12|950 Decreto 25|4|951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341 - Art. 11 - Rentas Generales	" 286.000.00	
P. Ejecutivo - Asignación Interventores de Hacienda	" 36.250.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales - Decreto Ley 4|12|942	" 5.850.000.00	
Caja de Jubilaciones - Ley 28 de Abril de 1939 - Art. 4.o	" 950.000.01	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 179.000.00	
P. Ejecutivo - Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 80.902.893.50	
Varios Acreedores. Siemens y Halske. A.G.	" 342.264.43	
Garantías (en efectivo)	" 2.767.815.98	
Créditos Abiertos en el Exterior	" 23.261.992.90	
Ingreso por Ventas y Arrendamientos. Ex-Rione	" 247.100.64	
Ministerio de Salud Pública	" 6.677.249.36	
Rentas Generales - Ley 30|11|960	" 1.250.000.00	" 140.901.81[illegible].06
Transitorio:		
Pagos Adelantados para Trabajos en Ejecución	$ 1.646.022.62	
Depósitos en Garantía de Contribución de Terceros	" 125.492.57	
Subsidios por Fallecimientos	" 15.478.83	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 38.430.54	
Fondos Destinados	" 909.431.45	
Fondo de Emergencia Nacional - Decreto 11|8|959	" 3.466.000.00	
Fondo de Emergencia Nacional - Decreto 6|10|959	" 3.507.000.00	
Fondo de Emergencia Nacional - Decreto 15|12|959	" 6.600.000.00	
Fondo de Emergencia Nacional - Decreto 27|1|960	" 3.000.000.00	" 18.307.855.5[illegible]
Cuentas de Resultados:		
Créditos de Ejercicio de Usinas	$ 98.724.790.41	
Créditos de Ejercicio de Teléfonos	" 30.717.198.37	
Servicio de Amortización Deudas. Cta. Diferencia	" 40.238.09	
Subsidio - Ley N.o 12.760, - Art. 7.o Inc. D)	" 8.181.652.28	" 137.668.879.[illegible]
		$ 1.41[illegible].095.222.[illegible]
Cuentas de Orden		" 109.740.928.[illegible]
		$ 1.522.836.150.6[illegible]

Ing. Rodolfo L. Fonseca, Presidente. — Emilio C. Tacconi, Secretario General. — Cr. Alfredo Fressia, Sub-Gerente Contador General. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda.

(Cuenta Corriente). — 1|pub. — 33295.